

Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado Segundo Semestre de 2018



30 de Enero de 2019
EL SALVADOR, CENTROAMERICA



MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de El Salvador



TITULARES DEL RAMO

MINISTRO:

LIC. NELSON EDUARDO FUENTES MENJIVAR

VICEMINISTRO

LIC. OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ

VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. ALEJANDRO RIVERA

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL:

LIC. INMAR ROLANDO REYES

SUBDIRECTOR GENERAL:

LIC HUMBERTO BARRERA SALINAS

INDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN

4

COMENTARIOS GENERALES Y RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

6

CAPÍTULO I

1	Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central	48
1.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones del Presupuesto General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	50
1.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	65
1.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	73

CAPÍTULO II

2	Ejecución Presupuestaria de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	80
2.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones Presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	82
2.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	87
2.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	93

CAPÍTULO III

3	Ejecución Presupuestaria del Sector Público Consolidado	98
3.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	100
3.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	104

INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artículo 10, párrafo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Hacienda deberá presentar y publicar un informe sobre la ejecución presupuestaria del Estado, a más tardar treinta días después de haber finalizado cada semestre, el cual contendrá, como mínimo, el comportamiento de las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria.

Dentro del Ministerio de Hacienda, es la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), la responsable de preparar el informe mencionado en el párrafo precedente, el cual ha sido elaborado con cifras preliminares remitidas por las Entidades Públicas al mes de diciembre de 2018; considerando que la información definitiva se presentará en el Informe de Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento al artículo 168, ordinal 6° de la Constitución de la República, el cual establece que: “El Ministerio de Hacienda presentará además dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada período fiscal, la cuenta general del último presupuesto y el estado demostrativo de la situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal.” Dicho informe debe ser presentado por el Señor Ministro de Hacienda a la Honorable Asamblea Legislativa.

Las cifras preliminares consignadas en el presente documento son responsabilidad de las entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas; dichas cifras presupuestarias han sido sometidas a un proceso de consolidación, el cual, se sustenta en un procedimiento técnico que comprende la recepción, identificación, clasificación, procesamiento de la información, hasta la eliminación de operaciones interinstitucionales que realizan entre si las entidades que conforman el sector público no financiero.

La cobertura del presente informe comprende: 29 instituciones del Gobierno Central (conformado por 26 unidades primarias de los 3 Órganos del Estado y 3 unidades contables del Ministerio de Hacienda), 36 Instituciones adscritas al Ramo de Salud, donde están incluidos los 30 Hospitales Nacionales, 50 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas, que en conjunto ascienden a 119 Entidades del Sector Público. De las instituciones antes mencionadas, a la fecha del cierre preliminar la Universidad de El Salvador ha remitido información hasta el mes de septiembre de 2018, otras instituciones como el Registro Nacional de las Personas Naturales, El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, el Fondo Social para la Vivienda y el Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana, habían enviado información al mes de noviembre.

De acuerdo a la información que se revela, el presente informe constituye una fuente importante para conocer los resultados preliminares de la gestión presupuestaria del Estado durante el 2018, y para facilitar su comprensión se ha estructurado iniciando con unos comentarios generales, en los que se exponen algunas políticas ejecutadas por el Gobierno para mejorar la captación de ingresos, criterios para optimizar el gasto, políticas de endeudamiento público e inversión, factores que son determinantes para el crecimiento económico del país y el bienestar de la población.

Seguidamente se presenta un resumen ejecutivo con las cifras de los resultados de la ejecución presupuestaria del Estado y para facilitar la comprensión del lector, se muestra una breve reseña que se explica con mayor detalle en los tres capítulos que conforman el informe, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. Denominado “**Gobierno Central**” muestra el presupuesto votado y las modificaciones realizadas en el año, así como los resultados de la ejecución presupuestaria de las instituciones que lo integran; contiene un Estado Demostrativo que presenta las modificaciones realizadas al Presupuesto General, durante el ejercicio fiscal 2018, mostrando un detalle del destino de dichos recursos; además incluye cuadros con los resultados de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica, así como la ejecución presupuestaria del gasto por Unidades Primarias, cada uno de ellos con sus respectivas notas explicativas, respaldadas por recuadros con información a un mayor nivel de detalle, presentándose también gráficos para facilitar la comprensión de los datos y además con los comentarios necesarios para facilitar la interpretación de las cifras.

CAPÍTULO II. Revela los resultados de la ejecución presupuestaria obtenidos por las “**Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas**”, cuyos presupuestos son aprobados algunos a través de la Ley General del Presupuesto y de Presupuestos Especiales, y otros a través de distintos instrumentos legales, de conformidad a las atribuciones que les confieren sus leyes de creación y dependiendo de la finalidad para la cual fueron creadas dichas instituciones. Se presenta un Estado Demostrativo que revela las modificaciones realizadas al presupuesto de dichas entidades, también el Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos estructurado por Clasificación Económica, y el Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria del gasto por Instituciones. Al igual que en el capítulo precedente para este sector se presentan notas explicativas adicionales, necesarias para una mejor comprensión de las cifras para lo cual se hace uso de recuadros, gráficos y comentarios según sea el caso.

CAPÍTULO III. Después de mostrar por separado la ejecución presupuestaria del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas en los primeros dos capítulos, en este capítulo se revela la información del “**Sector Público Consolidado**”, en cuyo proceso se eliminan aquellas operaciones recíprocas entre las diferentes instituciones, con el fin de evitar duplicidad en las cifras presentadas, esto se realiza mediante un minucioso proceso de consolidación, obteniéndose la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, por Clasificación Económica y la Ejecución Presupuestaria del Gasto por Instituciones, acompañados de sus respectivas notas que contribuyen a entender con mayor claridad el origen y destino de las cifras plasmadas en el Informe.

La presentación de los datos con un mayor nivel de desagregación en los primeros dos capítulos y la consolidación de los mismos en el Capítulo III, tiene por objetivo que los distintos usuarios interesados en las cifras presentadas puedan realizar una evaluación de la gestión de los distintos sectores que conforman el Sector Público no Financiero.

Dirección General de
Contabilidad Gubernamental



COMENTARIOS GENERALES Y RESÚMEN EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

COMENTARIOS GENERALES

La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuesto Especiales, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2018, fue aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto N°878, de fecha 15 de enero de dos mil dieciocho y publicado en el Diario Oficial N° 9, Tomo N° 418 de fecha 16 de enero del mismo año, presentando para el Gobierno Central un monto votado de US\$5,467.5 millones, tanto para los Ingresos como para los Gastos.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones generales del Estado, durante el proceso de ejecución se autorizaron mediante Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, modificaciones al monto del presupuesto votado, el cual se incrementó en US\$147.4 millones, quedando al 31 de diciembre de dos mil dieciocho un presupuesto modificado de US\$5,614.9 millones.

Política Presupuestaria

La Política Presupuestaria de 2018 estuvo fundamentada en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su orientación y contenido es coherente con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”; y con las proyecciones fiscales y macroeconómicas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva.

Con el objetivo principal de mejorar la administración y la calidad del gasto público y que la gestión del sector público se desarrolle en el contexto de indicadores de desempeño, que permitan realizar una medición de los resultados obtenidos, en el ejercicio fiscal 2018, se dio continuidad a la implementación de la Reforma del Sistema de Presupuesto orientado a fortalecer la gestión presupuestaria, mediante la puesta en operación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados y el Marco de Gastos de Mediano Plazo.

Durante el presente ejercicio la gestión presupuestaria y de las finanzas públicas estuvo enfocada a propiciar condiciones de estabilidad macroeconómica y financiera que permitieran acelerar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo; reducir la pobreza y la desigualdad; elevar los niveles de seguridad ciudadana y fortalecer la democracia y el Estado de derecho.

La Política Presupuestaria definida para 2018, estableció como objetivos estratégicos de país, los siguientes:

1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
2. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
3. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
4. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
6. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
7. Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.

8. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.
9. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
10. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y al desarrollo.
11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

En este contexto, en vista que el país enfrenta múltiples desafíos y necesidades y una severa escasez de recursos económicos es imperativo que se establezcan prioridades por lo que en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se definieron tres prioridades nacionales de carácter estratégico:

1. Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento sostenido, lo cual es prioritario para el Gobierno, para cambiar la historia de bajo crecimiento e inversión y de altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad que han configurado una economía que concentra el ingreso y la riqueza en pocas manos y que genera altos niveles de inequidad y exclusión.
2. Educación con inclusión y equidad social. La educación universal da calidad y en igualdad de condiciones para toda la población es un componente central para construir El Salvador que queremos.
3. Seguridad ciudadana efectiva, la cual es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar a todos los ciudadanos. Para alcanzar este horizonte es indispensable que el Estado y la población cierren filas y actúen juntos contra la violencia, pero atacando también las causas relacionadas con la exclusión económica y social y con la impunidad.

Los techos presupuestarios asignados a las Instituciones Públicas responden a las prioridades antes descritas, y complementados con la atención de otras necesidades de la población.

Política Fiscal

La Política Fiscal para el año 2018 estuvo orientada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera del país, que a su vez propiciara la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo. Para lograr dicho objetivo se han impulsado las siguientes acciones: a) Aumentar la recaudación de impuestos, b) Elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública c) Mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios y d) Generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano y largo plazo; además, dando continuidad a la aplicación de medidas orientadas prioritariamente al financiamiento de inversiones estratégicas en infraestructura, los programas sociales, el servicio de la deuda pública interna y externa, entre otros.

También para coadyuvar a la estabilidad fiscal se está impulsando el fortalecimiento de la reforma del sistema previsional autorizada por la Asamblea Legislativa en septiembre de 2017, que garantiza a la población el derecho a una pensión digna y a la sostenibilidad financiera del mismo, que brinde de manera progresiva cobertura universal especialmente a los sectores más excluidos y que opere en un marco de equidad y protección solidaria tanto colectiva como individual.

Además, en 2018 se continúa con el objetivo de conseguir la consolidación de la estabilidad fiscal a través de proyectos de fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y la gestión financiera, la racionalización de las exenciones fiscales y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria, con el propósito de buscar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Los objetivos de la política fiscal según el Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” son los siguientes:

- a. Corregir progresivamente los factores estructurales que han generado por décadas el desequilibrio de las finanzas públicas.
- b. Generar confianza y predictibilidad en torno a las finanzas públicas mediante la implementación de reglas de responsabilidad fiscal que garanticen, como parte de una estrategia ordenada, un proceso gradual de consolidación y sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- c. Mejorar la calidad del gasto público en términos de su eficacia, eficiencia e impacto redistributivo, protegiendo la inversión y el gasto social destinado a favorecer a los segmentos de la población más pobre y excluida.
- d. Desarrollar una cultura administrativa honesta, efectiva y transparente en el manejo de los recursos del Estado, fortaleciendo, modernizando e innovando los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.
- e. Promover una política tributaria progresiva y configurar un sistema tributario equitativo y eficiente que genere suficientes recursos para el financiamiento de las prioridades del Estado.
- f. Impulsar una política de endeudamiento (externo e interno) que sea innovadora y sostenible, enfocada en el fortalecimiento de la inversión pública y de los programas sociales, y acorde con la capacidad de pago actual y futura del país.

En lo referente a la política fiscal de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, las principales líneas de acción realizadas por la administración tributaria se fundamentarán en el lineamiento estratégico de “Consolidar un sistema tributario integral basado en los principios de justicia, equidad y eficiencia”. Considerando la situación de las Finanzas Públicas del país se requiere de un proceso gradual de consolidación del sistema de ingresos públicos, basado en la implementación de medidas fiscales que permitan corregir de manera progresiva el desbalance fiscal estructural, siendo éstas líneas de acción las siguientes:

- a) Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB de tal forma que se disponga de mayores recursos fiscales para atender las necesidades de desarrollo y aquellas fundamentales de la población; b) Fortalecer la recaudación Tributaria conforme al marco legal establecido para combatir la evasión fiscal e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, ente otros; c) Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción; d) Desarrollar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas, en el marco de lo que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa; e) Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales a partir de criterios congruentes con las Políticas de Desarrollo Productivo; f) Mejorar los sistemas informáticos, el

registro de Contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

En cumplimiento a los aspectos antes mencionados para el ejercicio fiscal 2018 y con el fin de mejorar la recaudación de los principales impuestos, en materia de Gestión Tributaria y Aduanera, se han llevado a cabo e implementado las siguientes medidas específicas:

Gestión Tributaria

- ✓ La Dirección General de Impuestos Internos, ejecutó Planes de Fiscalización, que permitieron realizar controles preventivos y verificaciones extensivas, los cuales tienen como propósito exhortar a los sujetos pasivos al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, para lo cual se hace uso de la tecnología de información y comunicación. Durante 2018 se programaron 88,898 controles preventivos y 70,938 verificaciones extensivas, sin embargo, se superó la meta al finalizar el año con 161,970 casos terminados. Como resultado de los planes de Fiscalización, se logró una producción de US\$208.0 millones, de una meta anual establecida de US\$257.8 millones, del monto recaudado el 59.8% corresponde a los grandes contribuyentes.
- ✓ Se dió continuidad a los Programas y Proyectos implementados encaminados a la disminución de la Elusión y Evasión Fiscal, entre los planes ejecutados en 2018 destacan los siguientes:
 - a) Plan Fedatarios, a través del cual se identificaron 30 establecimientos comerciales que reincidieron en el incumplimiento de obligaciones de emitir documentación legal. Producto de la implementación de estos planes se obtuvieron los resultados siguientes:
 - Se visitaron 35 municipios de las tres zonas del país.
 - Se visitaron un total de 203 negocios, de los cuales 102 cumplieron y 101 no cumplieron con su obligación de emitir documentos legales.
 - Producto de la verificación de la reincidencia de no emisión de los documentos legales, se procedió a cerrar temporalmente 14 establecimientos comerciales.
 - b) Fiscalización Extensiva, la cual tuvo los siguientes resultados:
 - Se realizó la Campaña Preventiva Renta, con el propósito de inducir a la presentación y pago de la declaración del Impuesto sobre la Renta del ejercicio 2017 a un total de 32,403 personas naturales, logrando la presentación de 16,923 declaraciones con un valor a pagar de US\$10.8 millones.
 - Como resultado de la gestión 1,045 contribuyentes que realizaron transferencias de bienes inmuebles, presentaron y pagaron Impuesto por Ganancia de Capital de US\$5.2 millones
 - Se realizó gestión correctiva posterior al vencimiento de la presentación de la Declaración de ISR a contribuyentes omisos programando 7,969 contribuyentes, obteniéndose una producción efectiva de US\$0.2 millones.
 - c) Plan Control Tributario, con una cobertura de 2,497 contribuyentes a nivel nacional.
 - d) Uso intensivo de fuentes de información internas y externas para identificar contribuyentes con riesgo de incumplimientos tributarios.

- e) Contribuyentes inscritos en IVA que reflejan diferencias entre las compras declaradas de ISR y las compras por importaciones.

Gestión de Aduanas

- ✓ Se crearon los primeros comités de atención a usuarios en los puestos fronterizos de La Hachadura y Acajutla. Dichos comités tendrán como principal función definir propuestas conjuntas que permitan el paso de personas y mercancías de forma ágil y segura a través de los puestos fronterizos.
- ✓ Se implementó el despacho simplificado de cuatros rubros priorizados de encomiendas familiares (ropa, calzado, juguetes y artículos de cuero), lo cual logró reducir en un 53% el tiempo de entrega, pues a partir de la medida implementada el tiempo del despacho bajó a 9 días.
- ✓ Se suscribió Memorando de Entendimiento con la Asociación de Agentes Aduaneros de El Salvador (ASODAA), con el objetivo de establecer líneas de acción en materia de ética y transparencia.

Entre los Acuerdos firmados por el Director de Aduanas y el presidente de ASODAA, se encuentran:

1. Instaurar de manera coordinada a partir de la fecha de suscripción del acuerdo, un sistema orientado a prevenir y corregir todas aquellas conductas reñidas con la normativa vigente que puedan significar hechos de corrupción, aplicando el máximo esfuerzo en su erradicación tanto en el ámbito público como privado.
 2. ASODAA elaborará un Código de Ética con base en los estándares más actualizados en la materia y realizará los esfuerzos necesarios para supervisar y controlar la aplicación de éste, por parte de sus asociados, así como la obligación de éstos de sujetar a dicho Código a los empleados y asistentes que dependan de los Agentes Aduaneros.
- ✓ La readecuación del puesto fronterizo de El Poy presenta un avance del 95% en los trabajos de su infraestructura lo cual corresponde a la demanda de intercambio comercial entre El Salvador y Honduras y honrando el compromiso asumido como país en el proceso de incorporación en la Unión Aduanera en el Triángulo Norte ya que se definió que dicho Puesto Fronterizo Integrado funcionará en el lado Salvadoreño. Entre las obras ejecutadas de adecuación en este puesto fronterizo destacan: construcción de dos domos con sistema neumático tipo autobanco para el traslado de documentos, casetas para la atención de mercancías en libre circulación, ampliación de carriles para el tránsito de vehículos, entre otros.
 - ✓ La Dirección General de Aduanas, certificó a dos empresas nacionales en el Programa del Operador Económico Autorizado de El Salvador (OEA-SV), las cuales tendrán una serie de beneficios bajo un esquema de seguridad y confianza, permitiendo crear alianzas estratégicas entre las empresas y aduana. La entrega de certificaciones se realizó a las empresas: La Fabril de Aceites, S.A de C.V y OPP Film El Salvador, S.A de C.V, luego de que

cumplieron con los requisitos exigidos por el Programa OEA Salvadoreño, el cual está alineado a los estándares del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas.

- ✓ En el marco del desarrollo de “Aduana sin Papeles” se consolidó la implementación progresiva del Sistema Informático conocido como Sidunea World. Este proyecto inició en la aduana marítima de Acajutla en el rubro de importaciones definitivas, para lo cual fue necesario capacitar a empresas navieras, desconsolidadores de carga, apoderados especiales aduaneros y empresas importadoras que operan en el puerto. Entre los beneficios estarán: la reducción de costos y tiempo para los usuarios.
- ✓ La aduana intermedia de Metalío ha sido habilitada para realizar los trámites de exportación previo a seguir en ruta a frontera la Hachadura, siendo la primera aduana binacional, ya que integra operaciones de las autoridades aduaneras de El Salvador y Guatemala, esto con el fin de agilizar el paso y desarrollar una gestión coordinada de fronteras.
- ✓ Se realizó la primera prueba virtual del llenado y transmisión electrónica de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), obteniendo un resultado exitoso que demostró la efectividad integral de la interconexión de los sistemas informáticos de los tres países (El Salvador, Honduras y Guatemala).
- ✓ Fue inaugurado un moderno call center para asuntos fronterizos con la finalidad de mejorar y acercar los servicios públicos a la población. Este sistema cumplirá con el propósito de mejorar la gestión que se realiza por parte de las instituciones, además de impulsar la transparencia, y los mecanismos de prevención y combate a la corrupción, a través de la participación ciudadana.
- ✓ Apoderados Especiales Aduaneros fueron capacitados con el propósito de fortalecer los conocimientos en materia aduanera. Los Apoderados Especiales Aduaneros, son los encargados de realizar los trámites en las diferentes aduanas del país de la empresa que representan. Los temas impartidos fueron: nuevo modelo de Despacho Aduanero, El Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y Korea del Sur.
- ✓ En el Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez se implementó el nuevo sistema de gestión aduanera para el ingreso de pasajeros a dicho aeropuerto, el cual utilizará información anticipada de los pasajeros y sus equipajes para realizar un análisis de riesgo moderno, que permita una mejor selección de las personas que deban pasar por revisión y facilite el ingreso de los más de 3,000 pasajeros que diariamente arriban al país. Esta iniciativa forma parte del proceso de modernización de las aduanas salvadoreñas, donde se busca agilizar el paso de personas y mercancías por los puestos fronterizos y aportar a la competitividad del país.

En lo que respecta a la política de gastos para el ejercicio fiscal 2018, ésta siguió enfocándose en criterios de eficacia, eficiencia e impacto, atendiendo de forma prioritaria las necesidades básicas e ineludibles que sean de carácter indispensable para la gestión institucional, reflejando las prioridades, compromisos y programas

estratégicos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo. En ese sentido a continuación se detallan los diferentes proyectos y programas ejecutados:

I. PROGRAMAS EDUCATIVOS

En el marco del buen vivir y de la visión de largo plazo, una de las prioridades para el quinquenio 2014-2019, fue impulsar la educación con inclusión y equidad social, la cual se convierte en el vector cualitativo para transformar la vida; garantizar la movilidad positiva de las personas en la sociedad y el desarrollo sustentable; asimismo busca generar importantes transformaciones socioeconómicas y posibilitar la democracia integral con base en un ejercicio pleno de ciudadanía efectiva.

Entre los programas y logros más destacados para el periodo en que se informa se encuentran los siguientes:

1. Dotación de Paquete Escolar

- ✓ El Ministerio de Educación ha beneficiado durante el periodo que se informa a 1,143,992 estudiantes con la entrega de uniformes, zapatos y útiles escolares, con una inversión de \$65.9 millones.
- ✓ De manera específica destacan en el periodo que se informa, los siguientes avances:
 - El paquete escolar ha sido mejorado para ser entregado a cada nivel educativo, por ejemplo, en educación inicial ahora se incluye la alimentación escolar mediante la entrega de dispensadoras de cereal especialmente elaborado para los parvularios, el cual es enriquecido con vitaminas y minerales para el crecimiento de los infantes. Además, se cuenta con el diseño de juguetes lúdicos que serán incorporados al paquete escolar en educación inicial.
 - El marco del Plan El Salvador Educado- Flexibilización de la Educación, se entregó el segundo uniforme a 5,145 estudiantes de dicho Plan.
 - Algunos centros educativos realizaron compras de paquetes de útiles escolares, zapatos y uniformes a través de 14 eventos de contratación en línea.
 - A nivel nacional, se contrató 2,881 proveedores locales de bienes y servicios del paquete escolar: 97% microempresas y 3% pequeñas empresas.
 - Se entregó libreta “Lluvia de estrellas en el paquete de útiles escolares para estudiantes de educación parvularia” y el libro “Proyecto de mejoramiento de los aprendizajes en matemática en Educación básica y educación media” para 7°, 8° y 9° grados.
 - Se otorgó uniformes especializados de bachillerato agropecuario a más de 250 estudiantes para que realizaran prácticas de campo que consiste en un par de botas, jeans y camisa manga larga.

2. Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE)

- ✓ El Programa de Salud y Alimentación escolar ha beneficiado a más de 1 millón de estudiantes desde parvularía a bachillerato con una inversión de US\$12.3 millones, de igual forma el Vaso de Leche ha llegado a más de tres mil centros educativos con una inversión de US\$6.3 millones.

- ✓ Algunos de los logros específicos que se obtuvieron para el 2018, se encuentran los siguientes:
 - Se ha fortalecido el refrigerio escolar de 72 mil estudiantes de 234 centros escolares a base de frutas, huevo y hortalizas, por medio de asociaciones, y productores locales, beneficiando aproximadamente a 300 productores en 40 municipios.

 - Se ha socializado la Normativa de Cafetines Escolares Saludables a través de capacitaciones a Directores, y Directoras de Centros Educativos, así como a encargados de tiendas escolares para promover la transformación de las tiendas escolares en cafetines saludables a nivel nacional. Además, se ha capacitado a 1,336 encargados de tiendas escolares de 839 centros educativos sobre la adecuada manipulación de alimentos.

 - En el Centro de Emprendimiento en Educación Agropecuaria del Instituto Nacional Thomas Jefferson, del departamento de Sonsonate, se han ejecutado obras de infraestructura de rehabilitación, con una inversión de US\$ 150 mil. Se habilitó una manzana de terreno para la siembra de cultivo a cielo abierto y se equipó un tanque de agua de 7,500 litros. Además, se creará una sala de ventas y procesamiento de hortalizas cuyo objetivo es efectuar el acopio de la producción agrícola para proveer los alimentos necesarios para la preparación de refrigerios saludables según el programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) a los estudiantes de ese instituto, del Complejo Educativo Thomas Jefferson y del Instituto Nacional Abdul Gutiérrez.

4. Alfabetización

- ✓ Se ha impulsado la campaña “El Salvador Alfabetizado es Posible” que, entre enero y julio, en su primera fase atendió a 23 mil personas en 160 municipios y con la segunda fase que inicio en agosto y terminó en diciembre, se atendieron a 58 mil personas.

- ✓ Entre los municipios que se declararon libre de analfabetismo, se encuentran los siguientes:
 - El Municipio de Carolina, Departamento San Miguel, lo cual permitió que 1,737 personas aprendieran a leer, escribir y hacer cálculos matemáticos básicos.

 - El municipio de Zacatecoluca y a su vez todo el Departamento de La Paz, convirtiéndose en el primer departamento libre de esta condición. Son 15,683 personas de ese departamento las que han adquirido destrezas en lectura, escritura y cálculo matemático básico.

- El municipio de Jucuapa, en el Departamento de Usulután. De acuerdo a estimaciones del MINED, en este año se ha enseñado a leer y escribir en esta localidad a 3,304 personas, contando con la participación de 1,848 alfabetizadores voluntarios en dicho departamento.

5. Universidad Gratuita y Universidad en Línea

- ✓ Se ha garantizado el acceso a la educación superior mediante dos iniciativas de gran trascendencia:
 - Gratuidad de los estudios superiores en la Universidad de El Salvador para jóvenes provenientes del sistema de educación pública.
 - Universidad en Línea, que ofrece actualmente las carreras: Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería Industrial, Mercadeo Internacional, Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática, Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, Licenciatura en Idioma Ingles, Licenciatura en Informática Educativa, Ingeniería Agroindustrial. Durante el 2018 ha tenido una inversión US1.0 millones.

6. Programa: Jóvenes Talento y Becas de alto nivel en las áreas de Ciencia y Tecnología

- ✓ Finalizaron su jornada de estudio más de 1000 jóvenes de las Academias Sabatinas Departamentales(ASD) demostrando los conocimientos y habilidades adquiridos a través de la Ferias de Logros 2018. En total participaron 1,150 jóvenes en 642 proyectos investigativos distribuidos de la siguiente manera: 63 en La Unión, 54 en Morazán, 63 en Cabañas, 49 en Chalatenango, 96 en Ahuachapán, 56 en Sonsonate, 52 en Cuscatlán, 51 en San Vicente, 108 en Usulután y 50 en la Paz. Estas academias atienden a estudiantes con desempeño sobresaliente de educación básica y media a través de clases especializadas, fomentando habilidades y actitudes para la investigación e innovación científica y tecnológica que les permite contribuir al desarrollo local y social del país.
- ✓ Más de cien jóvenes que han sido parte del “Programa Jóvenes Talento” que impulsa la Universidad de El Salvador y el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología fueron homenajeados por poner en alto el nombre de El Salvador a través de su destacada participación en olimpiadas nacionales e internacionales. Este año también fueron homenajeadas las jóvenes que han participado en la disciplina deportiva de ajedrez. En esta disciplina el equipo femenino fue ganador de la medalla de oro en la 43 olimpiada mundial, celebrada en la ciudad de Batumi, Georgia.
- ✓ Se entregaron becas FANTEL-Convocatoria 2018 del subprograma a la Excelencia, cuyos becarios tuvieron que pasar un exhaustivo proceso para ser seleccionados. En total se concedieron 342 becas para realizar estudios superiores tanto a nivel nacional (309 becas) como para estudiar en el exterior (33 becas). En este subprograma se invertirán más US\$6.0 millones; el total de becas fueron distribuidas en los 14 departamentos del país, y de las cuales 159 son para el género femenino y 183 para el masculino.

7. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Huertos Escolares

- ✓ Ciento ochenta centros educativos de los Departamentos de San Salvador, Cabañas y Chalatenango, participaron en el “Festival de huertos escolares para el fortalecimiento de experiencias de emprendimientos escolares”. Durante el festival se hizo entrega de premios como computadoras, bicicletas, entre otros, a estudiantes por participar, perseverar y presentar proyectos innovadores.
- ✓ A nivel nacional, se cuenta con 1,755 Huertos y 21 granjas escolares que benefician a más de 161,197 estudiantes de 100 centros educativos de 155 municipios de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Cabañas, Cuscatlán y Chalatenango.

8. Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno

- ✓ El modelo se ha implementado en 1,700 centros escolares de todo el país, conformado entre ellos 141 sistemas integrados que trabajan en la consolidación de todos los componentes del modelo. Del total de centros escolares 378 son implementados con fondos del Banco Mundial, 60 a través de la cooperación Italiana, 410 a través de USAID-FEDISAL, 346 son beneficiados con Fomilenio II y 506 escuelas están siendo asistidas con el esfuerzo propio de las direcciones departamentales del MINED. La inversión del MINED realizada en 2018 en el programa de Atención al modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno ha sido de US\$3.8 millones.
- ✓ En las 346 escuelas beneficiadas por Fomilenio II, se pretende mejorar la calidad educativa trabajando en los componentes de habilidades para la vida y el trabajo, comunidades lectoras y aprendizaje del idioma inglés; como parte de ello se habilitaron espacios de jornada extendida funcionando en 183 Centros Educativos de tercer ciclo del ámbito de intervención en los cuales se imparten 16 talleres con sus módulos y materiales educativos como opciones a impartir en la jornada extendida.

9. Formación Docente

- ✓ El MINED durante el periodo que se informa ha invertido en dicho programa US\$3.1 millones, capacitando a 19,091 maestros de los diferentes niveles y de todo el país.
- ✓ Entre los principales eventos de formación docente se pueden mencionar:
 - Certificación de mil ochenta y seis docentes de tercer ciclo y educación media de la zona para central del país, como parte del proceso de formación y actualización. Del total de maestros formados, 105 son de la especialidad de biología, 294 de estudios sociales, 52 de física, 293 de lenguaje y literatura, 244 de matemática y 98 de química.
 - Veintinueve investigadores de Instituciones de Educación Superior y centros de investigación culminaron Diplomado de Comunicación Social de la Ciencia.

- Ciento veinte profesionales docentes iniciaron el módulo II del Plan de Formación de Formadores en las especialidades de primera infancia, educación básica, y matemática, el cual tienen como objetivo fortalecer las competencias disciplinarias, pedagógicas, didácticas y metodológicas, según especialidad y de acuerdo a las necesidades y requerimientos del sistema educativo.
- Cuarenta y nueve docentes especialistas en ciencias sociales y 28 asistentes técnicos pedagógicos de las direcciones departamentales del Ministerio de Educación(MINED) participaron en el Encuentro Nacional de moral, urbanidad y cívica “Fortaleciendo las competencias ciudadanas” Dicho encuentro tuvo como objetivo intercambiar experiencias y reconocer por parte de las autoridades, el buen trabajo llevado a cabo por los docentes.

10. Programa Educación Flexible

- ✓ Se brindó atención a jóvenes y adultos que por diversas circunstancias abandonaron sus estudios, destacando entre los logros específicos del 2018, los siguientes:
 - Un total de 1,153 bachilleres se graduaron como parte de la segunda promoción del programa. Para la atención de estos jóvenes y adultos el Ministerio de Educación habilitó 175 sedes de estudio los fines de semana en centros escolares o institutos nacionales de Ahuachapán, Santa Ana, Chalchuapa, Nahuizalco, Sonsonate, Izalco, San Juan Opico, Quezaltepeque, Colón, San Martín, Mejicanos, Ciudad Delgado, Apopa, San Salvador, Soyapango, San Pedro Perulapán, Cojutepeque, Santiago Nonualco, Zacatecoluca, Olocuilta, Ilobasco, San Vicente, San Miguel, Conchagua, Usulután, y Jiquilisco.
 - Se entregaron credenciales a 210 docentes que los acreditan como tutores del programa. Estos tutores orientarán el autoaprendizaje de 20,900 jóvenes y adultos que cursan estudios de tercer ciclo o educación media bajo la modalidad semipresencial a distancia. Actualmente a nivel nacional, se registra el funcionamiento de 449 sedes de estudio del Programa Modalidades Flexibles donde se atiende 42,742 personas, de estas 20,085 con la modalidad semipresencial; 17,033 en modalidad a distancia; 4,643 en modalidad nocturna; 547 en modalidad acelerada y 434 en modalidad virtual.
 - Se clausuró año escolar 2018 de educación acelerada de los municipios de Soyapango y Ciudad Delgado, en el que participaron 126 niñas, niños y adolescentes de primero y segundo ciclo de nueve centros educativos. Las instituciones que participaron en el acto son por el municipio de Ciudad Delgado: Centro Escolar Colonia Florencia, Centro Escolar Cantón Milingo, Centro Escolar Comunidad San Fernando, Complejo Educativo Refugio Sifontes, Centro Escolar Edelmira Molina y Centro Escolar Juana López; por el municipio de Soyapango; Centro Escolar Urbanización las Margaritas, Centro Escolar Reparto Los Santos y Centro Escolar Reino de Holanda.

11. Programa Niñez y Juventud del Futuro: Una niña, un niño, una computadora

- ✓ En dicho programa se ha invertido durante el 2018 US\$ 4.8 millones, beneficiando un total 865,749 estudiantes de 2,983 Centros Educativos del país, entregando un total de 75,094 computadoras, capacitando además a 29,643 maestros. A continuación, se presenta un detalle de las zonas donde se han entregado las computadoras:

Zona	N° de Computadoras entregadas
Occidental	17,596
Central	36,056
Oriental	21,442
Total	75,094

Nota: Los datos son preliminares.

II. PROGRAMAS SOCIALES

El Gobierno de la República a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con el propósito de contribuir a la erradicación de la pobreza extrema, con desarrollo inclusivo, con paz y cohesión social, y contribuir con la población pobre a que tenga una vida digna, y además con el objetivo de disminuir mediante la prevención social, los índices de violencia y delincuencia en los municipios con mayores niveles de inseguridad, ha ejecutado los programas siguientes:

1. Sistema de Protección Social Universal

- ✓ El Sistema de Protección Social Universal consta de tres componentes, a través de los cuales se han entregado US\$12.6 millones. Los componentes son los siguientes:

Componente	Inversión en millones de US\$	Familias/ Participantes	Hombres	Mujeres	Municipios
Bono a familias que cumplen con sus responsabilidades en Salud y Educación	6.4	45,614	1,063	44,551	89
Bono de Educación a jóvenes que residen en asentamientos urbanos precarios	0.8	4,733	1,390	3,343	15
Ejecución de Obras de Infraestructura en las tipologías de agua potable y saneamiento básico, electricidad, educación, salud, desarrollo social, caminos y puentes.	5.4	63,150	30,977	32,173	35
Total	12.6	113,497	33,430	80,067	

2. Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador

- ✓ En el marco del proyecto de erradicación de la pobreza en El Salvador, se ha continuado apoyando los componentes de Bono de Salud y Educación, así como en proyectos de infraestructura, con una inversión de US\$1.9 millones. El detalle de estos componentes se presenta a continuación:

Componente	Inversión En millones de US\$	Familias/ beneficiarios	Hombres	Mujeres	Municipios
Bono de Salud y Educación	0.8	8,486	8,694	208	13
Infraestructura (se han ejecutado 3 proyectos de introducción de agua potable y saneamiento básico)	1.1	2,294	1,078	1,216	3
Total	1.9	10,780	9,772	1,424	

3. Programa de Inclusión Productiva en el Marco de Programas Sociales en Municipios de Mayor Vulnerabilidad.

- ✓ En este programa, se han invertido US\$1.5 millones, beneficiando a 1,524 participantes de 30 municipios correspondientes a los departamentos de Ahuachapán, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Libertad, La Unión y Morazán. A través del programa se brinda formación en temas de administración de emprendedurismo y se entregan insumos y herramientas para desarrollar iniciativas productivas. Dicho programa es ejecutado por medio de las municipalidades.

4. Programa Apoyo a la Prevención de la Violencia

- ✓ En el marco del programa de mejoramiento de espacios seguros convivencia para jóvenes en El Salvador (CONVIVIR) se han invertido US\$2.4 millones en los programas siguientes:

Componente	Inversión En millones de US\$	Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Municipios
Fortalecimiento de habilidades para el trabajo y habilidades sociales de jóvenes	0.7				6
Infraestructura social y de espacios públicos para jóvenes.	1.7	173,584	81,584	92,000	6
Total	2.4	173,584	81,584	92,000	

- ✓ A demás a través del programa de apoyo a la estrategia de prevención de la violencia en los municipios de mayor vulnerabilidad, se ejecutaron 19 proyectos de infraestructura de mejoramiento de espacios comunales como canchas, parques y casas comunales, con una inversión de US\$1.1 millones, beneficiando a 113,349 personas, de las cuales 67,374 son hombres y 75,975 son mujeres. Entre los municipios priorizados con este programa se encuentran: Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Apopa, Mejicanos, San Salvador y Soyapango.

III. PROGRAMA CIUDAD MUJER

- ✓ En Ciudad Mujer San Miguel se impartieron jornadas sobre alimentación y cocina saludable a un grupo de mujeres adultas mayores, donde aprendieron sobre la importancia de los alimentos que se consumen y la preparación de éstos para contribuir a mejorar con ello su salud y la de sus familias.

- ✓ En Ciudad Mujer Morazán más de 400 mujeres de diferentes municipios del departamento de la Unión, fueron formadas en los diferentes cursos de capacitación, procurando con ello el mejoramiento económico de las familias de la zona oriental del país, puesto que la mayoría de las mujeres graduadas ya cuentan con negocios y emprendimientos propios.
- ✓ En Ciudad Mujer Colón se realizó Clausura del Proyecto Modelo de promoción comunitaria para la prevención de la violencia de género con el objetivo de crear un modelo de educación comunitaria para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres, sobre todo, en los centros de estudio. Al cierre del proyecto se cuenta con 44 docentes que fueron formados junto a 1,154 jóvenes mujeres y 1,240 jóvenes hombres de los 17 Centros Escolares que participaron en el proceso.
- ✓ En Ciudad Mujer Morazán se graduaron 293 usuarias en diferentes cursos de formación vocacional y técnicas beneficiando no solo a las mujeres que recibieron las capacitaciones, sino también a sus familias.
- ✓ En Ciudad Mujer San Miguel más de 700 usuarias recibieron un total de 40 cursos en diferentes especialidades, lo cual es determinante para lograr los cambios que las mujeres necesitan para impulsar su desarrollo.
- ✓ En Ciudad Mujer Usulután más de 300 usuarias fueron capacitadas en diferentes cursos y talleres técnico-vocacionales, contribuyendo así a fomentar la autonomía económica de gran importancia para su desarrollo.
- ✓ Ciudad Mujer continúa formando mujeres a través de cursos de electricistas para abrir nuevos campos de trabajo. El curso facilita a las participantes las directrices y los conocimientos básicos necesarios para la instalación de un sistema eléctrico residencial, a fin de que puedan desarrollar este tipo de trabajo de manera confiable, eficiente y segura, en una vivienda básica. En estos cursos se encuentran capacitando a 83 usuarias de las sedes de Ciudad Mujer de Santa Ana, San Martín, Morazán y San Miguel.
- ✓ En Ciudad Mujer Santa Ana un grupo de 300 usuarias, recibieron diploma tras finalizar los respectivos procesos de formación en cursos y talleres vocacionales. Los cursos en los que se graduaron las usuarias son: procesamiento artesanal de productos lácteos, serigrafía, calzado, platos a base de mariscos, panadería, cocina internacional, estilismo, calzado, decoración para eventos y elaboración de velas, entre otros.
- ✓ En Ciudad Mujer Colón más de 422 usuarias procedentes del Departamento de Sonsonate, se graduaron de 24 cursos vocacionales como técnicas agrícolas, crianza de aves de corral, elaboración artesanal de champú y jabón; confección de vestidos, cosmetología, calzado; panadería, dulces típicos, entre otros.
- ✓ Más de 160 personas adultas mayores, así como usuarias de Ciudad Mujer Colón, residentes del Municipio de Nahuizalco, recibieron raciones alimentarias para mejorar su condición de salud. Las raciones alimentarias incluyen maíz, arroz, leche, aceite, sardinas y frijoles. Esto representa un gran apoyo a para las personas y sus familias, ya que son de escasos recursos económicos.

IV. AGRICULTURA

1. Entrega de Paquetes Agrícolas

- ✓ El Ministerio de Agricultura y Ganadería en el marco del “Plan Estratégico Institucional 2014-2019 Agricultura para El Buen Vivir”, y con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de las familias salvadoreñas en condiciones de mayor vulnerabilidad, ha invertido US\$ 22.9 millones en la entrega de 567,107 paquetes de semilla de granos básicos a un número similar de productores y productoras, ubicadas en los 262 municipios del país, de los cuales el 52.9% de los beneficiarios son hombres y un 47.1% mujeres. La entrega de paquetes incluyó a productores que fueron afectados por la sequía experimentada en el país durante los meses de junio y julio. El detalle se presenta a continuación:

Departamento	Tipo de paquete			Total general por género		Total general
	Maíz y Fertilizante	Frijol	Sorgo	(5) Hombres	(6) Mujeres	
Ahuachapán	47,277	14,292	1	30,566	31,004	61,570
Cabañas	18,284	4,409	-	11,999	10,694	22,693
Chalatenango	25,373	4,205	-	19,458	10,120	29,578
Cuscatlán	20,912	7,406	-	13,475	14,843	28,318
La Libertad	33,399	10,355	87	21,707	22,134	43,841
La Paz	33,538	6,049	1	21,104	18,484	39,588
La Unión	35,063	2,727	-	20,803	16,987	37,790
Morazán	32,141	5,497	-	21,777	15,861	37,638
San Miguel	43,410	9,678	370	29,744	23,714	53,458
San Salvador	16,611	6,020	-	10,476	12,155	22,631
San Vicente	25,661	7,113	141	17,385	15,530	32,915
Santa Ana	34,823	11,780	-	26,145	20,458	46,603
Sonsonate	44,417	10,315	186	25,145	29,773	54,918
Usulután	48,787	6,779	-	30,190	25,376	55,566
Total	459,696	106,625	786	299,974	267,133	567,107

Fuente: Dirección General de Economía Agropecuaria del MAG (DGEA)

2. Desarrollo de la Pesca y Acuicultura

- ✓ Dentro de este programa se ejecutó el proyecto de Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en los Municipios de Pobreza en El Salvador, con una inversión de US\$ 0.5 millones provenientes de fondos GOES, que permitió desarrollar las capacidades para el cultivo de Tilapia de los pequeños productores en los municipios de pobreza con el objeto de lograr las mejorar las condiciones de vida y aumentar el consumo de proteína animal para garantizar la seguridad alimentaria de la población beneficiaria. Se brindó asistencia técnica y capacitación en producción y manejo del cultivo de tilapia a 777 productores acuícolas (574 hombres y 203 mujeres). Además,

se construyeron 691 módulos para para cultivo de tilapia a nivel familiar, beneficiando a igual número de personas (586 hombres y 105 mujeres). Los beneficiarios se encuentran los municipios siguientes:

Departamento	Municipio
Santa Ana	Masahuat
Ahuachapán	Guaymango y San Lorenzo
Sonsonate	San Julián
San Salvador	Panchimalco, El Paisnal, Guazapa, Aguilares
Chalatenango	Nueva Concepción, San Francisco Lempa, Cancasque, San José Las Flores
La Libertad	Quezaltepeque, San Juan Opico
Cuscatlán	Suchitoto
San Vicente	Tecoluca, San Esteban Catarina, Guadalupe
Usulután	Jiquilisco, San Buena Ventura, Ereguayquín
Cabañas	Cinquera, Dolores
San Miguel	Moncagua, Chinameca, Sesori
La Paz	San Juan Nonualco
Morazán	Arámbala, Cacaopera, Divisadero
La Unión	Conchagua, Yucuaiquín, La Unión, Concepción de Oriente

- ✓ También se está implementando el proyecto de “Rehabilitación y Adecuación de Infraestructura para el Establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura en Santa Cruz Porrillo, Tecoluca, San Vicente”, el cual tiene un avance de 70% en su ejecución, que consistente en adquisición de equipos informáticos y audiovisuales, equipos de aireación, maquinaria para terracería y excavación, materiales para construcción de cerca perimetral, mantenimiento de canales de abastecimiento de agua, y consultoría para elaboración de carpetas técnicas para readecuación de oficinas administrativas y técnicas. Con este proyecto se fortalecerá la capacidad técnica del centro de capacitación e investigación de Santa Cruz Porrillo, en beneficio de 1,400 productores de camarón marino, tilapia y otras especies de agua dulce con potencial comercial dentro de la zona de influencia del proyecto (Tecoluca, San Vicente). La inversión realizada fue US\$0.2 millones.

3. Proyecto Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PAAF)

- ✓ Durante el ejercicio que se informa en el PAAF se realizó una inversión de US \$ 0.9 millones, cuyos recursos provienen del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), debiendo el Gobierno apartar la respectiva contrapartida. El PAAF consta de tres componentes: Encadenamiento Productivo, Seguridad Alimentaria y Nutricional, e Innovación Agropecuaria, sin embargo, durante 2018 solamente se invirtieron recursos en el componente de Innovación Agropecuaria, cuyo detalle es el siguiente:

COMPONENTE	En millones de US\$		
	BCIE	GOES	TOTAL
Innovación Agropecuaria*	0.8	0.1	0.9
TOTAL (US\$)	0.8	0.1	0.9

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficina Financiera Institucional.

Dentro de los principales logros obtenidos en 2018 dentro del componente de Innovación Agropecuaria, se pueden mencionar los siguientes:

- Realización de Estudios Básicos de Ingeniería para la Construcción de Obras para el Riego de la Margen Oriente del Distrito No.3 Lempa Acahuapa, municipio de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, en beneficio de 440 familias agricultoras del distrito de riego antes mencionado. La Inversión fue de US\$ 505.0 miles.
- Rehabilitación de la Estación de Bombeo en Pozo No. 2 del Distrito de Riego y Avenamiento No. 1 Zapotitán, beneficiando a 150 productores regantes de este distrito. La inversión efectuada fue de US\$ 209.2 miles.
- Adquisición de silos metálicos para almacenamiento de granos básicos, cuya inversión fue US\$ 73.0 miles, en beneficio de 730 familias productoras de granos básicos a nivel nacional.
- Adquisición y entrega de 8 máquinas desgranadoras para la atención del hato ganadero, en beneficio de 525 productores y productoras, de los municipios de Apastepeque, Santa Rita, California, Chirilagua, Comacarán, Nuevo Edén y San Antonio Masahuat. La inversión realizada fue de US\$ 50.0 miles.
- Con el propósito de apoyar con los insumos para que la Dirección General de Ganadería apoye al sector, se desarrolló un proceso de adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales para uso Veterinario, con el cual se prevé realizar campañas de salud veterinaria en el año 2019 por lo cual se efectuó la inversión de US\$34.7 miles.
- Para el buen desarrollo y ejecución de los procesos antes mencionados se necesitó realizar una inversión en personal como apoyo para la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Desarrollo Rural, dicha inversión fue: US\$ 77.8 miles.

V. PROGRAMA VIVIENDO MAS Y MEJOR: LA SALUD

- ✓ En el Centro Oftalmológico Nacional del Hospital de Santa Gertrudis, San Vicente, se inauguró la segunda posición quirúrgica.

- ✓ La Ley de Medicamentos permitió a la población ahorrar anualmente unos US\$100.0 millones.
- ✓ Se lanzó el Proyecto “Protección de niñas y adolescentes ante la violencia sexual, el embarazo y uniones tempranas” que será implementado en 10 de los 25 municipios priorizados en la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes. Para el desarrollo de la iniciativa serán invertidos US\$2.7 millones aportados por el Gobierno de Canadá como parte de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas.
- ✓ Se está construyendo la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia, del municipio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, una obra que beneficiará a más de 57 mil personas del lugar y sus alrededores. La obra tiene una asignación de fondos Franco-Salvadoreños con un valor de más de US\$ 0.6 millones y consiste en la construcción de dos módulos cada uno, que incluyen consultorios generales, odontológicos, área de vacunación, laboratorio clínico, farmacia y bodega para medicamentos.
- ✓ Se realizó el lanzamiento del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional(CODESAN) y la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Santa Ana. Dicho plan contempla una primera fase con una duración de 2 años para atender alrededor de 9,000 familias equivalentes a unas 31,000 personas ubicados en municipios priorizados por su condición de mal nutrición y pobreza, específicamente a la población infantil menor de 5 años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- ✓ Se instaló un equipo comunitario de salud(ECO) básico en el caserío el Mozote, se construyó una Unidad Comunitaria de Salud Familia(UCSF) y se dotó de equipo odontológico, ambulancia tipo A, equipo biomédico, entre otros a cinco unidades aledañas. Además, se diseñó e implemento el programa de “Atención y tratamiento integral de la salud física, psíquica y psicosocial de la víctimas y habitantes de dicho caserío.
- ✓ Como parte de las mejoras en el servicio que se proporciona en el Hospital Nacional “Francisco Menéndez” de Ahuachapán y con el fin de beneficiar a la población, se adquirió una ambulancia, dos autoclaves, dos calderas y una planta eléctrica. El monto de lo presentado este día a los habitantes y usuarios del Hospital, ronda lo US\$500.0 miles con fondos propios de dicho hospital y del Ministerio de Salud.
- ✓ En el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña se inauguró el Centro Recolector de Leche Materna, CRLH. El referido centro es el número 46. Asimismo, se cuenta con 3 Bancos de Leche Humana en Hospital Nacional de la Mujer, Hospital de San Miguel y Hospital de Santa Ana.
- ✓ En el Hospital Nacional” Dr. Juan José Fernández” de Zacamil, se inauguró la V Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia. La nueva infraestructura fue totalmente equipada y tiene una inversión de US\$ 233,000.0 miles en donde también se han ampliado servicios articulados con la Oficina Local de Atención a Víctimas de la Violencia, la cual brinda servicios de asistencia legal y psicológica facilitando la información sobre procedimientos jurídicos, instancias del Estado para apoyo a víctimas y la realización de coordinaciones respectivas.

- ✓ Se encuentra en proceso la construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia Periférica de Cojutepeque, que tiene una inversión de US\$600.0 miles. Con dicha obra se verán beneficiados 57,231 habitantes, para recibir una atención con calidad y calidez y el personal de salud tendrá suficiente espacio para desempeñar su trabajo. La Unidad Comunitaria ofrecerá consulta general, consulta las 24 horas con el apoyo de FOSALUD, odontología, ginecología, atención en los diversos programas preventivos, atención materna infantil, adolescentes, adultos mayores, etc.

VI. PROGRAMAS DE APOYO A LA ECONOMIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

- ✓ El Ministerio de Economía(MINEC) durante el ejercicio que se informa ha erogado en concepto subsidio del gas licuado de petróleo (GLP) US\$70.5 millones (conformado por US\$68.7 millones en concepto de valor neto entregado y US\$1.8 millones de gastos financiero y otros). A nivel nacional se ha beneficiado a un promedio mensual de 1,152,502 familias, permitiendo subsidiar el precio por cilindro de gas en hogares, tortillerías, panaderías, escuelas y pequeños negocios de alimentos, etc. Según informe del Ministerio de Economía en 2018 hubieron 50 mil nuevos beneficiados de los cuales 18,048 se encuentran en San Salvador, 5,902 en La Libertad, 3,900 en San Miguel, 3,793 en Santa Ana, 2,852 en Sonsonate, y el resto en los otros departamentos.
- ✓ También la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), ha beneficiado a la población a través del subsidio a la tarifa de agua potable llegando a 2,699,152 habitantes de todo el país, lo cual representa el 88.4% de la población que recibe este servicio. El monto del subsidio otorgado asciende a US\$65.5 millones.
- ✓ El Gobierno de la República de El Salvador, a través del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), ha cancelado a las distribuidoras de energía eléctrica en concepto de subsidio a la tarifa de dicho servicio, la cantidad de US\$49.2 millones, beneficiando a 937,447 hogares, lo cual ha permitido que las familias puedan acceder a un menor costo a tan importante servicio básico.
- ✓ El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano, con el objetivo de coadyuvar a mantener la estabilidad de las tarifas que los usuarios pagan por el servicio público de transporte colectivo de pasajeros, durante el 2018 trasladó a los transportistas privados en concepto de subsidio a la tarifa de Transporte Público de Pasajeros US\$46.7 millones, cuyos recursos provienen del pago que realizan los automovilistas cuando compran combustible.
- ✓ El Ministerio de Economía a través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), como parte de la estrategia del Gobierno para apoyar el crecimiento y desarrollo de los emprendedores, ha creado este programa, el cual está orientado a facilitar las condiciones que incentivan la inversión privada productiva de la Mediana, Pequeña y Micro Empresa. Es uno de los instrumentos financieros e institucionales de apoyo al sector empresarial que busca generar mayor valor agregado, aumentar los niveles de empleo, producciones y exportaciones. Dicho Fondo tiene como objetivo apoyar la mejora de la competitividad de las micro, pequeñas, medianas empresas (MIPYMES), así como algunas de mayor tamaño que operan en el país, mediante el

cofinanciamiento no reembolsable de iniciativas (proyectos y Fast Track) que mejoren su competitividad en el mercado nacional y extranjero, favoreciendo con ello la generación de empleo.

En este sentido, en el año 2018 el FONDEPRO ha contribuido a promover las inversiones productivas y estratégicas mediante el cofinanciamiento no reembolsable de 67 iniciativas por un monto total de US\$2.1 millones, apoyando a 50 beneficiarios del sector MIPYME, cuyo detalle se presenta a continuación:

Tipo de	No. Iniciativas por Tipo de	%	Monto Otorgados	%
Pequeña	31	46.3	0.9	42.9
Mediana	19	28.4	0.6	28.6
Emprendedores	10	14.9	0.4	19.0
Micro	7	10.4	0.2	9.5
Total General	67	100.0	2.1	100.0

Los sectores económicos a los que pertenecen las empresas apoyadas por FONDEPRO, son los siguientes:

Sector	Monto de Aporte en millones de US\$	%
Agroindustria	0.6	28.5
Alimentos y Bebidas	0.4	19.0
Turismo	0.3	14.3
Industrias Creativas	0.3	14.3
Otros ¹	0.2	9.5
Textil y Confección	0.1	4.8
Químico Farmacéutico y Cosmética Natural	0.1	4.8
Servicios empresariales, Plástico y Calzado	0.1	4.8
Total General	2.1	100.0

¹En el sector otros se encuentran empresas dedicadas a la metalmecánica, fabricación de muebles, entre otros.

- ✓ A través de la Oficina de Atención al Inversionista **CRECEMOS TU EMPRESA**, se ha fortalecido a las MIPYMES en las siguientes líneas de acción:
 - Se atendieron 295 entidades con 717 asesorías en diferentes trámites y gestiones empresariales. La oficina está atendiendo un promedio 25 empresas al mes. Del total de entidades atendidas, 75 son lideradas por mujeres, 149 por hombres y 71 por ambos géneros.
 - En la promoción para la atracción de empresas: más de 3,800 atenciones o asesorías telefónicas-empresariales se brindaron a través del Centro de Atención Empresarial(CATE), para dar a conocer y ofrecer los servicios de la Oficina Creceмос tu Empresa; se tuvo participación en 22 eventos con gremiales empresariales, banca privada y organizaciones no gubernamentales vinculadas al quehacer empresarial, lo que permitió incorporar el 65.0% de nuevas empresas; haciendo un total de 295 las que iniciaron procesos para la gestión de trámites.
 - En cuanto a servicios de orientación para la gestión de trámites: se atendieron un total de 345 gestiones crediticias con la banca pública y privada y vinculaciones para fondos no reembolsable del Fondo de Desarrollo Productivo del MINEC. Además, se completaron un total de 422 asesorías en trámites

vinculados al fomento y diversificación para la inversión productiva, los cuales corresponden a trámites asociados al Ministerio de Salud, OPAMSS, CIEX, MARN, ANDA, Dirección Nacional de Medicamentos, entre otros. Y se asistió a 75 empresas lideradas por mujeres, asesorándolas en temas de financiamiento, trámites para desarrollar inversión y vinculaciones con otras instituciones para que puedan recibir asistencia técnica.

- ✓ El Ministerio de Economía a través de la Dirección de Fomento Productivo, ha continuado apoyando a la PYME y a las Asociaciones Cooperativas Productivas, con diferentes proyectos de inversión productiva, entre los que destaca el programa Corredores Productivos, con lo siguientes avances en su ejecución
 - En relación al Concurso 2017: Se brindó asesoría y apoyó en la ejecución financiera y técnica de los 9 proyectos ganadores del concurso-2017, quienes recibieron el pago por un monto de US\$0.7 millones, logrando un avance de entrega de recursos del 80.0% respecto a lo proyectado a desembolsar para el año 2018, en el cual se tenía comprometido US\$0.9 millones. Las 9 Cooperativas con proyectos ganadoras en el 2017, hicieron uso de las herramientas permitidas en las Bases del Concurso para realizar cambios estratégicos según van ejecutando los fondos.
 - Como parte del Concurso I 2018: Se premiaron 10 proyectos ganadores del concurso I-2018, a quienes se les realizó el pago por US\$0.2 millones, logrando obtener un avance de entrega de recursos del 24.0% respecto a lo proyectado a desembolsar para el año 2018, en el cual se tienen comprometidos US\$0.9 millones. Además, se brindó asesorías y apoyo en la ejecución financiera y técnica a los empresarios ganadores.
 - En lo que respecta al Concurso II 2018: se realizó 3 eventos de lanzamiento del Concurso de fondos No reembolsable del Programa Corredores Productivos edición II-2018”. Se realizaron visitas a las empresas ubicadas en los 3 núcleos (Acajutla, Jiquilisco y La Unión) para asesorar en el llenado del Formulario de Iniciativa de Proyecto (F-1), y orientar sobre la documentación obligatoria para quienes mostraron interés. Los Formularios de Iniciativas (F1) y la documentación requerida se encuentran en la fase de revisión, a fin de remitirlos al Comité de Evaluación de Iniciativas, del Ministerio de Economía.
 - Referente a los Proyectos de Pequeñas Inversiones: se realizaron actividades de promoción ante las empresas y unidades productivas y ante los actores territoriales de los núcleos: La Unión, Jiquilisco y Acajutla/ Sonsonate. Se cuenta con 25 Formularios llenos de MIPYMES Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS que han expresado interés en presentar proyecto productivo para acceder a fondos de cofinanciamiento del Programa Corredores Productivos, a través de Pequeñas Inversiones.
 - En lo concerniente al Programa de Fortalecimiento Cooperativo: 14 Asociaciones Cooperativas de las cadenas: acuicultura, pesca artesanal y agroindustria iniciaron, a partir de junio/2018, un proceso de

asesorías y apoyo con el objetivo de fortalecer a cada organización, lo cual conlleve a la cohesión entre sus miembros y que tengan una organización fuerte para desarrollar proyectos productivos generadores de empleo y crecimiento económico.

VII. PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

- ✓ Se encuentra en construcción el primer Proyecto de Amortiguamiento del macro drenaje pluvial, a través de la construcción de lagunas de laminación en la cuenca del Arenal de Montserrat, presentando un avance del 49%, que beneficiará a los habitantes de unas 25 comunidades. Estas con las primeras lagunas de laminación en la región centroamericana que se construyen en el país para prevenir inundaciones. Se construye y supervisa a un monto de US\$18.9 millones y se ejecuta en una longitud de 1,079 metros.
- ✓ Entre las obras de pavimentación y recarpeteo que se han ejecutado se encuentran las siguientes:

Obra	Beneficiarios/monto de la inversión
Pavimentación de 1.2 kilómetros de la calle que del Esterón conduce al Cuco, Chirilagua, San Miguel, obra que ha beneficiado al turismo, el comercio y la agricultura de la zona.	Esta obra es la primera de tres fases de pavimentación de 3.6 km de la ruta Intipucá-Chirilagua. La obra se ejecutó con una inversión de US\$194.4 mil.
Pavimentación de 1 kilómetro de la calle principal de la Comunidad Rutilio Grande, ubicada en Cantón El Jicarón, El Paisnal	Ha beneficiado a más de 14,500 habitantes de la ciudad. La obra fue ejecutada con una inversión total de US\$0.2 millones.
Se encuentra en ejecución el recarpeteo de 950 metros de calle México, Reparto Santa Clara, San Jacinto, San Salvador.	La obra se realiza con una inversión total de US\$0.2 millones.
Se encuentra en ejecución la pavimentación de 1 kilómetro del Tramo Nuevo Cuscatlán- Nazaret que conecta a los municipios de Nuevo Cuscatlán y Huizúcar.	La obra presenta un avance del 60% con una inversión total de US\$0.2 millones y que beneficiará a más de 1,000 familias de la zona.

- ✓ Entre las obras de iluminación que se han ejecutado se encuentran las siguientes:

Obra	Beneficiarios/monto de la inversión
Se realizó entrega de donativo de lámparas LED a ediles de los municipios de Zacatecoluca, Quelepa, Concepción de Oriente, Villa de San	La población beneficiada con este donativo será de 316,787 habitantes, y se iluminaran 206 kilómetros de calle. El monto de la cooperación es de US\$1.7 millones.

Se entregaron 12 kilómetros de un total de 40 del proyecto de iluminación de la carretera al Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero. La iluminación instalada presenta un avance del 33%. Se han colocado un total de 420	La inversión total del proyecto es de US\$2.3 millones y corresponden a: US\$ 0.9 millones para la iluminación, y el sistema de video seguridad US\$1.4 millones. Tanto la iluminación como la instalación del sistema de video seguridad generan 60 empleos directos en fase de construcción, incluye electricistas, técnicos, ingenieros y personal de apoyo.
---	---

- ✓ Entre las obras de construcción y mejoramiento de puentes que se han ejecutado se encuentran los siguientes:

Obra	Beneficiarios/monto de la inversión
Construcción de Puente La Prosperidad sobre el río Motochico	El nuevo puente de 75 metros de longitud, posee dos carriles, con aceras peatonales y se construyó con una inversión de US\$2.5 millones. Con la construcción del puente La Prosperidad, el gobierno está beneficiando a más de 6 mil usuarios que transitan por la carretera Longitudinal del Norte.
Construcción de puente de acero sobre Río Roldan, Jiquilisco.	La obra se construye en respuesta a solicitud de comunidades de la zona y beneficiará a los más de 48,000 habitantes de este municipio. El puente en construcción es de 42.7 metros, a un carril, tendrá una capacidad para soportar 42 toneladas y una vida útil de hasta 90 años, con su respectivo mantenimiento. Se construye con una inversión total de US\$ 567.7 mil.

- ✓ Se realizó entrega de 8.7 kilómetros concluidos de un total de 10.9 kilómetros del Proyecto de Ampliación a 4 carriles, dos por sentido, de la Carretera al Puerto de La Libertad, Tramo II. La obra presenta un avance promedio del 85%, y en 8.7 kilómetros ya fue colocado concreto hidráulico en pista y lista para ser usada por la ciudadanía. En el segmento I, ya fueron pavimentados 5.2 kilómetros de un total de 5.4 y en el segmento II, 3.5 ya fueron concluidos de un total de 5.5 kilómetros.

VIII. PROGRAMAS DE VIVIENDA Y HABITAT

- ✓ Dentro de este programa el Fondo Nacional de Vivienda Popular, FONAVIPO ha otorgado un total de US\$11.6 millones en créditos a 2,509 familias salvadoreñas de más bajos ingresos para solucionar su problema de vivienda, proporcionando las condiciones más favorables de financiamiento habitacional de interés social. De monto total otorgado US\$ 6.6 millones fueron en créditos a 1,099 familias que están representadas por hombres y US\$ 5.0 millones a 1,410 familias en donde sus titulares son mujeres. El detalle de dicha inversión clasificada por departamento se presenta a continuación:

Departamento	Familia	Monto de Crédito en Millones de US\$
Ahuachapán	250	0.8
Cabañas	31	0.2
Chalatenango	30	0.1
Cuscatlán	98	0.5
La Libertad	112	0.6
La Paz	189	0.8
La Unión	84	0.4
Morazán	120	0.3
San Miguel	189	0.9
San Salvador	277	2.6
San Vicente	243	1.4
Santa Ana	98	0.5
Sonsonate	379	1.4
Usulután	409	1.1
TOTAL	2,509	11.6

- ✓ Se apoyó a las familias salvadoreñas con diferentes obras de construcción y/o mejoramiento de sus viviendas, entre algunas de las obras ejecutadas se encuentran las siguientes:
- Como parte del Programa de Mejoramiento de Viviendas para Familias de Escasos Recursos se inició la entrega de materiales de construcción para viviendas de 36 metros cuadrados. La inversión asciende a US\$0.3 millones. Las familias a beneficiar por municipio son: San José las Flores Chalatenango; Suchitoto, Cuscatlán; Mercedes Umaña, Usulután; San Gerardo, San Miguel; Zacatecoluca, La Paz; Tecoluca, San Vicente; Santa Ana y San Julián, Sonsonate.
 - 57 familias de excombatientes del FMLN y veteranos de la Fuerza Armada fueron beneficiadas con subsidios para construcción y mejoramiento de viviendas. El monto de la inversión fue de aproximadamente US\$ 0.2 Millones. Del total de beneficiados, 37 familias recibieron cada una la cantidad de US\$ 1.6 miles para mejora de vivienda, mientras un segundo grupo está conformado por 20 familias y cada una recibió US\$3.6 miles para construcción de vivienda. La inversión total asciende a US\$135.6 miles. Además, se entregaron a 25 familias de la zona occidental: Ahuachapán, Santa Ana, y Sonsonate, subsidios para la construcción y mejoramiento de viviendas con una inversión de US\$83.2 miles.
 - A través del proyecto “Construcción y Mejoramiento de Viviendas en el Mozote y lugares aledaños”, se están construyendo 9 viviendas y mejorando 4 de familias de bajos ingresos de las comunidades: El Mozote, Cantón La Joya, Caseríos Ranchería, Los Toriles, Jocote Amarillo y Cantón Cerro Pando todos del Departamento de Morazán. Los avances de la construcción han consistido en obras de terracería, loza de fundación y colocación de los primeros de ladrillos de las viviendas.
 - Se entregaron 46 certificados para construcción o mejora de vivienda a familias de los municipios de: Ahuachapán y Atiquizaya en el departamento de Ahuachapán; Chalchuapa, Coatepeque, Metapán y Santa

Ana en el departamento que lleva el mismo nombre; Cuisnahuat, Nahuizalco, Salcoatitán, San Antonio del Monte, San Julián y Sonzacate en Sonsonate. De las 46 familias beneficiadas solamente 3 recibieron ayuda económica para mejorar su vivienda y el resto obtuvieron fondos para construir por completo la vivienda. La inversión asciende a US\$ 157.8 mil.

- Se benefició a las familias afectadas por el enjambre sísmico ocurrido en mayo 2018 en los municipios de El Carmen e Intipucá, en La Unión; y Chirilagua en San Miguel, con el programa de construcción de viviendas desmontables. En una primera etapa se construyeron 142 viviendas con una inversión de US\$0.3 millones. En total a través de este programa se construyeron 337 viviendas en dichos municipios. La inversión ascendió a US\$1.0 millones. Adicionalmente, durante la etapa de emergencia, el Viceministerio de Vivienda invirtió US\$50.0 miles, para la entrega de 4,897 láminas a familias de los tres municipios afectados por los sismos.
- ✓ Se hicieron actos de traspaso de escrituras de propiedad a familias salvadoreñas de diferentes comunidades de todo el país, algunos de éstos se detallan a continuación:
 - Se entregaron escrituras de propiedad a 198 familias de la Nueva Ciudadela Villas de San Pedro, las casas han sido diseñadas para afectados por inundaciones en el municipio de San Pedro Masahuat, Departamento de la Paz. El proyecto se ejecutó con una inversión de US\$4.9 millones; de estos US\$3.9 millones es a través del Viceministerio de Vivienda y US\$1.0 millones de cooperación internacional.
 - Se entregaron 1,118 escrituras de propiedad a familias pobres de la zona occidental, con lo que asciende a 81,043 familias beneficiadas durante el último quinquenio. El acto de entrega de los títulos de propiedad se realizó en la Ciudad de Santa Ana.

IX. SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) en el marco del Plan “El Salvador Seguro” (PESS) ha ejecutado acciones prioritarias y urgentes de corto, mediano y largo plazo, comprendidas en los cinco ejes siguientes: 1) Prevención de la Violencia; 2) Control y Persecución Penal; 3) Rehabilitación e Inserción; 4) Atención y Protección a Víctimas; 5) Fortalecimiento Institucional. Como parte de la estrategia de implementación de las medidas, al MJSP transfirió recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana(CESC) a diferentes entidades del sector público, que permitieron ejecutar las siguientes actividades:

Institución	Actividades	En millones de US\$	Resultado
Academia Nacional de Seguridad Publica	Fortalecimiento Institucional	0.3	Se benefició a 248 alumnos de la Promoción 118 del Nivel básico de la Promoción 2 en Formación de Técnico en Ciencias Policiales.
	Formación Técnica Especializada	0.8	Se benefició a 200 alumnos de la Promoción 119 del Nivel básico de la Promoción 3 en Formación de Técnico en Ciencias Policiales.

	Pago de bono de \$ 150 al personal administrativo	0.1	Se financió el bono de 909 empleados administrativos, el cual ha servido como un reconocimiento a la labor en el Área de la Seguridad Pública.
Sub Total		1.2	
Dirección de Atención a Víctimas	Proyecto de atención a víctimas	0.4	Dotación de equipo de transporte para atención, contratación de personal para las oficinas de atención a víctimas y adquisición de mobiliario.
	Proyecto de Emprendimiento para Usuarios/as de las Oficinas Locales de Atención a Víctimas	0.1	Adquisición de Herramientas de trabajo para Micro emprendimiento 43 familias beneficiarias de las 20 OLAV.
	Fortalecimiento del proyecto de atención a víctimas	0.5	Adquisición de gift card, material de difusión, vales de combustible, papelería, equipo de comunicación, kits de alimentos, contratación de personal, entre otros.
	Funcionamiento de albergues para víctimas de movilidad interna por causa de la violencia.	0.2	Adquisición de equipo, consultores, servicio de energía eléctrica, servicios de alimentación, entre otros.
Sub Total		1.2	
Dirección General de Centros Intermedios	Construcción de aulas y cancha deportiva multiusos en Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil.	0.5	Se benefició directamente a 888 jóvenes e indirectamente a 2,500 personas.
	Suministro e Instalación de sistema de video vigilancia en Granja del Centro Penitenciario de Ilobasco departamento de Cabañas.	0.2	El proyecto permitirá fortalecer la seguridad interna y externa en la Granja de Rehabilitación, beneficiando a 2,500 personas incluyendo jóvenes internos, personal y visita familiar.
Sub Total		0.7	
Dirección General de Centros Penales (DPL= privados de libertad)	Pago de bono de US\$300.0 a personal de DGCP y US\$150.0 al personal administrativo.	3.1	Se benefició a más de 2,500 empleados de seguridad de los centros penales durante el segundo, tercer y cuarto trimestre y a 662 empleados de tipo administrativo durante el tercer trimestre.
	Fortalecimiento del programa "Yo Cambio" en los Centros Penales Reparación de infraestructura en 10 centros penales	1.5	Se realizó construcción y reparaciones de diferentes centros penales del país. El total de PDL que participaron fue de 3,829. También se adquirió de equipo y material eléctrico y materiales ferreteros para instalación de galeras para la crianza de especies menores para la Granjas de Zacatecoluca y Santa Ana participaron 2,000 PDL. Se adquirieron instrumentos para grupos musicales y escuela de música e insumos musicales para PDL que participan en actividades culturales y recreativas dentro de los Ejes del programa Yo cambio en Centros Penales a nivel Nacional: 24,000 privados de libertad participando en el Modelo de Gestión Yo Cambio.
	Seguimiento a Programa "Yo Cambio" en diferentes Centros Penales. Infraestructura para la ejecución del programa.	2.2	Se realizaron obras de infraestructura diversas beneficiando a los PDL de los centros penales en donde se realizaron dichas obras y además se adquirieron instrumentos musicales que beneficiará a 24,000 PDL.
	Mantenimiento del funcionamiento y operatividad de las comunicaciones	1.7	Se fortaleció el enlace de datos y otros servicios de los Centros Penales.
	Compra de materia prima para uniformes.	0.2	Se adquirió materia prima para la realización de uniformes de personal de seguridad del programa "Yo Cambio".
Sub Total		8.7	
Fiscalía General de la República	Contratación de 50 plazas de Auxiliar de Fiscal General y 24 Colaboradores Jurídicos	0.2	Se contrataron 50 auxiliares de fiscal general y 24 colaboradores jurídicos.

	Seguro médico hospitalario y Colectivo de vida	2.7	Recursos orientados para financiar la cobertura del seguro médico hospitalario y colectivo de vida del personal que labora en la institución, beneficio que impacta en la labor fiscal y el personal de apoyo, considerando el riesgo de sus labores de investigación, búsqueda de testigos, entre otros; lo que conlleva altos niveles de riesgo hacia su vida e integridad física.
	Seguro de bienes y de Fidelidad	0.2	Recursos orientados para financiar el seguro de bienes institucionales y de fidelidad, con el propósito de disminuir el impacto en el déficit presupuestario de bienes y servicios.
	Fortalecimiento institucional. Arrendamiento de bienes inmuebles	1.9	Recursos orientados para el financiamiento de arrendamiento de bienes inmuebles que ocupan las Oficinas Fiscales y gastos de funcionamiento institucional a nivel nacional.
	Sub Total	5.0	
Fondo de Conservación Vial	Contratación de 12 uniones de personas naturales; año 2018. Mantenimiento del Derecho de Vía	0.7	Contrataciones de 12 uniones de personas para realizar mantenimiento del derecho de vía. Lo cual genera que los socios trabajadores se ahorran costos de transportación; al estar los trabajadores ubicados en las inmediaciones de las vías. Generan ingresos monetarios en zonas donde en algunas de ellas hay recurso es escaso. Permiten una modernización empresarial el municipio.
	Sub Total	0.7	
Instituto Nacional de la Juventud	Componente Empleo	0.2	En el cuarto trimestre 272 jóvenes recibieron orientación y/o intermediación laboral en sedes del programa (mujeres 129 y 143 hombres).
	Componente Empleabilidad	3.7	5,772 jóvenes participaron en diferentes actividades formativas (3,736 mujeres y 2,036 hombres)
	Componente Emprendimiento	0.5	En el cuarto trimestre 41 jóvenes en sedes del programa (mujeres 21 y hombres 20) fueron beneficiados con este componente. Según informe CONAMYPE en el mes octubre 2018, 168 jóvenes (106 mujeres y 62 hombres) recibieron capital semilla.
	Funcionamiento programa empleo y empleabilidad	0.3	En los meses para los cuales se recibió apoyo financiero, el programa funcionó normalmente.
	Sub Total	4.7	
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Fortalecimiento de mecanismos de asistencia y protección de víctimas y Fortalecimiento Institucional	0.1	Mejora en la atención al usuario tanto en tiempos de respuesta como en condiciones físicas, a través de mobiliario de oficina y equipo de oficina, equipos informáticos para labores de prevención de la violencia a través de la promoción y educación en derechos humanos con el desarrollo de talleres con población de diferentes sectores. así como el equipamiento de 8 salas de atención especializada a mujeres víctimas de violencia.
	Fortalecimiento Institucional para monitoreo y protección de derechos humanos. Decreto 44 y 124	0.2	Fortalecimiento de áreas especializadas en la atención de población en condición de vulnerabilidad, a través de equipos de climatización, mobiliarios y equipos de oficina, así como el fortalecimiento del área de educación en derechos humanos con la modernización de las salas de capacitación y materiales para actividades de difusión. Fortalecimiento de las herramientas de comunicación tecnológicas a través de un servidor de correo electrónico con mayor capacidad para ampliar la cobertura a la población que presenta sus requerimientos por esta vía. Además se adquirieron 2 pick up todo terreno que facilita el acceso a zonas rurales.
	Sub Total	0.3	

Procuraduría General de la República	Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento de 9 procuradurías con defensores públicos	0.5	Brindar asistencia Legal Especializada a 509 Niñas, Niños y Adolescentes retornados no acompañados tanto en fronteras, aéreo y caravanas. Fortalecer las capacidades del personal que atiende niñez y adolescencia migrante no acompañada a través de diferentes cursos enfocados a dicha labor.
	Brindar asistencia técnica a privados de libertad a nivel nacional y compra de mobiliario y equipo para 11 sedes.	0.2	Formación en el tema de Mediación Comunitaria. Mejoras en infraestructura. Brindar asistencia legal, psicológica y social a las mujeres que soliciten el servicio. Reparación de una parte de la flota vehicular.
Sub Total		0.7	
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	Pago de bonos Y fortalecimiento Institucional	0.1	Fortalecimiento de la UTE como ente articulador del Sector de Justicia y administrador del Programa de Protección de Víctimas y Testigos: Ejecución de acciones para implementación del Plan Estratégico sectorial 2018 - 2022, relacionadas con la estandarización de procesos para mejora de las acciones realizadas en beneficio del Sector de Justicia.
	Pago de bono de \$300.0 a supernumerarios destacados a Programa de Protección a Víctimas y Testigos Pago de bono de US\$150.0 a empleados administrativos.	0.3	Se realizó pago de bonos a personal de seguridad que presta servicios en el Programa de Protección de Víctimas y Testigos. El número de protectores es de 278. Se pagó bono a 93 funcionarios administrativos.
	Programa protección de testigos y fortalecimiento institucional: Funcionamiento de 5 albergues del programa de protección a testigos y fortalecimiento institucional	0.4	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento al Programa de Protección, mediante la adquisición de equipo informático, licencias de software, equipos de protección eléctrica, equipo de respaldo NAS y controles de acceso a áreas específicas y además la adquisición de flota vehicular, entre otros.
Sub Total		0.8	
Policía Nacional Civil	Pago de bonos Y fortalecimiento Institucional	0.3	Motivación al personal que se reflejó en una mayor operatividad y resultados en detenciones e incautaciones.
	Pago de bono de \$300 a personal de PNC	27.7	Fueron beneficiados 46,992 agentes operativos. Tal esfuerzo se vio reflejado en una mayor operatividad del personal y en los resultados en detenciones e incautaciones.
	Pago de bono de \$150.0 al personal administrativo, tercer trimestre y cuarto trimestre 2018.	0.7	Fueron beneficiados 5,263 personas de las áreas administrativas.
	Fortalecimiento de equipos locales antiextorsiones (ELA) y equipos especializados para la Investigación de la violencia contra las mujeres (EVIM) en Delegaciones a nivel territorial.	0.4	Se han mejorado en un 60% las condiciones de trabajo de los Equipos locales de antiextorsiones en los municipios priorizados, mejorando su equipamiento y capacidad al personal. Se ha garantizado la judicialización de casos. Con la mejora de las condiciones de los Equipos locales antiextorsiones se ha logrado aumentar la confianza de la ciudadanía y se han generado condiciones para la toma de denuncia y la investigación de casos reportados. Se ha logrado una efectividad alta en las investigaciones y condenas en el delito de Extorsión en un 95% de los casos judicializados en base a la mayor coordinación con la FGR. Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como: talleres, capacitación, entre otros. Se ha reactivado el trabajo de los equipos especializados de investigación de casos de violencia contra la mujer (EVIM) en las delegaciones, para superar las prácticas, vicios y obstáculos que en el abordaje de la violencia enfrentan las mujeres.

Policía Nacional Civil			<p>Se realizaron diferentes talleres de sensibilización del marco normativo institucional que permitió transformar una cultura organizacional hacia el respeto de los derechos humanos de las mujeres especialmente el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.</p> <p>Se proveyó a las dependencias policiales de una ruta única de atención institucional para el abordaje de la violencia y discriminación por razones de género contra las mujeres.</p> <p>Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como : agilización de procesos de atención especializada, se mejoró la coordinación a favor de las mujeres, entre otros.</p>
	Plan de Apertura de secciones de investigación criminal en subdelegaciones policiales. (Fase II).	0.2	<p>Se ha avanzado en un 60% el plan de apertura de las Secciones de Investigación en subdelegaciones de los municipios priorizados, mejorando su operatividad, generando confianza entre la gente. Se ha logrado la disminución de diferentes delitos.</p> <p>Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como : talleres, capacitaciones, entre otros.</p>
	Fortalecimiento del modelo PNC comunitaria: Despliegue de 3,500 policías en 1,110 comunidades para garantizar seguridad en el territorio.	0.8	<p>Disminución de los delitos de hurto y robo en los municipios priorizados.</p> <p>En los 50 municipios priorizados se cuenta con diagnósticos, planes de acción en los que la PNC ha tenido una participación activa, consolidando el Modelo de Policía comunitaria.</p> <p>Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como : se concentraron recursos humanos y materiales en aquellos sectores priorizados, se realizó despliegue de unidades tácticas, entre otros.</p>
	Implementación de vedas de armas.	0.1	<p>Se ha logrado disminución de los Homicidios producidos por armas de fuego en un 15% con respecto al 2017, lo cual ha permitido disminuir los delitos con armas de fuego y mejorar la percepción de seguridad de las personas.</p> <p>Se ha implementado la veda en el 40% de los municipios priorizados. La incidencia de Homicidios fue reducida al 16% a nivel nacional, Ha permitido la eliminación de las condiciones que generaban inseguridad y violencia.</p> <p>Se recuperaron espacios públicos en los municipios con la participación integral de Instituciones del Estado, Alcaldías y ONG'S.</p> <p>Disminuyeron los delitos en contra del sector transporte y usuarios. Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como: coordinación con los consejos municipales, campañas de divulgación de veda de armas, decretos de prohibición de armas, entre otras.</p>
	Seguridad en el territorio (seguridad en espacios públicos, transporte colectivo, despliegue de policía comunitaria en 1110 comunidades y creación de 7 ODAC-UNIMUJER).	0.8	<p>Se generó confianza en la toma de denuncia.</p> <p>Se logró la credibilidad en la solución a problemas que aquejan directamente a las mujeres, así mismo logró la creación de mesas de atención a víctimas a nivel local, las cuales están representadas por diferentes entidades.</p> <p>Se logró un 100% de lo proyectado con el equipamiento de 7 nuevas ODAC/UNIMUJER que elevan y mejoran la cobertura a nivel nacional.</p> <p>Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como: desarrollo de foros, mesas de trabajo, talleres, dotación de equipo y materiales, entre otros.</p>

Policía Nacional Civil	Plan Nacional de Seguridad en centros Escolares (PNC): Brindar seguridad y desarrollar programas de prevención a la población educativa en 1,100 escuelas.	1.4	<p>Se mejoró la cobertura del plan a nivel nacional, atendiendo 1,414 centros educativos y atendiendo a más de 430,000 niñas, niños y adolescentes, con programas y actividades de prevención lo que equivale a un 19 % más en relación al 2017.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades de las secciones de prevención a nivel territorial, dotándoles de materiales y equipo; así como de mejoras en infraestructura de las oficinas que utilizan. Se estandarizaron programas y actividades en centros escolares.</p> <p>Se benefició a cerca de 1,500 niños, niñas y adolescentes en campamentos.</p> <p>Se benefició a más de 10,000 niñas, niños y adolescentes en campañas de prevención.</p> <p>Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como: se implementó el plan de prevención y protección escolar, se realizaron campañas en los centros escolares, se realizaron escuelas de verano, entre otros.</p>
	Fortalecimiento de unidades territoriales de inteligencia y de investigación criminal.	1.1	<p>Se ha avanzado en un 60% el plan de apertura tanto de las secciones de investigación como de las secciones de inteligencia en subdelegaciones de los municipios, mejorando su equipamiento y capacidad al personal, lo cual ha generado confianza en la gente y la disminución de robos y hurtos.</p> <p>Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como: talleres, intercambio de experiencias, capacitaciones, adquisición de equipo y herramientas, entre otros.</p>
	Mantenimiento preventivo y correctivo de calidad en la flota vehicular policial y combustible.	2.3	Se mejoró el equipamiento y condiciones de trabajo en talleres regionales, aumentando la capacidad en la gestión del mantenimiento de la flota vehicular institucional.
	Programa Institucional de Salud mental y ocupacional.	0.1	Se mejoraron las condiciones para la atención del personal, dotando de material y equipo a unidades médicas y ampliando la cantidad de programas, talleres y otras actividades en beneficio de la salud mental del personal policial.
	Seguro de gastos médicos de especialidades para personal policial.	2.0	Se benefició a 12,209 agentes policiales y sus familiares.
	Complemento para incentivo de alimentación por tiempo adicional laborado por agentes de la PNC según roles de trabajo.	2.1	Se benefició a 15,198 agentes policiales.
	Complemento para pago de seguro de vida	0.8	Se benefició a 10,645 elementos policiales.
	Fortalecimiento del Sistema de Atención Policial con enfoque Comunitario.	0.7	Se complementó el equipamiento y condiciones laborales a las ODAC-UNIMUJER y se fortalecieron unidades de emergencia de los municipios de santa Ana, Sonsonate, Soyapango, Usulután y San Miguel.
	Programa Institucional de gestión vial y fortalecimiento de la cultura vial en el área metropolitana de san salvador	0.8	Se doto con equipo y materiales a la división de tránsito terrestre en sus diferentes departamentos, se reactivó el departamento de educación vial, en aras de implementar un programa de fomento a la cultura vial, a la prevención de la accidentalidad y al cumplimiento de las medidas de seguridad tanto para automovilistas como para peatones.
Ampliación del Plan de Prevención y Protección Escolar. Brindar seguridad y desarrollar programas de prevención en 1,100 escuelas.	0.3	Se complementaron recursos en cuanto a materiales, equipo y mejoras en infraestructura, para las secciones de prevención a nivel territorial.	

Policía Nacional Civil	Programa de prevención de violencia y delincuencia en sitios de interés turístico.	0.3	Se mejoraron las capacidades de la división de turismo dotándolo de equipo vehicular, marítimo y lacustre dirigido a aumentar las actividades de seguridad al turista interno y externo en municipios de las rutas turísticas establecidas.
	Control del territorio a través del Fortalecimiento de la seguridad en áreas Rurales	0.3	Disminución de los delitos de robo y hurto. Se desmantelaron refugios de pandilleros en áreas rurales y se capturaron a delincuentes reclamados por la justicia. Permitió la ejecución de diferentes actividades tales como: se concentraron recursos humanos y materiales en aquellos sectores priorizados, se realizó despliegue de unidades tácticas especializadas, entre otras.
	Proyecto de creación, adecuación y equipamiento de talleres institucionales.	1.5	Se mejoró el equipamiento y condiciones de trabajo en talleres regionales, aumentando la capacidad en la gestión del mantenimiento de la flota vehicular institucional.
	Programa Aseguramiento de las condiciones básicas al Personal Policial.	1.8	Se benefició a 24,203 elementos policiales y personal administrativo.
	Aseguramiento del mobiliario y equipo tecnológico al Sitio Primario y Secundario, y Subdirección de Administración.	0.3	Se fortalecieron las capacidades de soporte tecnológico de la subdirección de administración para la gestión de información y apoyo a las delegaciones desde las diferentes áreas del nivel central para los diversos procesos y controles administrativos.
	Incentivo de alimentación al personal policial	5.3	Se entregó incentivo a 19, 213 elementos policiales.
	Adquisición de combustible del presente año 2018	0.5	Se compró combustible para la flota de vehículos de la corporación policial.
Sub Total		52.6	
Viceministerio de Prevención Social	Dinamización de espacios públicos, fortalecimiento familiar y programa “cero grafitis” en 26 municipios priorizados.	0.1	Se realizaron obras de mejora en cancha de la Campanera. Se realizó proyecto de fortalecimiento y convivencia familiar para una cultura de paz en Soyapango. Se contrató consultores para que dieran seguimiento a los proyectos de prevención.
	Rehabilitación, mejora y dinamización de espacios públicos en los municipios priorizados del PESS.	0.5	Permitió ejecutar dos grandes líneas de acción comunitaria: la Convivencia familiar y el arte y la música.
	EL VMPS Desarrolla Proyectos de Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de espacios públicos.	3.7	La mayoría de estos proyectos se enfoca en mejoramiento, construcción y/o rehabilitación de canchas y espacios públicos beneficiando con estos proyectos a millones de personas y principalmente en su mayoría a niños, niñas y jóvenes.
	Rehabilitación, Mejora y dinamización de espacios públicos en municipios.	0.6	Se adquirieron instrumentos musicales para conformar 10 sinfónicas, 22 bandas estudiantiles, grupos de guitarra y andino, así como implementos para la formación de 62 escuelas de iniciación deportivas en diferentes disciplinas a miles de niños, niñas y jóvenes de las comunidades de diferentes municipios.
Sub Total		4.9	
TOTAL		81.5	

1. Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria del Estado

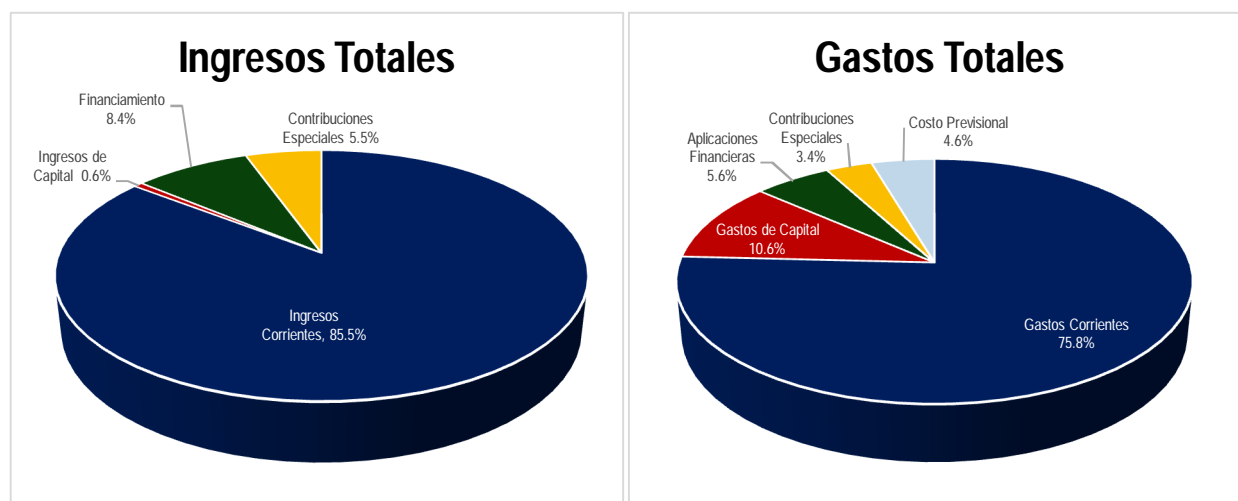
1.1 Gobierno Central (Recursos Ordinarios)

La Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el Ejercicio Financiero Fiscal 2018, fue aprobada por el Órgano Legislativo, según Decreto Legislativo 878 de fecha 05 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial N° 9, Tomo N°418, con fecha 15 del mismo mes y año. Para las Entidades que conforman el Gobierno Central muestra un presupuesto votado de US\$5,467.5 millones, para que cumplan y atiendan los compromisos y servicios que les corresponde brindar a la población, de conformidad a la función que por ley le compete a cada una de ellas. Dicho monto fue sujeto a modificaciones durante la vigencia del período que se informa, las cuales fueron autorizadas por medio de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, incrementándose en US\$147.4 millones, lo que permitió que el Gobierno dispusiera al 31 de diciembre de 2018 de un presupuesto modificado de US\$5,614.9 millones. (cifra preliminar)

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Central, al periodo que se informa ésta muestra un resultado presupuestario de US\$ 179.4 millones, tal como se presenta en el siguiente gráfico:



A continuación, se presentan en forma porcentual los Ingresos y Gastos totales, clasificados por su naturaleza económica, para el ejercicio que se reporta y están conformados de la manera siguiente:



A continuación, se presenta un resumen de la composición de los ingresos y gastos totales del Gobierno Central:

INGRESOS

■ **INGRESOS CORRIENTES**

Al cierre Preliminar del ejercicio financiero fiscal 2018, han devengado un valor de US\$4,701.3 millones, dentro de dicho rubro están: Los Ingresos Tributarios conformado por los Impuestos Directos e Indirectos que son la principal fuente de ingresos de Gobierno Central, alcanzando un total de US\$4,468.8 millones que representan 81.2% de los ingresos totales. Los impuestos de esta clasificación que destacan por sus montos recaudados son el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con US\$2,103.7 millones y el Impuesto sobre la Renta, con US\$1,860.2 millones; que en conjunto representan el 88.7% del total de impuestos; por otra parte, los ingresos no tributarios, por Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros y Transferencias Corrientes, presentan un monto devengado de US\$ 232.5 millones que equivalen al 4.3 % de los ingresos totales del período que se comenta.

■ **INGRESOS DE CAPITAL**

Los Ingresos de Capital del Gobierno Central, presentaron un valor de US\$34.7 millones, de los cuales US\$32.9 millones, corresponden a Transferencias o Donaciones de Capital, que equivalen al 94.8% de este rubro, el restante 5.2% está dividido en la Venta de Activos Fijos con US\$ 1.5 millones y la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$0.3 millones.

■ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Este rubro presenta en el ejercicio 2018 un valor ejecutado de US\$462.9 millones, equivalentes al 8.4% del total de ingresos recibidos, por el Gobierno Central, cuyos recursos fueron utilizados para atender diversos compromisos. El

99.0% del monto devengado por este rubro corresponde a desembolsos de préstamos contratados con Organismos Multilaterales, tales como: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$387.6 millones; el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$ 49.7 millones; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con US\$11.4 millones; Cassa Depositi e Prestiti S.pa con US\$4.6 millones; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con US\$3.6 millones y con US\$1.3 millones el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID). Y 1.0% restante corresponde a la contratación de préstamos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales

■ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Esta clase de ingresos es producto de la aplicación de distintas leyes, y son recaudados a través del Tesoro Público, al cierre preliminar de 2018 presentan un valor devengado de US\$301.7 millones, conformados en orden de importancia por: la Contribución Especial sobre la venta de Diésel y la Gasolina (FOVIAL) con un monto de US\$92.8 millones; Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para el Plan Seguridad Ciudadana con US\$69.6 millones; Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia con US\$48.4 millones; la destinada a Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de pasajeros con US\$46.6 millones; Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD) con US\$31.4 millones, la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$11.7 millones y la Contribución Especial por libra de azúcar extraída para financiar el Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera de El Salvador con US\$1.2 millones.

GASTOS

■ GASTOS CORRIENTES

Este rubro de gastos, al 31 de diciembre de 2018 muestra un valor devengado de US\$4,033.3 millones, el cual está integrado por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, y éste lo conforman las Remuneraciones con US\$1,843.8 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$447.8 millones, que en conjunto totalizan US\$2,291.6 millones y representa el 56.8% del total de gastos corrientes, siendo el monto más significativo en dicho rubro; seguido de las Transferencias Corrientes cuyo componente principal son las erogaciones que realizó el Estado a través de las Unidades Primarias a las diferentes instituciones descentralizadas subvencionadas para financiar su operatividad y funcionamiento, con un valor que ascendió a US\$772.5 millones; al sector privado le transfirieron US\$197.7 millones y US\$6.0 millones al sector externo, representando en conjunto el 24.2% de los gastos corrientes; el 19.0% restante corresponde a los Gastos Financieros y Otros con US\$765.5 millones, de dicho monto el 93.7% son Intereses y Comisiones de la Deuda Interna y Externa.

■ GASTOS DE CAPITAL

Ascendieron a US\$565.4 millones, equivalentes al 10.6% del total de gastos del ejercicio, éstos están integrados en orden de importancia por las Transferencias de Capital con US\$472.1 millones, en las que el monto más representativo

corresponde a las Transferencias al Sector Público con US\$410.7 millones de ese monto el 84.3% corresponde a los recursos que transfiere el Gobierno Central al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que dicho Instituto los traslade a los Gobiernos Locales en concepto de FODES, y el 15.7% restante es transferido al FISDL y otras instituciones; Las Inversiones en Activos Fijos con US\$75.1 millones, Inversión en Capital Humano con US\$17.7 millones e Inversiones Financieras con US\$0.5 millones, complementan el total de gastos de capital.

■ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Al cierre preliminar del periodo que se informa, este rubro ejecutó un monto de US\$300.2 millones, integrados de la siguiente manera: la amortización de Empréstitos Externos con US\$284.7 millones que representa el 94.8% del total de Aplicaciones Financieras, el 5.2% restante corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$9.4 millones y US\$6.1 millones en amortización de Empréstitos Internos.

■ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Al 31 de diciembre de 2018, muestran un valor devengado de US\$178.4 millones, siendo el monto más significativo el del Fondo de Conservación Vial con US\$85.1 millones, que representa el 47.7%, seguido de la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$42.7 millones, y el Fondo Solidario para la Salud con US\$41.6 millones, que en conjunto totalizan US\$169.4 millones, equivalentes al 95.0% del total de gastos por contribuciones especiales, el restante 5.0% corresponde a los aportes transferidos a la Corporación Salvadoreña de Turismo con US\$7.9 millones y al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), con US\$1.1 millones.

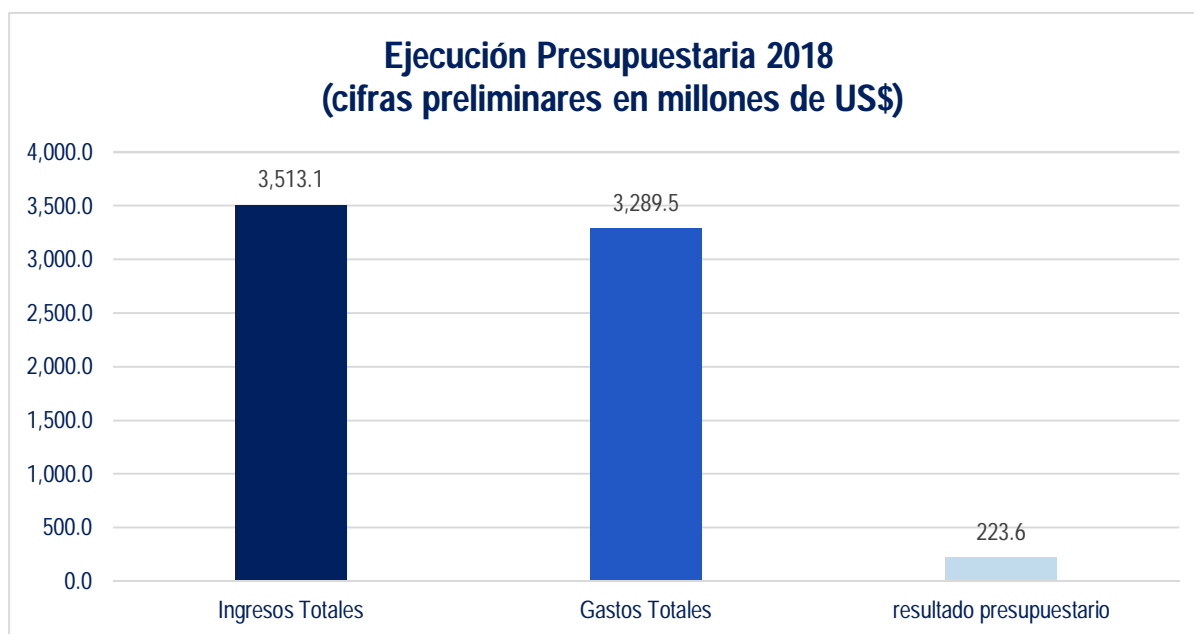
■ COSTO PREVISIONAL

Dicho concepto corresponde al pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el cual ascendió a un monto devengado de US\$243.9 millones.

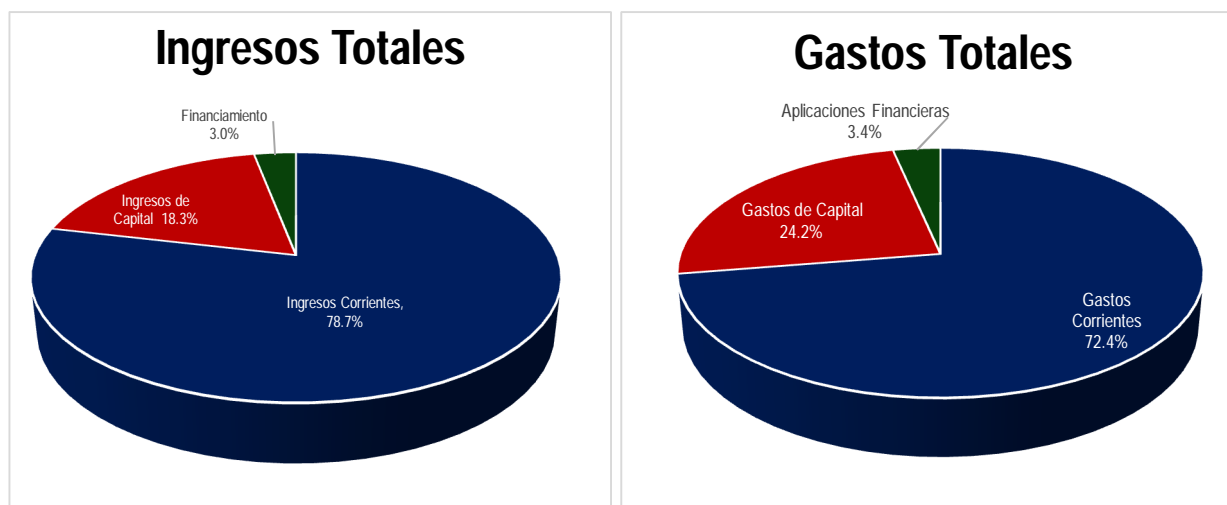
1.2 Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas (Recursos Especiales)

Las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas iniciaron el ejercicio 2018, con un presupuesto de US\$4,141.7 millones, el cual sufrió modificaciones durante la ejecución y éstas fueron autorizados a través de la emisión de Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, por un valor total de US\$236.0 millones, con lo cual al cierre preliminar se tuvo un presupuesto modificado de US\$4,377.7 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al comparar dichos valores da como resultado un superávit presupuestario preliminar de US\$223.6 millones.



En atención a su clasificación económica de Ingresos y Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 para este sector, expresados porcentualmente están integrados de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un breve resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos:

INGRESOS

■ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas durante el periodo que se informa, presentan un valor de US\$2,763.3 millones, de este monto los conceptos más

significativos corresponden a las Transferencia Corrientes con US\$1,149.0 millones que representan el 41.6% del total de ingresos corrientes en donde las recibidas del Sector Público con US\$794.1 millones es el monto más representativo, el 27.0% corresponde a las Contribuciones a la Seguridad Social con US\$744.9 millones, los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios con el 21.9% que equivalen a US\$604.6 millones, el restante 9.5% está distribuido entre los Ingresos Financieros y Otros con US\$196.8 millones y las Tasas y Derechos con US\$68.0 millones.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Ascendieron a un monto preliminar de US\$643.3 millones, siendo, el principal concepto de ingresos las Transferencias de Capital con US\$520.8 millones y representa el 81.0% del total de Ingresos de Capital, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$114.0 millones, equivalentes al 17.7% y la Venta de Activos Fijos con el 1.3%.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Para el periodo que se informa muestran un valor ejecutado de US\$106.5 millones, equivalentes al 3.0% del total de los ingresos. integrado por la Contratación de Empréstitos Externos con US\$82.8 millones, equivalentes al 77.7% del total de endeudamiento, el restante 22.3% es por Contratación de Empréstitos Internos con US\$23.7 millones que complementan el total del rubro.

GASTOS

■ GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes, durante el ejercicio fiscal 2018 reflejan un valor devengado preliminar de US\$2,383.5 millones, que representan el 72.4% del total de gastos, los cuales se encuentran conformados por: los Gastos de Consumo o Gestión Operativa (que comprende las Remuneraciones con US\$876.4 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$629.3 millones), conformando el monto más significativo por este concepto con US\$1,505.7 millones, equivalentes al 63.2%, el 24.6% corresponde a las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$586.8 millones, el 12.2% restante está dividido entre las Transferencias Corrientes con US\$180.4 millones y los Gastos Financieros y Otros con US\$110.6 millones.

■ GASTOS DE CAPITAL

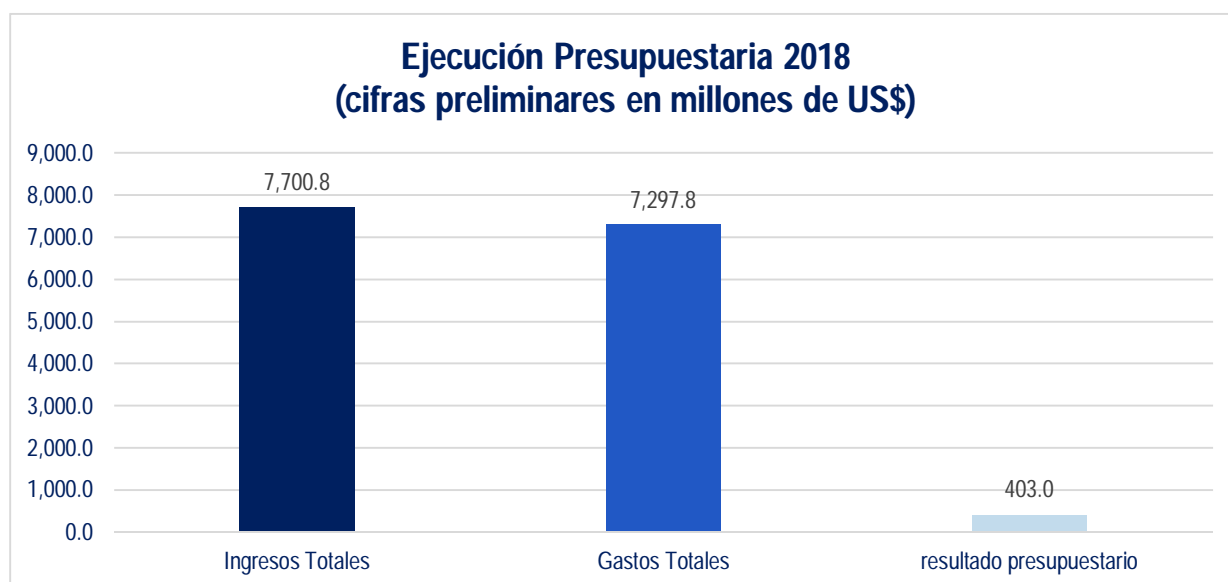
Reflejan un total ejecutado de US\$795.3 millones, el cual está compuesto por la Inversión en Activos Fijos, la Inversión en Capital Humano, las Transferencias de Capital y las Inversiones Financieras. Los rubros con los montos más relevantes en el periodo que se informa, corresponden a las Transferencias de Capital con US\$378.0 millones, Inversiones en Activos Fijos con US\$268.3 millones, las Inversiones Financieras con US\$102.2 millones, que en conjunto representan el 94.1% del total de Gastos de Capital, el restante 5.9% corresponde a la Inversión en Capital Humano con US\$46.8 millones.

■ AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

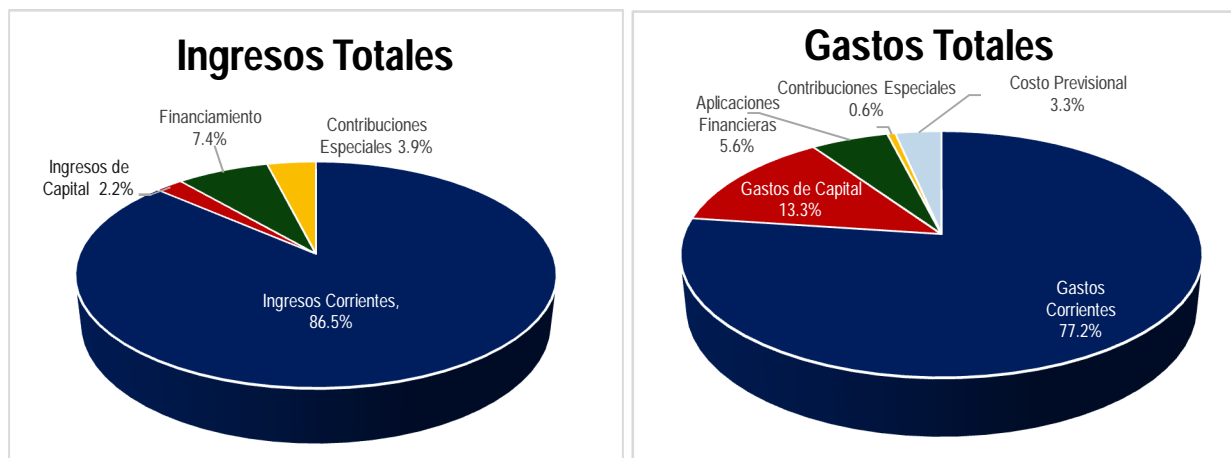
Para este rubro las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas erogaron un valor de US\$110.7 millones, integrado en un 78.9% por la Amortización de Empréstitos Internos y Externos que en conjunto totalizan US\$87.3 millones y el Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$23.4 millones que representan el restante 21.1% del monto de las Aplicaciones Financieras.

1.3 Sector Público Consolidado.

Este sector está conformado por las Unidades Primarias del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas. al cierre de 2018 muestran una ejecución presupuestaria de ingresos y gastos consolidados que dan como resultado presupuestario preliminar un superávit de US\$ 403.0 millones, como se presenta en el siguiente gráfico:



En atención a su Clasificación Económica los Ingresos y Egresos totales del Sector Público Consolidado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, expresados porcentualmente están conformados de la siguiente manera:



INGRESOS

■ INGRESOS CORRIENTES

Al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2018, los Ingresos Corrientes presentan un monto devengado de US\$6,657.4 millones, equivalentes al 86.5% del total de ingresos del Sector Público no Financiero. De acuerdo a su composición, los ingresos en concepto de impuestos recaudados por el Gobierno Central son el monto más significativo y asciende a US\$4,468.8 millones siendo la principal fuente de ingresos del Sector Público no Financiero, representando el 67.1% de los Ingresos Corrientes; seguido de las Contribuciones a la Seguridad Social con un valor de US\$731.4 millones, que equivalen al 11.0%; la Venta de Bienes y Servicios con una participación de US\$609.0 millones, equivalentes al 9.1% y las Transferencias Corrientes de US\$401.9 millones, que representan el 6.0% que en conjunto representan el 93.2% del total de Ingresos Corrientes, el 6.8% restante lo conforman los Ingresos Financieros y Otros y las Tasas y Derechos, con US\$322.4 millones y US\$123.9 millones respectivamente.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Para el periodo que se informa, estos presentan un monto devengado de US\$172.3 millones, equivalente al 2.2% del total de Ingresos, este rubro está integrado en un 66.3% por la Recuperación de Inversiones Financieras, con un monto de US\$114.3 millones; seguido de las Transferencias de Capital con US\$48.1 millones, que representan el 27.9% y restante 5.8% corresponde a la Venta de Activos Fijos con US\$9.9 millones.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

El Financiamiento obtenido por el Sector Público no Financiero reflejan al 31 de diciembre de 2018, un monto preliminar devengado US\$569.4 millones, de los cuales, el valor más significativo corresponde a la Contratación de Empréstitos Externos con US\$545.6 millones que representan el 95.8%, el restante 4.2% lo originan los Préstamos Internos, por un monto de US\$23.8 millones.

■ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Presenta un valor devengado de US\$301.7 millones, que representan el 3.9% del total de los ingresos registrados al cierre preliminar del 2018. De acuerdo a la clasificación de las contribuciones especiales el 85.3% está integrado por las cuatro contribuciones siguientes: Contribución Especial Sobre el Diésel y la Gasolina (FOVIAL) con US\$92.8 millones; Contribución Especial de grandes Contribuyentes para la Seguridad con US\$69.6 millones; Contribución Especial Seguridad Ciudadana y Convivencia Social con US\$48.4 millones y Contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, con US\$46.6 millones el restante 14.7% lo integran la Contribución Especial sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas de Fuego con US\$31.4 millones; para la contribución Promoción Turística con US\$11.7 millones, y US\$1.1 millones que pagan los ingenios azucareros del país por libra de Azúcar extraída cuyos recursos sirven para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

GASTOS

■ GASTOS CORRIENTES

Al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2018, no incluyendo el financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el monto devengado consolidado de gastos corrientes fue de US\$5,630.0 millones, representando así el 77.2% de los gastos totales ejecutados. Los gastos corrientes en un 67.4% están conformados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$3,797.3 millones, éstos incluyen las Remuneraciones que representan el 71.6% y la Adquisición de Bienes y Servicios con el 28.4%. El 32.6% restante de los Gastos Corrientes lo integran los Gastos Financieros y Otros con US\$876.1 millones, las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$586.8 millones, y las Transferencias Corrientes con US\$369.8 millones.

■ GASTOS DE CAPITAL

Estos ascendieron a US\$970.2 millones, que equivalen al 13.3% del total de gastos ejecutados por las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, éstos gastos se encuentran integrados en un 47.4% por las Transferencias de Capital, cuyo monto principal son los recursos entregados a los Gobiernos Locales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), así como al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de diversos proyectos de desarrollo en el interior del país, en un 35.4% por las Inversiones en Activos Fijos; un 10.6% es destinado a Inversiones Financieras y el 6.6% restante corresponde a la Inversión realizada en Capital Humano.

■ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Las Aplicaciones Financieras al cierre preliminar del periodo que se informa, revelan un monto de US\$411.0 millones, el cual está integrado en su mayoría por la Amortización de Empréstitos Externos con US\$338.4 millones que representan el 82.3% de este rubro, el 9.7% a la Amortización de Empréstitos Internos con US\$39.8 millones y el 8.0% restante fue utilizado para el Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$32.8 millones.

■ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

El monto consolidado que presenta este rubro es de US\$42.7 millones, que en su totalidad corresponden a la contribución para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, la cual es entregada a través del MOPTVDU al sector de empresarios privados del Transporte Público de Pasajeros, en concepto de Subsidio a la tarifa del pasaje para los usuarios de dicho servicio.

■ COSTO PREVISIONAL

Durante el ejercicio fiscal en mención, el Financiamiento al Fondo de Amortizaciones y fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, alcanzó un monto de US\$243.9 millones, que representan el 3.3% del total de egresos realizados en el sector público.

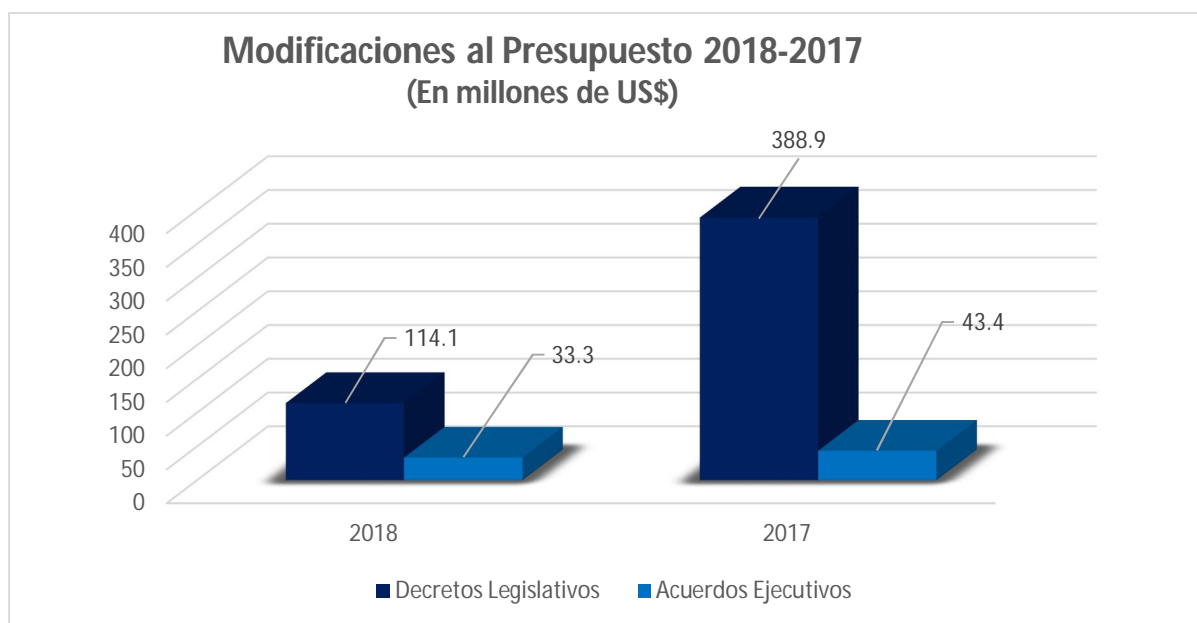
CAPÍTULO I:

GOBIERNO CENTRAL

1.1 Modificaciones del Presupuesto General

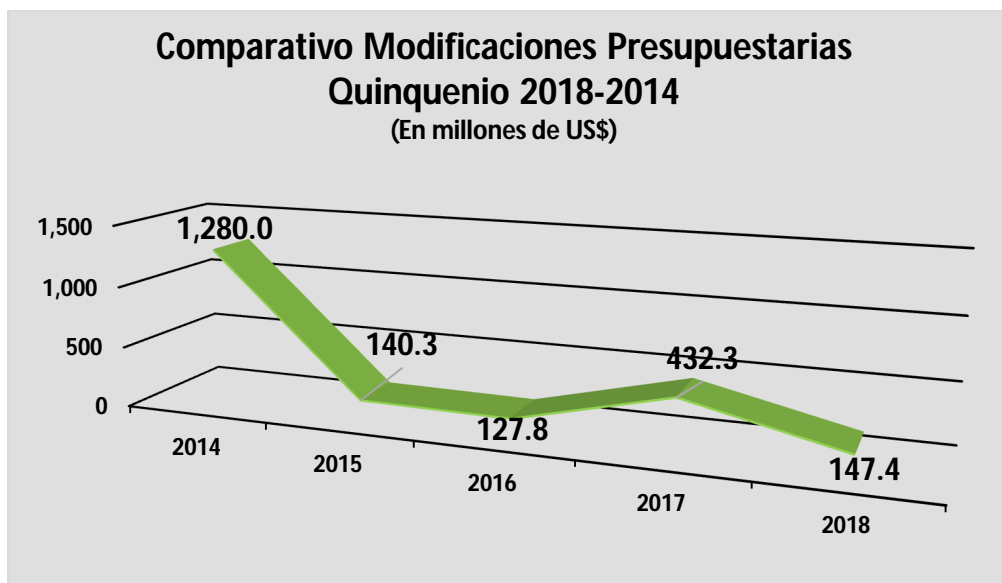
CUADRO No. 1						
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	4,611.9	84.4	118.0		4,729.9	84.2
Ingresos Tributarios	4,400.4	80.5	82.2		4,482.6	79.8
Ingresos No Tributarios	56.0	1.0			56.0	1.0
Venta de Bienes y Servicios	2.5	0.1			2.5	0.0
Ingresos Financieros y Otros	127.3	2.3	35.6		162.9	2.9
Transferencias Corrientes	25.7	0.5	0.2		25.9	0.5
INGRESOS DE CAPITAL	24.3	0.4	9.5		33.8	0.6
Transferencias de Capital	23.4	0.4	9.5		32.9	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	0.9	0.0			0.9	0.0
FINANCIAMIENTO	528.1	9.7	7.8		535.9	9.6
Endeudamiento Público	528.1	9.7	7.8		535.9	9.6
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	303.2	5.5	12.1		315.3	5.6
Contribuciones a Productos Especiales	303.2	5.5	12.1		315.3	5.6
TOTAL DE INGRESOS	5,467.5	100.0	147.4		5,614.9	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,890.1	71.2	105.1	142.8	4,138.0	73.7
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,197.6	40.2	58.7	117.8	2,374.1	42.3
Gastos Financieros y Otros	760.7	13.9	1.2	9.4	771.3	13.7
Transferencias Corrientes	931.8	17.1	45.2	15.6	992.6	17.7
GASTOS DE CAPITAL	715.9	13.1	23.3	(4.3)	734.9	13.1
Inversiones en Activos Fijos	207.6	3.8	5.3	5.3	218.2	3.9
Inversión en Capital Humano	21.4	0.4	3.7	(5.1)	20.0	0.4
Transferencias de Capital	486.9	8.9	14.3	(5.0)	496.2	8.8
Inversiones Financieras				0.5	0.5	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	320.9	5.9		(19.6)	301.3	5.4
Amortización Endeudamiento Público	320.9	5.9		(19.6)	301.3	5.4
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	303.1	5.5	12.1	(118.8)	196.4	3.5
Transferencias de Contribuciones Especiales	303.1	5.5	12.1	(118.8)	196.4	3.5
COSTO PREVISIONAL	237.5	4.3	6.9	(0.1)	244.3	4.3
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	237.5	4.3	6.9	(0.1)	244.3	4.3
TOTAL DE EGRESOS	5,467.5	100.0	147.4	(0.0)	5,614.9	100.0

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2018, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 878 de fecha 05 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo No. 418, del 15 de enero del mismo año, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal que se inició el 01 de enero y concluyó el 31 de diciembre de 2018.
2. Con relación al presupuesto votado del Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, el monto total fue de US\$5,467.5 millones, el cual, durante el ejercicio fiscal de 2018, tuvo modificaciones provenientes de incremento de Ingresos Corrientes, por el aumento en la recaudación de Contribuciones Especiales, por Transferencias de Capital recibidas del Sector Externo y por operaciones de Endeudamiento Público. Las modificaciones en referencia fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, lo que ha permitido al Gobierno contar con recursos adicionales para continuar fortaleciendo la implementación de las distintas políticas sociales, y atendiendo las necesidades más prioritarias de la población. En ese sentido, se adicionaron al presupuesto votado en concepto de modificaciones un monto de US\$147.4 millones, con lo cual el presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2018 ascendió a US\$5,614.9 millones.
3. Las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2018, disminuyeron en US\$ 284.9 millones, con respecto al monto autorizado durante el año anterior. Durante 2018 los aumentos autorizados al presupuesto mediante Decretos Legislativos fueron los más significativos, tal como se presenta a continuación:



4. Las tendencias de las modificaciones realizadas durante el quinquenio 2018-2014, muestran incrementos significativos en los años 2014 y 2017, debido principalmente a que durante estos años se incorporaron

operaciones de financiamiento a través de Préstamos y la emisión de bonos por US\$ 1,218.8 y US\$ 226.8 millones, respectivamente presentándose a continuación una gráfica que revela el comportamiento de las modificaciones:



5. El detalle de los incrementos realizados a las estimaciones de ingresos del presupuesto del período que se informa se muestran a continuación:

	(Millones de US\$)		
INGRESOS CORRIENTES			118.0
ACUERDOS EJECUTIVOS			22.3
Acuerdo Ejecutivo No. 864 , de fecha 25 de junio de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a junio 2018, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.7	
Acuerdo Ejecutivo No. 993 , de fecha 19 de julio de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a julio 2018, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		3.0	
Acuerdo Ejecutivo No. 1145 , de fecha 23 de agosto de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a agosto 2018, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		3.3	

<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1296, de fecha 18 de septiembre de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a septiembre 2018, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.2	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1496, de fecha 18 de octubre de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a octubre 2018, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.5	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1735, de fecha 20 de noviembre de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a noviembre 2018, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.0	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1910, de fecha 12 de diciembre de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a diciembre 2018, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		<u>3.6</u>	
<p>DECRETOS LEGISLATIVOS</p>			95.7
<p>Decreto Legislativo No. 965, de fecha 26 de abril de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 419, de fecha 30 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de reintegro del MAG a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda provenientes de una multa impuesta a la empresa DYCSA, S.A. de C.V. pago al MAG por incumplimiento de contrato MAG-BCIE No. 003/2016. destinados a contrapartida a la incorporación de recursos del Préstamo BCIE No. 2077. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		0.2	
<p>Decreto Legislativo No. 968, de fecha 26 de abril de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 419, de fecha 30 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales y a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria al 31 de marzo de 2018, que serán destinados a dotar a la Procuraduría General de la Republica de un refuerzo presupuestario para ajuste salarial. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos. Procuraduría General de la Republica.</p>		1.2	
<p>Decreto Legislativo No. 4, de fecha 24 de mayo de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 419, de fecha 01 de junio del mismo año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Convenio de Administración del Programa de Becas para realizar estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los recursos provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL y el Ministerio de Educación, de acuerdo a Decreto Legislativo No. 605 de fecha 06 de mayo de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 343 del 18 del mismo mes y año y con el artículo 44 de su Reglamento. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público. Ramo de Educación.</p>		0.2	

Decreto Legislativo No. 964 , de fecha 26 de abril de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 419, de fecha 30 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes del Fondo de Actividades Especiales del Ramo de Agricultura y Ganadería y de Justicia y Seguridad Pública, con el propósito de atender necesidades urgentes y prioritarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Procuraduría General de la República y Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos.		3.4	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Dirección y Administración, Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo)	1.6		
Ramo de Agricultura y Ganadería (Dirección Superior, Administración General Institucional, Administración del Desarrollo Rural, Información Estadística Agropecuaria, Sanidad Vegetal, Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego, Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, CENTA, ENA, Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero)	1.5		
Procuraduría General de la República (Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia)	0.3		
Decreto Legislativo No. 921 , de fecha 26 de febrero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 42, Tomo No. 418, de fecha 01 de marzo del mismo mes año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes del Fondo de Actividades Especiales del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el propósito de atender necesidades urgentes y prioritarias del Tribunal Supremo Electoral, Ramo de Relaciones Exteriores y Fiscalía General de la República. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos.		3.3	
Tribunal Supremo Electoral (Registro Nacional de las Personas Naturales)	1.6		
Ramo de Relaciones Exteriores (Representaciones Diplomáticas)	1.3		
Fiscalía General de la República (Dirección y Administración, Delitos contra la Sociedad, Acciones Legales a Favor del Estado, Intervención de las Telecomunicaciones, Construcción y Equipamiento de Edificación)	0.4		
Decreto Legislativo No. 917 , de fecha 20 de febrero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 42, Tomo No. 418, de fecha 01 de marzo del mismo mes año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente Transferencia efectuada por las Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) que corresponden el noventa por ciento por el pago por la renovación de las frecuencias del Espectro Radio eléctrico que utiliza para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones, relacionado con Decreto Legislativo No. 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411, del 18 del mismo mes y año, reformado mediante Decreto Legislativo No. 714, de fecha 21 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo 415, del 22 del mismo mes y año, así como el exceso del monto recaudado en concepto de tasa anual por la gestión, administración, y vigilancia del espectro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Telecomunicaciones, que serán destinados a la Universidad de El Salvador para poder atender prioridades y objetivos estratégicos del Plan el Salvador Educado. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Educación.		6.2	
Decreto Legislativo No. 61 , de fecha 20 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 136, Tomo No. 420, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales y a la eficiencia administrativa en la recaudación tributarias al 30 de junio de 2018, que serán destinados al Tribunal Supremo Electoral para que disponga de los recursos necesarios para el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos. Ramo de Hacienda.		9.5	
Decreto Legislativo No. 88 , de fecha 10 de agosto de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo No. 420, de fecha 14 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales y a la eficiencia administrativa en la recaudación tributarias al 30 de junio de 2018, que eran destinados a distintos Ramos y Entidades del Sector Público. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos.		19.5	
Ramo de Salud (Gestión Técnico Normativa)	8.0		

Ramo de Economía (Financiamiento al Subsidio al Gas Licuado)	8.0		
Ramo de Agricultura y Ganadería (Abastecimiento y Seguridad Alimentaria)	2.5		
Presidencia de la República (Instituto Nacional de los Deportes, Gastos de Corrientes)	0.5		
Ramo de Educación (Readecuación de la Infraestructura del Sistema Educativo)	<u>0.5</u>		
Decreto Legislativo No. 153 , de fecha 17 de octubre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 196, Tomo No. 421, de fecha 19 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de la obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, los que serán destinados a cubrir el déficit en remuneraciones para el cuarto trimestre del año y para el fortalecimiento del programa de readecuación de la infraestructura del Sistema Educativo. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos. Ramo de Educación		35.6	
Decreto Legislativo No. 164 , de fecha 15 de noviembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 217, Tomo No. 421, de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de la obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, los que serán destinados a dar cobertura presupuestaria a necesidades urgentes e impostergables que han surgido en diferentes instituciones del Gobierno Central. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos.		9.6	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Dirección y Administración, Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo, Promoción y Desarrollo Habitacional, Ordenamiento del Desarrollo Urbano, Registro y Regulación de Transporte, Instituto de Legalización de la Propiedad)	5.7		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Documentación, Control Migratorio y Extranjería, Eficacia Policial, Reclusión y Rehabilitación, Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento para Seguridad Migratoria y Extranjería)	2.9		
Ramo de Economía (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa)	0.6		
Tribunal Supremo Electoral (Registro Nacional de las Personas Naturales)	<u>0.4</u>		
Decreto Legislativo No. 184 , de fecha 28 de noviembre de 2018, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de remanentes de los ejercicios de 2011 a 2016 originados por la dispensa de multas e intereses de impuestos municipales, descuentos por adquisición de productos, saldos de recursos que no fueron transferidos a las distintas federaciones deportivas, excedentes en el pago de membresías a organismos deportivos internacionales y de estímulos que no fueron cobrados por sus beneficiarios, los que serán destinados al INDES para reforzar sus asignaciones presupuestarias vigentes a efecto de completar el financiamiento correspondiente a la organización y participación en las X Juegos Deportivos para Estudiantes con Discapacidad, Nivel Secundario. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Presidencia de la República.		0.2	
Decreto Legislativo No. 190 , de fecha 28 de noviembre de 2018, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de la obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, los que serán destinados a dar cobertura presupuestaria a necesidades urgentes e impostergables que han surgido en diferentes instituciones del Gobierno Central. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos.		5.5	
Ramo de Relaciones Exteriores (Dirección Superior, Representaciones Diplomáticas, Representaciones Consulares)	2.5		
Tribunal Supremo Electoral (Registro Nacional de las Personas Naturales)	1.5		
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial (Administración General, Asuntos Jurídicos, Prevención, Control y Extinción de Incendios, Servicio Postal, Publicaciones e Impresiones; Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, Centros de Gobierno)	<u>1.5</u>		

Decreto Legislativo No. 194 , de fecha 5 de diciembre de 2018, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de la obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, los que serán destinados a dar cobertura presupuestaria a necesidades urgentes e impostergables que han surgido en el Ramo de Agricultura y Ganadería. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos. Ramo de Agricultura y Ganadería.		1.3	
INGRESOS DE CAPITAL			9.5
Decreto Legislativo No. 5 , de fecha 24 de mayo de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 419, de fecha 01 de junio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Salud.		0.4	
Decreto Legislativo No. 3 , de fecha 24 de mayo de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 419, de fecha 01 de junio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación No. LA/2016/39034, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345, del 09 de noviembre de 1999. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Educación.		0.4	
Decreto Legislativo No. 50 , de fecha 05 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 420, de fecha 6 del mismo mes y año. Ramo de Educación.		1.0	
Se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.1		
Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 suscrito entre La Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo 345, del 9 de noviembre de ese mismo año. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales.	0.9		
Decreto Legislativo No. 62 , de fecha 20 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 142, Tomo No. 420, de fecha 31 de julio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación entre la el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador, según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.		0.7	
Decreto Legislativo No. 103 , de fecha 24 de agosto de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 163, Tomo No. 420, de fecha 4 de septiembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar el proyecto de Salud		1.0	

Mesoamérica 2015, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.			
Decreto Legislativo No. 109 , de fecha 30 de agosto de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 420, de fecha 07 de septiembre del mismo año, mediante el cual se autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Salud.		0.1	
Decreto Legislativo No. 185 , de fecha 28 de noviembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 419, de fecha 01 de junio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación No. LA/2017/40-134, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al Plan El Salvador Seguro), según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345, del 09 de noviembre de 1999. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.		5.9	
FINANCIAMIENTO			7.8
FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE BONOS			(350.0)
Acuerdo Ejecutivo No. 1882 , de fecha 10 de diciembre de 2018, se modifican las asignaciones de las instituciones de la administración pública en donde se deben sustituir la Fuente de Financiamiento 1 Fondo General por la Fuente 3 Préstamos Externos. Mediante Decreto Legislativo No. 54 de fecha 5 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 125 Tomo 420, del 6 del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa aprobó el Contrato de Préstamo No.4542/OC-ES, suscrito el 25 de junio de 2018 por el Ministro de Hacienda y por la Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); en El Salvador por un monto de US\$ 350.0 millones; el cual, por tener mejores condiciones crediticias en términos de plazo y tasa de interés, sustituye la operación de la Emisión de Títulos Valores, Autorizada mediante el Decreto Legislativo No. 877 de fecha 5 de enero de 2018. Disminúyase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, la Cuenta 312 Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo, fuente específica 31201 Bonos del Estado.		(350.0)	
Ramo de Hacienda	(234.7)		
Ramo de Educación	(40.5)		
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	(20.1)		
Ramo de Economía	(16.2)		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	(12.6)		
Ramo de Salud	(11.7)		
Ramo de Agricultura y Ganadería	(9.7)		
Ramo de Relaciones Exteriores	(1.7)		
Ramo de la Defensa Nacional	(1.5)		
Fiscalía General de la República	(0.8)		
Corte de Cuentas de la República	(0.5)		
FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS			357.8
ACUERDO EJECUTIVO			350.0
Acuerdo Ejecutivo No. 1882 , de fecha 10 de diciembre de 2018, mediante el cual se incorpora a la Ley de Presupuesto vigente el Contrato de Préstamo No.4542/OC-ES, suscrito el 25 de junio de 2018 por el Ministro de Hacienda y por la Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); en El Salvador por un monto de US\$ 350.0 millones, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 54 de fecha 5 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 125 Tomo 420, del 6 del mismo		350.0	

mes y año; préstamo que, por tener mejores condiciones crediticias en términos de plazo y tasa de interés, sustituye la operación de la Emisión de Títulos Valores, Autorizada mediante el Decreto Legislativo No. 877 de fecha 5 de enero de 2018. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, la Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.			
Ramo de Hacienda	234.7		
Ramo de Educación	40.5		
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	20.1		
Ramo de Economía	16.2		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	12.6		
Ramo de Salud	11.7		
Ramo de Agricultura y Ganadería	9.7		
Ramo de Relaciones Exteriores	1.7		
Ramo de la Defensa Nacional	1.5		
Fiscalía General de la República	0.8		
Corte de Cuentas de la República	0.5		
DECRETOS LEGISLATIVOS			7.8
Decreto Legislativo No. 968 , de fecha 30 de abril de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 419, de fecha 30 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2077, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 245, de fecha 19 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397, del 20 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, la Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		1.7	
Decreto Legislativo No. 74 , de fecha 25 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 142, Tomo No. 420, de fecha 31 del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 8110-SV, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1056, de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395, del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Educación.		0.4	
Decreto Legislativo No. 117 , de fecha 13 de septiembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 420, de fecha 28 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 2152, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 892, de fecha 24 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo No. 418, del 05 de febrero del mismo año, destinado a financiar el proyecto " Rehabilitación de las Obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, la Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		3.3	
Decreto Legislativo No. 125 , de fecha 26 de septiembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 420, de fecha 28 del mismo mes y año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370, de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387, del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Se incrementa la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.		1.1	
Decreto Legislativo No. 143 , de fecha 11 de octubre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo No. 421, de fecha 18 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 3608/OC-ES, suscrito con el		0.1	

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ratificado mediante Decreto Legislativo No. 24, de fecha 7 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 106, Tomo No. 419, del 11 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa Integrado de Salud II". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.			
Decreto Legislativo No. 157 , de fecha 24 de octubre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo No. 421 de fecha 13 de noviembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2583/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 361 de fecha 19 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.		0.6	
Decreto Legislativo No. 213 , de fecha 20 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo No. 421 de fecha 13 de noviembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 3170/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 376 de fecha 12 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 411 del 27 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Corredores Productivos". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.		0.6	
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			12.1
ACUERDOS EJECUTIVOS			11.0
Acuerdo Ejecutivo No. 2025 , de fecha 21 de diciembre de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		3.8	
Acuerdo Ejecutivo No. 2026 , de fecha 21 de diciembre de 2018, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		7.2	
DECRETOS LEGISLATIVOS			1.1
Decreto Legislativo No. 951 , de fecha 16 de abril de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 69, Tomo No. 419, de fecha 17 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 909 de fecha 13 de febrero de 2018, publicado en el Diario Oficial No 32, Tomo No. 418, del 15 del mismo mes y año, donde se estableció en US\$0.000706, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2016/2017, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera CONSAA. Se incrementa en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.		1.1	
TOTAL DE INGRESOS			147.4

6. A continuación, se presenta un detalle por clasificación económica de los ingresos que permitieron realizar las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal de 2018:

(EN MILLONES DE US \$)

CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	130.1
Impuestos	82.2
Excedente de recaudación de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles a la Prestación de Servicios (Sobre Transacciones Internas, Sobre Transacciones con el Exterior y Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción)	69.5
Excedente de recaudación de Impuesto sobre la Renta (De Personas Naturales Asalariadas, De Personas Naturales No Asalariadas y De Personas Jurídicas)	12.7
Ingresos Financieros y Otros	35.6
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	22.3
Los recursos excedentes del Fondo de Actividades Especiales de los Ramos de Agricultura y Ganadería y de Justicia y Seguridad Pública y Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	6.7
Transferencia de SIGET relacionadas con la Renovación de Frecuencias, Administración y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	6.2
Ingresos Diversos	0.2
Recursos obtenidos por reintegro de fondos al Fondo General del Estado por multa impuesta a la empresa DYCSA,S.A. de C.V., por incumplimiento del contrato MAG-BCIE No. 003/2016	0.2
Ingresos por Contribuciones Especiales	12.1
Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina	7.2
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	3.8
Contribución por Libra de Azúcar Extraída - CONSAA	1.1
Transferencias Corrientes	0.2
Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público	0.2
CAPITAL (DONACIONES)	9.5
Unión Europea	7.2
Fondo Mesoamericano de Salud	1.0
Gran Ducado de Luxemburgo	0.8
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	0.5
FINANCIAMIENTO	7.8
Financiamiento por Préstamos Externos	357.8
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	351.3
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	6.1
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	0.4
Financiamiento por Emisión de Bonos	(350.0)
Bonos del Estado	(350.0)
TOTAL	147.4

7. Es importante aclarar que por medio de Acuerdo Ejecutivo No. 1882 de fecha 10 de diciembre de 2018 con base a las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo No. 54 de fecha 5 de julio de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 125 Tomo 420, del 6 del mismo mes y año, mediante el cual la Asamblea Legislativa aprobó el

Contrato de Préstamo No.4542/OC-ES, suscrito el 25 de junio de 2018 por el Ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 350.0 millones; el Ministerio de Hacienda realizó reformas a las partidas de ingresos y gastos de la Ley de Presupuesto 2018, hasta por un monto de US\$ 350.0 millones, sustituyéndose la operación de la Emisión de Títulos Valores que había sido destinada inicialmente para atender el financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado del ejercicio Fiscal 2018, autorizada mediante el Decreto Legislativo No. 877, de fecha 5 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 3, Tomo 418 de la misma fecha.

8. Los recursos incorporados al Presupuesto General de la Nación durante 2018, a través de las disposiciones legales vigentes, fueron utilizados para incrementar las asignaciones presupuestarias de algunas Instituciones del Gobierno Central, para atender demandas adicionales, de acuerdo a las prioridades de la política social y económica implementada por el Gobierno. A continuación, se detalla la distribución de las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos de las instituciones que recibieron recursos, clasificado por instrumento legal:

(EN MILLONES DE US \$)

Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
ORGANO JUDICIAL	267.7				(1.0)	266.7
Órgano Judicial	267.7				(1.0)	266.7
ORGANO EJECUTIVO	2,862.3	98.5	33.3	131.8	119.8	3,113.9
Presidencia de la República	127.4	0.7		0.7	(1.5)	126.6
Ramo de Hacienda	97.8				6.4	104.2
Ramo de Relaciones Exteriores	41.9	3.8		3.8	0.1	45.8
Ramo de la Defensa Nacional	141.1				33.6	174.7
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	38.4	1.5		1.5	0.2	40.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	416.7	9.9		9.9	74.3	500.9
Ramo de Educación	940.4	44.3		44.3		984.7
Ramo de Salud	622.5	9.6		9.6	0.2	632.3
Ramo de Cultura					6.5	6.5
Ramo de Economía	84.3	10.9	22.3	33.2		117.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	74.2	7.2		7.2		81.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	277.6	10.6	11.0	21.6		299.2
MINISTERIO PÚBLICO	112.5	1.9		1.9	6.7	121.1
Fiscalía General de la República	76.1	0.4		0.4	5.8	82.3
Procuraduría General de la República	26.9	1.5		1.5	0.6	29.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.5				0.3	9.8
OTRAS INSTITUCIONES	16.7	3.5		3.5		20.2
Tribunal Supremo Electoral	16.7	3.5		3.5		20.2

SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,259.2	103.9	33.3	137.2	125.5	3,521.9
Ramo de Hacienda	2,041.5	10.2		10.2	(125.5)	1,926.2
Deuda Pública	1,015.2				3.9	1,019.1
Obligaciones Generales del Estado	104.4				(13.5)	90.9
Transferencias Generales del Estado	921.9	10.2		10.2	(115.9)	816.2
Resto de Instituciones	166.8					166.8
TOTAL	5,467.5	114.1	33.3	147.4	0.0	5,614.9

9. De los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General de la Nación al 31 de diciembre 2018, que ascendieron a US\$147.4 millones, el mayor monto fue destinado para el Ramo de Educación con US\$44.3 millones, de los cuales US\$30.8 millones fueron para el apoyo a la atención de la educación en Parvularía, Básica y Media y US\$ 6.2 millones para la Universidad de El Salvador, ambos montos representan el 83.5% del incremento de dicho Ramo, también es importante el monto recibido por el Ramo de Economía con US\$33.2 millones, el 91.3% fue utilizado para el Subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo; el Ramo de Obras Públicas con US\$21.6 millones de incremento del cual US\$ 10.5 millones fueron para el Fondo de Conservación Vial y ANDA; otros incrementos importantes fueron los US\$ 9.5 millones, asignados al Ramo de Hacienda a través de Transferencias Generales del Estado para financiar el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, US\$ 8.0 millones para la Gestión Técnico Normativa del Ramo de Salud, entre los más importantes; el detalle del destino de dichos incrementos clasificado por instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	
Ramo de Educación		44.3
Atención a Educación Básica		25.7
Universidad de El Salvador		6.2
Readecuación de la Infraestructura del Sistema Educativo		4.5
Atención a Educación Parvularia		2.7
Atención a Educación Media		2.4
Apoyo a la Educación de Jóvenes y Adultos		1.0
Dirección y Administración Institucional		0.4
Adecuación de Institutos Técnicos de Educación Superior en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza		0.4
Apoyo a la Gestión Educativa		0.3
Atención al Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno		0.2
Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos		0.2
Becas FANTEL		0.1
Apoyo a la Gestión Institucional		0.1
Apoyo al Desarrollo de Ciencia y Tecnología		0.1
Ramo de Economía		33.2
Subsidio al Gas Licuado de Petróleo		30.3
Contribución por libra de azúcar extraída para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)		1.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)		0.6

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional		0.5
Desarrollo Productivo para la Competitividad MIPYME		0.5
Fortalecimiento Institucional		0.2
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		21.6
Fondo de Conservación Vial		7.1
Atención de Infraestructura Socioeconómica y Riesgo		4.4
Registro y Regulación de Transporte		4.1
ANDA		3.4
Dirección y Administración		1.4
Instituto de Legalización de la Propiedad		0.6
Dirección y Administración		0.3
Atención de Infraestructura Socioeconómica y Riesgo		0.2
Promoción y Desarrollo Habitacional		0.1
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado		10.2
Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019.		9.5
Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador		0.7
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		9.9
Programa Apoyo al Plan El Salvador Seguro		5.9
Infraestructura Policial-Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento		1.1
Registro y Control Migratorio		1.0
Documentación, Control Migratorio y Extranjería	1.0	
Infraestructura Migratoria		0.8
Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento para Seguridad Migratoria y Extranjería	0.8	
Administración del Sistema Penitenciario		0.6
Reclusión y Rehabilitación	0.6	
Seguridad Pública		0.5
Eficacia Policial	0.5	
Ramo de Salud		9.6
Gestión Técnico Normativa		8.0
Iniciativa Salud Mesoamérica 2015-Tramo de Desempeño-Segunda Operación		1.0
FOCAP-Programa Comunidades Solidarias		0.5
Programa Integrado de Salud II		0.1
Ramo de Agricultura y Ganadería		7.2
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria		2.5
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural		1.8
Innovación Agropecuaria	1.8	
Dirección y Administración Institucional		1.7
Administración General Institucional	1.7	
Apoyo a Instituciones Adscritas		0.7
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	0.5	
Escuela Nacional de Agricultura	0.2	
Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero		0.1
Información Estadística Agropecuaria		0.1
Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego		0.1

Desarrollo de la Pesca y Acuicultura		0.1
Sanidad Vegetal		0.1
Ramo de Relaciones Exteriores		3.8
Representaciones Diplomáticas		3.4
Dirección Superior		0.3
Representaciones Consulares		0.1
Tribunal Supremo Electoral		3.5
Registro Nacional de la Personas Naturales		3.5
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial		1.5
Gestión de Servicios		1.4
Servicio Postal	1.1	
Publicaciones e Impresiones	0.2	
Centros de Gobierno	0.1	
Prevención y Atención de Riesgos		0.1
Prevención, Control y Extinción de Incendios	0.1	
Procuraduría General de la República		1.5
Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		1.3
Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	0.7	
Defensa de los Derechos del Trabajador	0.1	
Defensa de la libertad Individual	0.1	
Defensa de los Derechos Reales y Personales	0.1	
Servicios de Mediación y Conciliación	0.1	
Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	0.1	
Servicios de Fondos de Terceros	0.1	
Dirección y Administración		0.2
Presidencia de la República		0.7
Instituto Nacional de los Deportes, Gastos Corrientes		0.7
Fiscalía General de la República		0.4
Delitos Contra la Sociedad		0.3
Dirección y Administración		0.1
TOTAL		147.4

1.2 Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 2				
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	4,729.9	84.2	4,701.3	85.5
Ingresos Tributarios	4,482.6	79.8	4,468.8	81.2
Ingresos no Tributarios	56.0	1.0	55.9	1.0
Venta de Bienes y Servicios	2.5	0.0	4.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	162.9	2.9	125.6	2.3
Transferencias Corrientes	25.9	0.5	46.6	0.9
INGRESOS DE CAPITAL	33.8	0.6	34.7	0.6
Venta de Activos Fijos			1.5	0.0
Transferencias de Capital	32.9	0.6	32.9	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	0.9	0.0	0.3	0.0
FINANCIAMIENTO	535.9	9.6	462.9	8.4
Endeudamiento Público	535.9	9.6	462.9	8.4
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	315.3	5.6	301.7	5.5
Contribuciones a Productos Especiales	315.3	5.6	301.7	5.5
TOTAL DE INGRESOS	5,614.9	100.0	5,500.6	100.0
GASTOS CORRIENTES	4,138.0	73.7	4,033.3	75.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,374.1	42.3	2,291.6	43.1
Gastos Financieros y Otros	771.3	13.7	765.5	14.4
Transferencias Corrientes	992.6	17.7	976.2	18.3
GASTOS DE CAPITAL	734.9	13.1	565.4	10.6
Inversiones en Activos Fijos	218.2	3.9	75.1	1.4
Inversión en Capital Humano	20.0	0.4	17.7	0.3
Transferencias de Capital	496.2	8.8	472.1	8.9
Inversiones Financieras	0.5	0.0	0.5	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	301.3	5.4	300.2	5.6
Amortización Endeudamiento Público	301.3	5.4	300.2	5.6
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	196.4	3.5	178.4	3.4
Transferencias de Contribuciones Especiales	196.4	3.5	178.4	3.4
COSTO PREVISIONAL	244.3	4.3	243.9	4.6
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	244.3	4.3	243.9	4.6
TOTAL DE EGRESOS	5,614.9	100.0	5,321.2	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			179.4	
TOTAL IGUAL INGRESOS			5,500.6	

Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Clasificación Económica.

1. Al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2018, el total de ingresos devengados ascendió a un monto de US\$5,500.6 millones, de los cuales el 85.5% está integrado por los Ingresos Corrientes, el 8.4% corresponde al Financiamiento, el 5.5% a Ingresos por Contribuciones Especiales y el restante 0.6% a Ingresos de Capital.
2. Los Ingresos Corrientes devengados durante el período que se informa, fueron de US\$4,701.4 millones, donde el 95.1% corresponde a los Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos Financieros y Otros con el 2.7% y el restante 2.2% lo constituyen los Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios y las Transferencias Corrientes.

Los Ingresos Tributarios ascendieron a US\$4,468.8 millones, mostrando un incremento de US\$312.0 millones, en relación a los obtenidos en 2017. La fuente más representativa corresponde al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un monto de US\$2,103.7 millones, seguido del Impuesto Sobre la Renta, con US\$1,860.1 millones, que en conjunto representan el 88.7% de los ingresos tributarios, el restante 11.3% corresponde al Impuesto sobre el Comercio Exterior con US\$ 227.4 millones; el Impuesto a Productos Específicos, con US\$147.1 y US\$130.4 millones que corresponden al valor recaudado en concepto de Impuestos Diversos y al Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Raíces. A continuación, se presenta el detalle de los montos recaudados por tipo de impuesto, para el ejercicio que se reporta:

Impuestos	Millones de US\$
Impuesto a la Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios (IVA)	2,103.7
Impuesto Sobre la Renta	1,860.2
Impuesto Sobre el Comercio Exterior	227.4
Impuesto a Productos Específicos	147.1
Impuestos Diversos	106.4
Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces	24.0
Total	4,468.8

3. Los Ingresos de Capital obtenidos por el Gobierno Central en 2018, acumularon un monto de US\$34.7 millones, de los cuales el 94.8% corresponden a las Transferencias o Donaciones de Capital recibidas de organismos extranjeros con un monto de US\$32.9 millones. El 5.2% restante está conformado por la Venta de Activos Fijos con un valor de US\$1.5 millones, por la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$0.3 millones del saldo total del rubro en mención. A continuación, se presenta la composición de los ingresos por Transferencias o Donaciones de Capital según el cooperante:

Cooperante	Millones de US\$	
De Organismos Multilaterales		25.1
Comunidad Europea	13.8	
Banco de España	11.2	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	0.1	
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		7.8
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	4.1	
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	3.7	
Total		32.9

4. En cuanto a los Ingresos por Financiamiento, al cierre preliminar de 2018, reflejan un monto de US\$462.9 millones representando el 8.4% del total de ingresos. El 100% del monto devengado por este rubro corresponde a desembolsos de préstamos contratados con Organismos Multilaterales y con Gobiernos y Organismos Gubernamentales, cuyo detalle se presenta a continuación:

Acreeedor	Millones de US\$	
De Organismos Multilaterales		458.2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	387.6	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	49.7	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	11.4	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	3.6	
Fondo de la OPEP	1.3	
Cassa Depositi e Prestiti S.p.A	4.6	
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		4.7
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	1.8	
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	2.9	
Total		462.9

5. Los ingresos por Contribuciones Especiales, presentan una ejecución preliminar de US\$301.7 millones, entre las más significativas están la generada por la venta de Diésel y Gasolina, la cual proviene directamente de los consumidores cuando adquieren combustible, y es transferida al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para atender el mantenimiento de la red vial nacional; la Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, la de Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros, la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas la cual va destinado al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). A continuación, se presenta el detalle recaudado por tipo de contribución:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	92.8
A los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana	69.6
Para la Seguridad Ciudadana y Convivencia	48.4
Para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	46.6
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	31.4
Para la Promoción Turística	11.7
Por libra de Azúcar Extraída	1.2
Total	301.7

6. En cuanto a los egresos ejecutados por el Gobierno Central, al cierre preliminar de 2018, revelan un monto total de US\$5,321.2 millones, dentro de los mayores valores devengados en este grupo están los Gastos Corrientes, con el 80.4% de participación, (incluye el Costo Previsional de US\$243.9 millones), los Gastos de Capital con el 10.6%, el 9.0% restante lo conforman la Amortización al Endeudamiento Público y los egresos por Contribuciones Especiales.
7. Los Gastos Corrientes que consideran dentro de su clasificación costo del financiamiento y amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, presenta al cierre del periodo que se informa un monto preliminar de US\$4,277.2 millones. Dentro de este rubro uno de los montos más significativos son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuales están integrados por las Remuneraciones canceladas a los empleados públicos, por la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para el buen funcionamiento institucional. Ambos conceptos conforman el 53.6% de los gastos corrientes, siendo otros componentes de dicho rubro las Transferencias Corrientes con el 22.8%, los Gastos Financieros y Otros con el 17.9% y el Costo Previsional que con el 5.7%.

Tal como ya se mencionó en el párrafo precedente, dentro de los valores devengados en los Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo y Gestión Operativa representan el monto más significativo, el cual asciende a US\$2,291.6 millones, a continuación, se detalla la composición de los mismos.

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$
Remuneraciones	1,843.8
Bienes y Servicios	447.8
Total	2,291.6

8. Otro de los componentes de los Gastos Corrientes son los Gastos Financieros y Otros, que muestran un valor devengado de US\$765.5 millones, siendo el valor más representativo el pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa con US\$717.5 millones, que representan el 93.7% del total del rubro en mención,

el 6.3% restante corresponde al pago de gastos bancarios, y de primas de seguros, entre otros. A continuación, se presenta el detalle de los conceptos que conforman los Gastos Financieros:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	594.3
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	123.2
Impuestos, Tasas y Derechos	10.6
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	33.9
Otros Gastos	3.5
Total	765.5

9. Los Gastos por Transferencias Corrientes, éstos sin incluir el costo previsional, muestran una ejecución de US\$976.2 millones. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los principales destinatarios de dichas transferencias:

Transferencias Corrientes		Millones US\$
Al Sector Público		772.5
Hospitales Nacionales	287.2	
Universidad de El Salvador (UES)	83.4	
Instituto Salvadoreño de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	64.0	
Fondo de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	54.0	
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	49.2	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	30.1	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	28.4	
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	26.7	
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	20.0	
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	12.6	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	12.1	
Resto de Transferencias al Sector Público	<u>104.8</u>	
Al Sector Privado		197.7
A Organismos sin Fines de Lucro	70.3	
Subsidio al precio del Gas Licuado del Petróleo	68.7	
Resto de Transferencias al Sector Privado	<u>58.7</u>	
Al Sector Externo		6.0
Contribución a Organismos Multilaterales	5.5	
Resto de Transferencias al Sector Externo	<u>0.5</u>	
Sub-Total		976.2
Costo Previsional		243.9
Transferencias al Sector Público	74.4	
Transferencias al Sector Privado	169.5	
Total Traserferencias Corrientes		1,220.1

10. Los Gastos de Capital devengados, al cierre preliminar de 2018, ascienden a US\$565.4 millones, los valores más significativos dentro de este rubro son las Transferencias de Capital, que se entregan a las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas del Gobierno Central y al Sector Privado, que en conjunto suman un monto de US\$472.1 millones, las cuales constituyen el 83.3% del total de los Gastos de Capital, también se incluyen en este rubro los egresos para la adquisición de Activos Fijos con US\$75.1 millones, la Inversión que se realiza en Capital Humano con US\$17.7 millones, y US\$0.5 millones para Inversiones Financieras.
11. Las Transferencias de Capital, al cierre preliminar del ejercicio 2018 presenta una ejecución de US\$472.1 millones, cuyo rubro está conformado por las Transferencias de Capital al Sector Público con US\$410.7 millones, que en su mayoría corresponden al monto transferido al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con una participación del 84.3%, para que dicho Instituto los transfiera a los Gobiernos Locales en concepto de Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); el 9.6% corresponde a las transferencias realizadas al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos sociales y el 6.1% restante corresponde a transferencias que se realizaron a otras dependencias del Gobierno. Las transferencias de capital destinadas al Sector Privado ascendieron a US\$61.4 millones que representan el 13.0% del total de Transferencias de Capital ejecutadas en el ejercicio. A continuación, se presenta un detalle de los montos más relevantes que conforman dicho rubro.

Transferencias de Capital	Millones de US\$	
Al Sector Público		410.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal-ISDEM (FODES)	346.2	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	39.5	
Resto de Transferencias al Sector Público	<u>25.0</u>	
Al Sector Privado		61.4
Organismos sin Fines de Lucro	55.6	
Resto de Transferencia al Sector Privado	<u>5.8</u>	
Total		472.1

12. Otro componente importante de los Gastos de Capital es la Inversión que realizan las entidades públicas en la adquisición de Activos Fijos, que comprende la compra de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el periodo que se informa y que son necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales; tales como mobiliario y equipo e oficina, vehículos, entre otros; mostrando una ejecución de US\$75.1 millones. A continuación, se muestran clasificados por cuenta contable las principales inversiones en activos fijos realizadas por las Instituciones del Gobierno Central:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
Bienes Muebles		28.7
Equipo Informático	11.0	
Vehículos de Transporte	7.1	
Mobiliario, Maquinaria y Equipo	4.2	
Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	2.4	
Otros	<u>4.0</u>	
Bienes Inmuebles		3.6
Intangibles		2.5
Obras de Infraestructura		38.9
Eléctricas y Comunicaciones	2.3	
De Vivienda y Oficina	2.8	
Supervisión de Infraestructuras	3.2	
Viales	15.4	
Otros	<u>15.2</u>	
Estudios de Pre-Inversión		1.4
Total		75.1

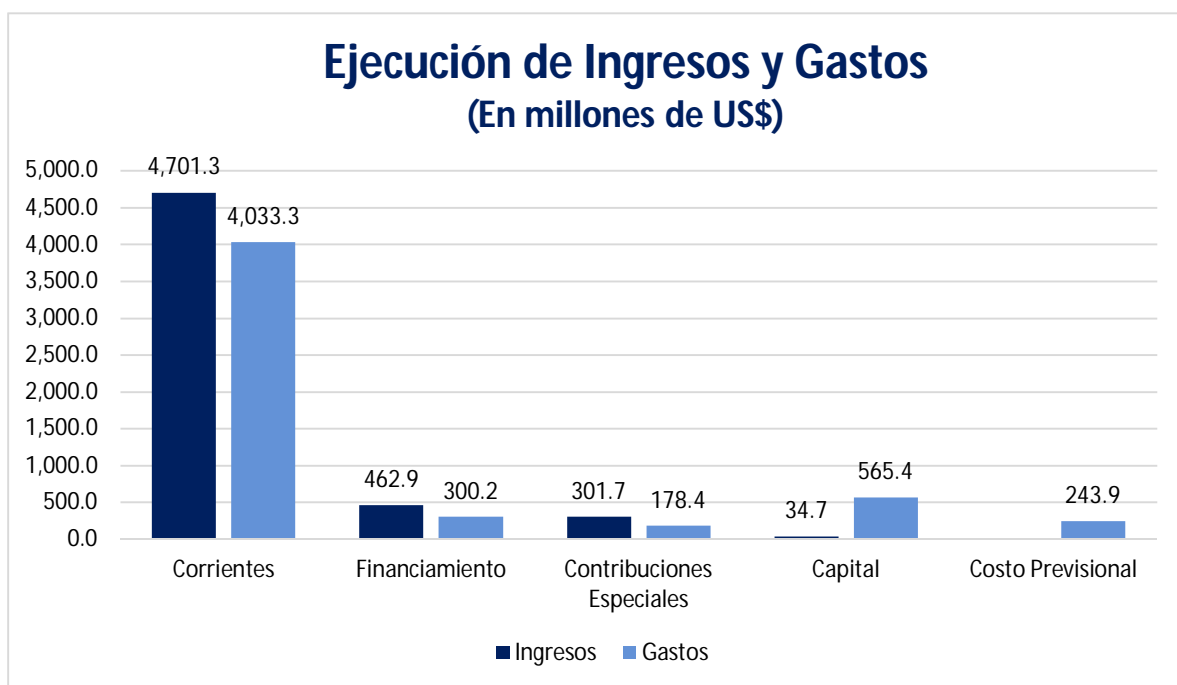
13. La Inversión en Capital Humano, reporta un monto devengado de US\$17.7 millones, los cuales se invirtieron en la ejecución de diferentes programas y proyectos, que contribuyeron a potenciar las capacidades y habilidades de la población, que les facilite acceder a un empleo digno que mejore su calidad de vida.

14. Las Aplicaciones Financieras o Amortización de Endeudamiento Público, al cierre preliminar de 2018, muestran un valor ejecutado de US\$300.2 millones, de los cuales el 94.8% corresponde a la amortización de Empréstitos Externos con US\$284.7 millones; el 5.2% restante está distribuido entre el Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$9.4 millones y la Amortización de Empréstitos Internos con US\$6.1 millones.

15. En lo que respecta a los montos transferidos en concepto de gastos por Contribuciones Especiales, las instituciones, que utilizaron ese tipo de recursos en el periodo que se informa, revelan un total devengado de US\$178.4 millones. Las contribuciones más significativas dentro de este grupo son: las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que provienen de la contribución generada por la venta de gasolina y diésel, que representa el 47.7% del total; las destinadas a la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros con el 23.9%; el 28.4% restante corresponde a las destinadas al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), a la Promoción del Turística y al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). A continuación, se muestra el detalle de los montos erogados bajo dichos conceptos:

Contribuciones Especiales	Millones US\$
Fondo de Conservación Vial	85.1
Estabilización de las Tarifas del Transporte Público de Pasajeros	42.7
Fondo Solidario para la Salud	41.6
Corporación Salvadoreña de Turismo	7.9
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.1
Total	178.4

16. Al comparar los INGRESOS y EGRESOS preliminares devengados durante el periodo que se informa, se obtiene un superávit presupuestario de US\$179.4 millones.



1.3 Estado Demostrativo de ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

CUADRO N° 3				
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCION	%
<u>ÓRGANO LEGISLATIVO</u>	58.3	1.0	58.2	1.0
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.3	1.0	58.2	1.0
<u>ÓRGANO JUDICIAL</u>	266.7	4.7	248.8	4.7
ÓRGANO JUDICIAL	267.7	4.7	248.8	4.7
<u>ÓRGANO EJECUTIVO</u>	3,170.0	56.5	2,935.3	55.2
Presidencia de la República	126.6	2.3	123.0	2.3
Ramo de Hacienda	104.2	1.9	94.7	1.9
Ramo de Relaciones Exteriores	45.8	0.8	45.7	0.8
Ramo de la Defensa Nacional	174.7	3.1	173.3	3.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	40.1	0.7	38.4	0.7
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	500.9	8.9	435.1	8.2
Ramo de Educación	984.7	17.5	967.9	18.2
Ramo de Salud	632.3	11.3	607.1	11.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15.0	0.3	14.6	0.3
Ramo de Cultura	6.5	0.1	5.8	0.1
Ramo de Economía	117.5	2.1	112.0	2.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	81.4	1.5	74.2	1.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	299.2	5.3	214.2	4.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.4	0.2	11.0	0.2
Ramo de Turismo	27.7	0.5	18.3	0.4
<u>MINISTERIO PÚBLICO</u>	121.1	2.2	97.9	1.8
Fiscalía General de la República	82.3	1.5	59.3	1.2
Procuraduría General de la República	29.0	0.5	29.0	0.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.8	0.2	9.6	0.1
<u>OTRAS INSTITUCIONES</u>	72.6	1.3	68.6	1.3
Corte de Cuentas de la República	40.9	0.7	38.0	0.7
Tribunal Supremo Electoral	20.2	0.4	19.7	0.4
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.1	0.8	0.1
Consejo Nacional de la Judicatura	6.5	0.1	6.2	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	2.8	0.0	2.5	0.0
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.4	0.0	1.4	0.0
<u>SUBTOTAL INSTITUCIONES</u>	3,688.7	65.7	3,408.8	64.0
<u>TESORO PÚBLICO</u>	1,926.2	34.3	1,912.4	36.0
Deuda Pública	1,019.1	18.2	1,017.7	19.1
Obligaciones Generales del Estado	90.9	1.6	88.2	1.7
Transferencias Generales del Estado	816.2	14.5	806.5	15.2
TOTAL	5,614.9	100.0	5,321.2	100.0

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias.

1. El monto preliminar de las asignaciones del Gobierno Central incluidas dentro del Presupuesto General del Estado modificado, al 31 de diciembre de 2018, ascendió a US\$5,614.9 millones, dentro de cuyo monto destacan las destinadas a las Unidades Primarias que conforman el Órgano Ejecutivo con un monto de US\$3,170.0 millones, que representan el 56.5% del total del presupuesto modificado. También el Tesoro Público que incluye los montos destinados al pago de la deuda pública, las Obligaciones Generales y las Transferencias Generales del Estado, presentan un valor significativo quienes dispusieron de un presupuesto de US\$1,926.2 millones, equivalentes al 34.3% del total. El resto de las asignaciones presupuestarias corresponden al Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Ministerio Público y Otras Instituciones, que en conjunto conforman el 9.2% restante del total del presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2018.
2. De lo asignado al Órgano Ejecutivo, los Ramos que recibieron los montos más importantes son: Educación con US\$984.7 millones, Salud con US\$632.3 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$500.9 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$299.2 millones, US\$174.7 millones para Defensa Nacional y US\$117.5 millones para Economía; dichos montos en conjunto representan el 85.5% del total asignado a dicho Órgano. La distribución anterior confirma el objetivo del Gobierno de continuar priorizando la cobertura a los programas sociales básicos en materia de educación, salud, protección social, y coadyuvando con los esfuerzos para mejorar la seguridad ciudadana, a través del decidido apoyo a las instituciones que se encargan de la ejecución de los planes tendientes a lograr tal fin.
3. El Ramo de Educación, presenta un monto ejecutado de US\$967.9 millones, equivalentes al 98.3% del total de su asignación presupuestaria, destacándose la inversión realizada en la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno y la atención a la continuidad de programas sociales, como es la entrega de paquetes escolares, que incluye: alimentación escolar, dotación de uniformes, útiles y calzado escolar, para los diferentes niveles de educación: inicial, parvularía, básica y media, así como programas de fortalecimiento a la educación, apoyo a las Entidades Adscritas como la Universidad de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otras. Se presenta un detalle de las unidades Presupuestarias de dicho Ramo que presentan los mayores montos ejecutados:

RAMO DE EDUCACIÓN	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Educación Básica	513.5
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	129.5
Programas de Desarrollo y Protección Social	95.9
Educación Media	91.1
Educación de la Primera Infancia	68.4
Dirección y Administración Institucional	29.1

Gestión Educativa.	19.6
Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	6.4
Resto de Unidades Presupuestarias	14.4
Total	967.9

4. En lo que respecta al Ramo de Salud, se ha ejecutado el 96.0% del presupuesto asignado, los recursos fueron utilizados para dar atención y seguimiento a los programas de ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud que se prestan en la red de hospitales nacionales incluidos en la Reforma Integral de Salud, lo cual ha permitido: la ruptura de las barreras económicas, disminución de barreras geográficas para acceder a servicios de salud, y reducción de las barreras tecnológicas y científicas. Además, se inauguró una nueva posición quirúrgica en el Centro Oftalmológico Nacional del Hospital Santa Gertrudis, San Vicente y se realizaron diferentes obras en pro de la salud de la población. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

RAMO DE SALUD	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	349.3
Primer Nivel de Atención	170.8
Dirección y Administración Institucional	77.5
Programa de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública	5.3
Resto de Unidades Presupuestarias	4.2
Total	607.1

5. En cuanto al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, al cierre de diciembre presenta una ejecución de US\$435.1 millones, equivalentes al 86.9% del presupuesto asignado, US\$337.5 millones fueron orientados a atender los gastos de la Policía Nacional Civil, que tiene como misión atender la seguridad de la población, también se asignaron recursos importantes para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad cuyo monto ascendió a US\$48.3 millones, y el apoyo a las diferentes entidades adscritas a dicho Ramo como la Academia Nacional de Seguridad Pública con US\$17.1 millones. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Seguridad Pública	337.5
Administración del Sistema Penitenciario	48.3
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	17.1
Dirección y Administración Institucional	5.7
Resto de Unidades Presupuestarias	26.5
Total	435.1

6. En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se ejecutaron recursos en diferentes proyectos y programas, mejorando así la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras, puentes como en caminos rurales; se realizaron obras de mitigación y mantenimiento periódico de rutas pavimentadas y no pavimentadas así, como también en zonas de alto riesgo, en atención a la demanda de obra pública comunitaria, así como el pago del subsidio al transporte público de pasajeros, ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional para los sectores con más vulnerabilidad y en condiciones de exclusión social. Todas las acciones anteriores han significado una ejecución preliminar del 71.6% del total de las asignaciones presupuestarias de dicha Cartera de Estado. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados más relevantes se presenta a continuación:

RAMO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	119.0
Transporte	45.4
Obras Públicas	28.8
Vivienda y Desarrollo Urbano	11.7
Resto de Unidades Presupuestarias	9.3
Total	214.2

7. El Ramo de la Defensa Nacional, tuvo una asignación presupuestaria anual de US\$174.7 millones habiendo ejecutado el 99.2%, de dicho monto, desarrollando acciones encaminadas a dar continuidad a la mejora de las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con el equipo adecuado, y proporcionando los recursos financieros e instalaciones funcionales; brindando apoyo a la Policía Nacional Civil en las tareas de seguridad pública, así como fortaleciendo actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, entre otros. El detalle de unidades presupuestarias y su ejecución son las siguientes:

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Gestión Operativa Institucional	164.1
Dirección y Administración Institucional	5.2
Apoyo a Otras Entidades	2.0
Inversión Institucional	2.0
Total	173.3

8. En lo que compete al Ramo Economía de un presupuesto de US\$117.9 millones se ejecutaron US\$112.0 millones, de dicho monto US\$70.5 millones (conformado por US\$68.7 millones en concepto de valor neto

entregado y US\$1.8 millones de gastos financieros y otros), se destinaron para subsidiar el precio del gas licuado de petróleo, beneficiando a hogares, tortillerías, pequeños negocios de venta de alimentos, panaderías, escuelas y ONG'S, que cumplen con los criterios estipulados en la ley para tener derecho a dicho beneficio. Los detalles de unidades presupuestarias y su ejecución son los siguientes:

RAMO DE ECONOMÍA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	90.4
Dirección y Administración Institucional	5.5
Comercio, Inversión y Productividad	3.3
Hidrocarburos y Minas	3.5
Programa de Corredores Productivos	2.9
Resto de Unidades Presupuestarias	6.4
Total	112.0

9. En cuanto a las asignaciones presupuestarias ejecutadas para atender los compromisos del servicio de la deuda pública estas ascendieron a US\$1,017.7 millones, US\$138.7 millones corresponden a la deuda interna y US\$879.0 millones a deuda externa. Del monto total ejecutado US\$300.2 millones corresponden a la amortización de capital y US\$ 717.5 millones al pago de intereses, cuyo detalle clasificado por cuenta contable se presenta a continuación:

Amortización al Capital	Millones US\$		Intereses	Millones US\$	
	Presu- puesto	Devenga- do		Presu- puesto	Devengado
Amortización de Endeudamiento Público	301.3	300.2	Gastos Financieros y Otros	717.8	717.5
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional	9.4	9.4	Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	121.3	121.3
Rescate de Bonos del Estado	9.4	9.4	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	69.2	69.2
			Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	48.2	48.2
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores Div.	3.9	3.9
Amortización de Empréstitos Internos	6.1	6.1	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1.9	1.9
De Empresas Públicas Financieras	5.3	5.3	De Empresas Públicas Financieras	1.8	1.8
De Organismos Sin Fines de Lucro	0.8	0.8	De Organismos sin Fines de Lucro	0.1	0.1
Amortización de Empréstitos Externos	285.8	284.7	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	129.0	128.7
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	22.3	21.6	De empresas Financieras	5.2	5.2
			De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	4.0	3.8
De Organismos Multilaterales	263.5	263.1	De Organismos Multilaterales	119.8	119.7
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	465.6	465.6
			Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	465.6	465.6
Total Servicio de la Deuda				1,019.1	1,017.7

10. En cuanto a las Transferencias Generales del Estado, de un Presupuesto de US\$816.2 millones, se ejecutaron US\$806.5 millones, equivalente al 98.8%. El detalle del destino de los recursos transferidos a través de esta Unidad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Financiamiento a Gobiernos Locales (Transferencia de FODES)	347.8
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	243.9
Financiamiento a Programas de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado	63.2
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	53.0
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica).	49.2
Transferencia de Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario Para el Evento Electoral 2019	13.5
Transferencia de Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario Para el Evento Electoral 2018	13.2
Financiamiento a proyectos de Inversión	13.0
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	4.3
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	1.4
Total	806.5

11. Finalmente, en las Obligaciones Generales del Estado de un presupuesto de US\$90.9 millones, se ejecutó el 97.0%, entre los destinos más importantes se pueden mencionar, la transferencia de recursos realizada al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) por un monto de US\$63.9 millones, utilizados para el pago de Pensiones, Contribuciones a Organismos Multilaterales con US\$4.4 millones, Anticipo de la Deuda Política con US\$12.1 millones y Devolución de IVA a exportadores con US\$0.8 millones.

CAPÍTULO II:
INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS NO
EMPRESARIALES Y EMPRESAS
PÚBLICAS

2.1 Estado Demostrativo de las modificaciones de los Presupuestos Especiales

CUADRO No.4					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS:					
PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
Saldo de Años Anteriores	178.0	4.3	66.1	244.1	5.6
INGRESOS CORRIENTES	3,023.9	73.0	123.1	3,147.0	71.9
Tasas y Derechos	77.0	1.9	0.5	77.5	1.8
Contribuciones a la Seguridad Social	763.1	18.4	3.0	766.1	17.5
Venta de Bienes y Servicios	586.2	14.1	75.2	661.4	15.1
Ingresos Financieros y Otros	180.4	4.4	29.3	209.7	4.8
Transferencias Corrientes	1,417.2	34.2	15.1	1,432.3	32.7
INGRESOS DE CAPITAL	667.9	16.1	27.3	695.2	15.9
Venta de Activos Fijos	15.2	0.4	(0.7)	14.5	0.3
Transferencias de Capital	513.3	12.4	10.3	523.6	12.0
Recuperación de Inversiones Financieras	139.4	3.3	17.7	157.1	3.6
FINANCIAMIENTO	271.9	6.6	19.5	291.4	6.6
Endeudamiento Público	271.9	6.6	19.5	291.4	6.6
TOTAL DE INGRESOS	4,141.7	100.0	236.0	4,377.7	100.0
EGRESOS CORRIENTES	2,834.1	68.4	143.9	2,978.0	68.0
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,676.0	40.5	129.4	1,805.4	41.3
Prestaciones a la Seguridad Social	845.6	20.4	(4.2)	841.4	19.2
Gastos Financieros y Otros	124.3	3.0	4.2	128.5	2.9
Transferencias Corrientes	188.2	4.5	14.5	202.7	4.6
GASTOS DE CAPITAL	1,187.9	28.7	91.7	1,279.6	29.2
Inversiones en Activos Fijos	585.1	14.1	61.1	646.2	14.7
Inversiones en Capital Humano	51.4	1.2	4.0	55.4	1.3
Transferencias de Capital	370.4	9.0	19.4	389.8	8.9
Inversiones Financieras	181.0	4.4	7.2	188.2	4.3
APLICACIONES FINANCIERAS	119.7	2.9	0.4	120.1	2.8
Amortización Endeudamiento Público	119.7	2.9	0.4	120.1	2.8
TOTAL DE EGRESOS	4,141.7	100.0	236.0	4,377.7	100.0

Notas al Estado Demostrativo de las Modificaciones realizadas al Presupuesto de las Instituciones

Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

1. El Presupuesto inicial votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas tanto de INGRESOS como de EGRESOS aprobada en la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2018, ascendió a US\$ 3,477.9 millones. Dentro del Sector Público también existen otras instituciones descentralizadas no empresariales que con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación sus presupuestos no son aprobados en la ley antes mencionada, sino a través de Decretos Ejecutivos, Decretos Legislativos Especiales y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas o Consejos Directivos, ascendiendo dicho monto a US\$634.1 millones por lo que el presupuesto inicial total de este sector ascendió a US\$ 4,112.0 millones. Este monto durante el desarrollo de la ejecución del ejercicio 2018, sufrió modificaciones, autorizadas mediante distintos mecanismos legales permitiendo a dicho Sector al final del primer semestre, disponer de asignaciones adicionales netas de US\$265.7 millones, por lo que el presupuesto preliminar modificado al 31 de diciembre de 2018 ascendió a US\$4,377.7 millones. Dentro de las modificaciones relevantes en 2018 se encuentran US\$29.7 millones, que corresponden al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y al Fondo Social para la Vivienda (FSV) con valores de US\$19.8 y US\$9.9, millones, respectivamente, cuyos montos fueron incluidos por dichas instituciones como parte del presupuesto votado, siendo, necesario ajustar el monto total del presupuesto inicial y de las modificaciones, tal como se muestra a continuación:

PRESUPUESTOS ESPECIALES

(Millones de US\$)

Instrumento Legal mediante el cual se aprobó el Presupuesto	Presupuesto Votado	Modificaciones autorizadas mediante:				Presupuesto o Modificado
		Decretos Legislativos	Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Institucionales	Subtotal	
Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2018	3,497.7	73.9	7.0	117.0	197.9	3,695.6
Decretos Legislativos	7.7	0.5			0.5	8.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	6.4	0.5			0.5	6.9
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.3					1.3
Decretos Ejecutivos	204.0					204.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	196.5					196.5
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	7.5					7.5
Acuerdos Institucionales	432.3			37.6	37.6	469.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	190.5			16.1	16.1	206.6
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	123.7					123.7
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	54.5			2.4	2.4	56.9
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	25.1			17.3	17.3	42.4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	21.7					21.7
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	9.6					9.6

Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	1.3			1.7	1.7	3.0
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.8			1.2	1.2	2.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.1			(1.1)	(1.1)	3.0
Fondo de Emergencia del Café (FEC)	1.0					1.0
Totales	4,141.7	74.4	7.0	154.6	236.0	4,377.7

NOTA 1: El Presupuesto inicial votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas aprobada en la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2018, fue por un monto de US\$ 3,477.9 millones, sin embargo en el cuadro que antecede se presenta un aumento de US\$19.8 millones, el cual se debe a que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) en la información remitida a esta Dirección General refleja dicho monto como presupuesto inicial, cuando en realidad se trata de Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2018.

NOTA 2: El Presupuesto inicial aprobado por el Consejo Directivo del Fondo Social para la Vivienda (FSV) fue por un monto de US\$ 186.6 millones, sin embargo, en el cuadro que antecede presenta un aumento de US\$ 9.9 millones, que corresponden a Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2018.

2. Los incrementos presupuestarios más importantes realizadas por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas al cierre de 2018, corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$113.5 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$25.8 millones, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$19.8 millones, la Universidad de El Salvador (UES) US\$17.8 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$17.3 millones, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$16.1 millones y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) con US\$13.5 millones. El detalle total por institución se presenta a continuación:

DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR INSTITUCIÓN
(Millones de US\$)

Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	320.0	113.5	433.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	185.1	25.8	210.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) ^{1/}	971.1		971.1
Universidad de El Salvador (UES)	86.6	17.8	104.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	25.1	17.3	42.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	190.5	16.1	206.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	54.5	13.5	68.0
Fondo Social Para la Vivienda (FSV) ^{2/}	196.5		196.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	74.1	7.0	81.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	49.8	5.7	55.5
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	31.1	3.5	34.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	272.5	3.3	275.8
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	54.5	2.4	56.9
Hospitales Nacionales	306.8	2.4	309.2

Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.3	1.7	3.0
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.8	1.1	1.9
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.8	1.1	11.9
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	10.0	1.0	11.0
Unidad Técnica Ejecutiva (UTE)	5.0	0.8	5.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	11.2	0.7	11.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	12.2	0.6	12.8
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	6.3	0.6	6.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	356.6	0.4	357.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	13.4	0.3	13.7
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	3.1	0.3	3.4
Consejo Superior de Salud Pública	2.2	0.1	2.3
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.1	0.4
Fondo Solidaria para la Familia Microempresaria	4.1	(1.1)	3.0
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	886.2		886.2
Total General	4,141.7	236.0	4,377.7

NOTA 1: El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), refleja US\$19.8 millones en su presupuesto inicial, las cuales corresponden a Modificaciones Presupuestarias.

NOTA 2: El Fondo Social para la Vivienda (FSV), refleja US\$9.9 millones en su presupuesto inicial, las cuales corresponden a Modificaciones Presupuestarias.

3. Los incrementos realizados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), fueron utilizados principalmente para cubrir la compra de energía eléctrica a las distribuidoras, para atender el suministro a ANDA por un monto de US\$ 89.4 millones; para la Producción de Servicios de Energía Eléctrica por US\$ 16.1 millones, para cubrir Cargos al Sector Eléctrico con US\$5.8 millones y para Amortización y pago de intereses del préstamo numero 2548 suscrito con KFW, por US\$ 2.2 millones
4. En cuanto a las modificaciones presupuestarias realizadas por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por un monto de US\$ 25.8 millones, la totalidad de dichos recursos fueron destinados al proyecto 6487 “Ampliación de Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”.
5. En lo que se refiere a las modificaciones presupuestarias realizadas por Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por un monto de US\$ 19.8 millones, éstas han sido destinadas para continuar con el equipamiento del Nuevo Hospital de San Miguel, remodelar los Hospitales de Santa Ana y Sonsonate, para la atención de Pediatría, así como para la adecuación de infraestructura y equipamiento para implementar el Policlínico Pediátrico del ISSS en San Salvador en el ex Hotel Siesta.
6. La Universidad de El Salvador (UES) incrementó su presupuesto en US\$17.8 millones, que se utilizaron en las diversas prioridades y objetivos estratégicos, así como la ejecución del Plan El Salvador Educado.

7. En lo concerniente al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), muestra un incremento por modificaciones presupuestarias de US\$17.3 millones, de los cuales los destinos más importantes fueron: US\$4.9 millones para la ejecución del proyecto Otorgamiento de Subsidio para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Construcción de Vivienda a Familias de Bajos Ingresos, US\$4.8 millones para Administración de los Fondos transferidos a través del D.L. 840 para el otorgamiento de subsidios, US\$1.8 millones para el Otorgamiento de Subsidios; para Vivienda a Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Ex Combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno; US\$1.4 millones para el componente de la infraestructura social de la estrategia erradicación de la pobreza; y US\$1.2 millones para el Proyecto 5870 fortalecimiento a la micro y pequeña empresa productores de calzado, Uniformes y útiles escolares, el cual se ejecuta conjuntamente con CONAMYPE.

8. Los incrementos del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) realizados durante el 2018 fueron de US\$16.1 millones, habiéndose destinado dichos recursos a los diferentes proyectos y programas para mantener en óptimas condiciones la Red Vial Nacional, tales como: Programa Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas, Programa de Mantenimiento Periódico, Programas de Señalización y Seguridad Vial, Mejoramiento de Caminos Rurales, Programas de Microempresas de Conservación Vial de Comunidades Solidarias, Inversiones Adicionales al Mantenimiento y reforzamiento de gastos de funcionamiento.

9. Respecto a los incrementos al presupuesto del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) de US\$13.5 millones, en su mayor parte están destinados a la Prestación de Servicios Médicos Hospitalarios a sus afiliados con US\$ 11.6 millones, Inversión en Infraestructura con US\$ 1.2 millones, el resto es para la inversión financiera y atender necesidades institucionales con US\$ 0.7 millones.

2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

CUADRO Nº 5				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS:				
PRESUPUESTOS ESPECIALES				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	244.1	5.6		
INGRESOS CORRIENTES	3,147.0	71.9	2,763.3	78.7
Tasas y Derechos	77.5	1.8	68.0	2.0
Contribuciones a la Seguridad Social	766.1	17.5	744.9	21.2
Venta de Bienes y Servicios	661.4	15.1	604.6	17.2
Ingresos Financieros y Otros	209.7	4.8	196.8	5.6
Transferencias Corrientes	1,432.3	32.7	1,149.0	32.7
INGRESOS DE CAPITAL	695.2	15.9	643.3	18.3
Venta de Activos Fijos	14.5	0.3	8.5	0.2
Transferencias de Capital	523.6	12.0	520.8	14.8
Recuperación de Inversiones Financieras	157.1	3.6	114.0	3.3
FINANCIAMIENTO	291.4	6.6	106.5	3.0
Endeudamiento Público	291.4	6.6	106.5	3.0
TOTAL DE INGRESOS	4,377.7	100.0	3,513.1	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,978.0	68.0	2,383.5	72.4
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,805.4	41.3	1,505.7	45.8
Prestaciones de la Seguridad Social	841.4	19.2	586.8	17.8
Gastos Financieros y Otros	128.5	2.9	110.6	3.3
Transferencias Corrientes	202.7	4.6	180.4	5.5
GASTOS DE CAPITAL	1,279.6	29.2	795.3	24.2
Inversiones en Activos Fijos	646.2	14.7	268.3	8.2
Inversión en Capital Humano	55.4	1.3	46.8	1.4
Transferencias de Capital	389.8	8.9	378.0	11.5
Inversiones Financieras	188.2	4.3	102.2	3.1
APLICACIONES FINANCIERAS	120.1	2.8	110.7	3.4
Amortización endeudamiento Público	120.1	2.8	110.7	3.4
TOTAL DE EGRESOS	4,377.7	100.0	3,289.5	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			223.6	
TOTAL IGUAL INGRESOS	4,377.7		3,513.1	

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

1. El presupuesto modificado al cierre preliminar de 2018 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ascendió a US\$4,377.7 millones, tanto en la parte de los ingresos como de los gastos.

Al comparar la Ejecución Presupuestaria preliminar de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2018, ésta dio como resultado presupuestario un superávit de US\$223.6 millones, siendo los ingresos devengados durante el periodo que se informa de US\$3,513.1 millones y los gastos de US\$3,289.5 millones.

2. Los rubros de ingresos que muestran mayor ejecución son los Ingresos Corrientes y los de Capital que en conjunto representaron el 97.0% del total de los ingresos obtenidos por dichas Entidades.

De los Ingresos Corrientes, el monto más significativo proviene de las Transferencias Corrientes con un valor de US\$1,149.0 millones, siendo las más relevantes las que provienen del Gobierno Central, bajo el concepto de Transferencias Corrientes del Sector Público que ascienden a US\$794.1 millones, y las Otras Transferencias Corrientes del Sector Público con US\$353.2 millones, que en conjunto totalizan US\$1,147.3 millones, y representan el 99.0% del total de Transferencias Corrientes recibidas por estas instituciones. Dichos recursos son utilizados para atender el funcionamiento de las Instituciones Descentralizadas que son Subvencionadas por el Estado. A continuación, se muestra el detalle de las instituciones que han recibido los mayores montos por dichos conceptos:

Institución	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales	283.1	24.7
Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (Pago de Pensiones)	243.5	21.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Pago de Pensiones)	184.1	16.0
Universidad de El Salvador	67.4	5.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	54.0	4.7
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio Energía Eléctrica)	49.2	4.3
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA, Pago de Pensiones)	45.5	4.0
Fondo Solidario para la Salud	41.6	3.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	28.5	2.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	20.1	1.7
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12.6	1.1
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.1	1.1
Academia Nacional de Seguridad Pública	10.9	0.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	9.9	0.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.8	0.9
Registro Nacional de las Personas Naturales	7.3	0.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.0	0.6
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	6.4	0.6
Resto de Instituciones	54.3	4.7
Total	1,147.3	100.0

3. Las Contribuciones a la Seguridad Social, es otro rubro importante que integra los Ingresos Corrientes, que para el período que se informa, muestra un valor devengado de US\$744.9 millones, siendo el monto más representativo el del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que representa el 79.3% del total de ingresos por este rubro, equivalente a US\$590.5 millones. A continuación, se detallan los ingresos devengados, clasificado por sector, en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social:

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones de US\$		%
Del Sector Privado		482.9	64.8
Contribuciones Patronales	325.6		
Contribuciones Laborales	157.3		
Del Sector Público		262.0	35.2
Contribuciones Patronales	154.5		
Contribuciones Laborales	93.6		
Contribuciones Estatales	13.9		
Total		744.9	100.0

4. Otro rubro significativo de los ingresos corrientes es el que obtienen las entidades por la Venta de Bienes y Servicios con un monto devengado de US\$604.6 millones, los cuales son generados en su mayoría por las empresas públicas, que representan el 90.2% del total, equivalentes a US\$545.2 millones. En dicho rubro el concepto más relevante corresponde a los Ingresos por Prestación de Servicios Públicos con US\$521.4 millones, cuyo detalle es el siguiente:

Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	Millones de US\$	%
Servicios Básicos (agua potable y energía eléctrica)	357.9	68.6
Servicios Aeroportuarios	54.5	10.5
Servicios Portuarios	50.8	9.8
Servicios Diversos	37.6	7.2
Servicios de Educación y Salud	17.8	3.4
Servicios Turísticos y Ecológicos	2.8	0.5
Total	521.4	100.0

5. Los demás rubros de ingresos, son los de Capital con US\$643.3 millones y los provenientes de la contratación de Empréstitos con un monto de US\$106.5 millones, con los que se completan la totalidad de los ingresos preliminares del ejercicio 2018 obtenidos por el sector de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.
6. En la parte de los ingresos de capital el monto más representativo corresponde a las Transferencias de Capital realizadas por el Tesoro Público a las diferentes Entidades para que éstas ejecuten proyectos y obras, con un monto de US\$520.8 millones, del cual el más representativo es el valor que el Gobierno Central transfiere al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que esté a su vez lo traslade a los diferentes Gobiernos Locales, en concepto de FODES, el cual ascendió a US\$346.2 millones, que representan el 66.5% del

total de ingresos de capital del sector. Otro valor que es significativo es el transferido al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$124.5 millones, de cuyo monto US\$85.0 millones provienen de la Contribución Especial Sobre Diésel y Gasolina.

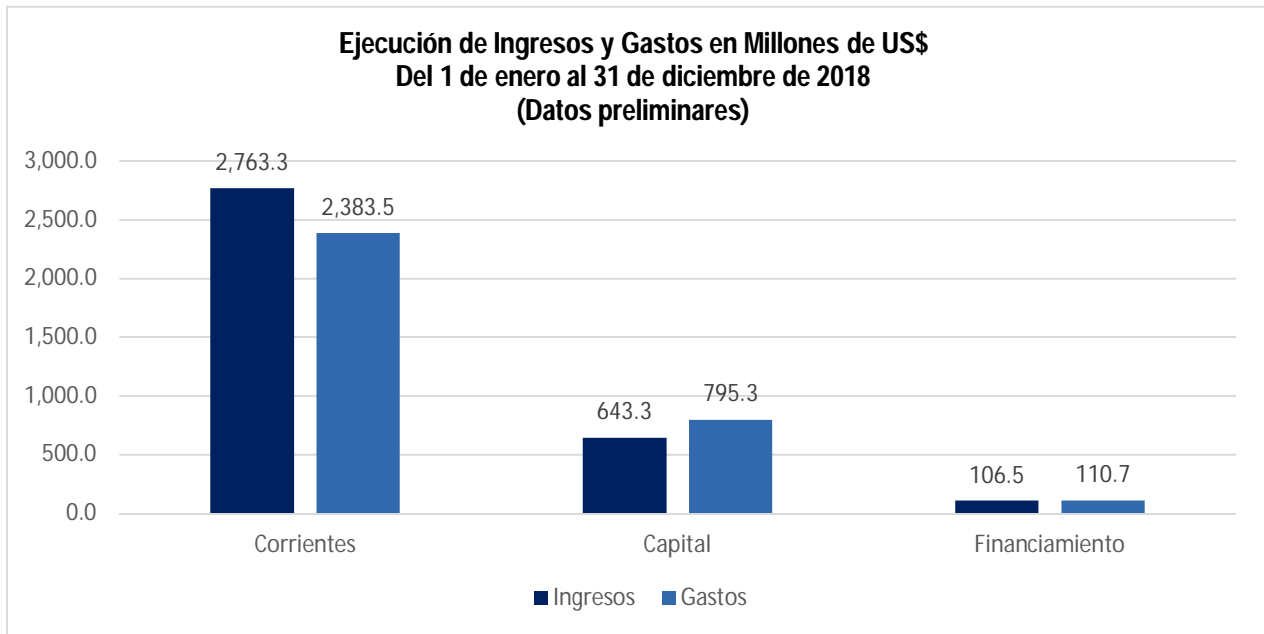
7. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de gastos, para el período que se informa, éstos presentan un monto preliminar ejecutado de US\$3,289.5 millones, en donde los gastos corrientes ascienden a US\$2,383.5 millones, representando el 72.5% del total erogado en el ejercicio. Dentro de dicho rubro los gastos con los mayores montos devengados corresponden a las remuneraciones y a la adquisición de bienes y servicios, los cuales conforman los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que en conjunto suman US\$1,505.7 millones, los gastos por Prestaciones a la Seguridad Social con US\$586.8 millones y los gastos por Transferencias Corrientes con US\$180.4 millones, conforman en conjunto el 95.4% del total de los gastos corrientes. En el siguiente cuadro, se presenta un detalle de las instituciones descentralizadas que durante 2018 destinaron los mayores valores para atender el pago de Gastos de Consumo o Gestión Operativa:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$		%
Remuneraciones		876.4	58.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	270.5		
Hospitales Nacionales	218.0		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	55.7		
Universidad de El Salvador, (UES)	51.1		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	35.9		
Centro Nacional de Registro, (CNR)	30.2		
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	30.1		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	19.2		
Resto de Instituciones	<u>165.7</u>		
Adquisición de Bienes y Servicios		629.3	41.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	191.1		
Hospitales Nacionales	75.7		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	94.0		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	22.2		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	60.1		
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	32.1		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, (ISBM)	35.8		
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	17.7		
Resto de Instituciones	<u>100.6</u>		
Total		1,505.7	100.0

8. En cuanto a los gastos por Prestaciones a la Seguridad Social, éstos ascendieron a US\$586.8 millones, y registran el pago de pensiones del sistema público. Las instituciones que ejecutaron los mayores montos bajo dicho concepto son: el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$248.7 millones y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$246.2 millones, quienes en conjunto representan el 84.4% del total de los gastos realizados en este rubro. El 15.6% restante está conformado el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA) con US\$91.3 millones, la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL) con US\$0.4 millones, y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) con US\$0.2 millones.
9. Los Gastos de Capital es otro rubro importante de gastos con un total de US\$795.3 millones, entre los conceptos que conforman dicho rubro que presentan los mayores montos están los Gastos en Transferencias de Capital que suman US\$378.0 millones que representa al 47.5% del total de gastos de capital. Dentro de las transferencias de capital el 91.6% corresponde al devengado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con un monto de US\$ 346.2 millones, que recibe el Gobierno Central y transfiere a los Gobiernos Locales en cumplimiento a la Ley FODES. El restante 52.5% de los Gastos de Capital se encuentra distribuido en las Inversiones en Activos Fijos con US\$268.3 millones; Inversiones Financieras con US\$102.2 millones y la Inversión en Capital Humano con US\$46.8 millones.
10. En lo que respecta a las Aplicaciones Financieras, el monto erogado ascendió a US\$110.7 millones, que corresponden a la amortización de la deuda pública que realizan las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas. Las principales erogaciones realizadas corresponden a las siguientes Entidades:

Instituciones	Millones de US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	38.0	34.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	22.7	20.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	7.8	7.0
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	16.9	15.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	12.5	11.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	5.4	4.9
Otras Entidades	7.4	6.7
Total	110.7	100.0

11. A continuación, un gráfico que muestra el comportamiento de los ingresos y egresos que obtuvieron en el periodo que se informa las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas:



2.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO N° 6				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO POR INSTITUCIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCION	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	34.6	0.8	23.3	0.8
Registro Nacional de las Personas Naturales	34.6	0.8	23.3	0.8
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	106.6	2.4	87.6	2.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.8	0.3	12.1	0.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.2	0.1	5.0	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	81.1	1.8	63.5	1.9
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.0	0.1	2.6	0.1
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4.5	0.1	4.4	0.1
RAMO DE HACIENDA	404.1	9.2	293.2	9.0
Lotería Nacional de Beneficencia	51.7	1.1	35.9	1.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	344.9	7.9	254.5	7.8
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	7.5	0.2	2.8	0.1
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	145.3	3.3	113.2	3.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	123.7	2.8	101.9	3.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	21.6	0.5	11.3	0.3
ORGANO JUDICIAL	3.0	0.1	1.3	0.0
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	3.0	0.1	1.3	0.0
RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	357.0	8.2	353.9	10.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	357.0	8.2	353.9	10.8
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	18.4	0.4	17.2	0.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.9	0.3	10.9	0.4
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	5.8	0.1	5.7	0.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.7	0.0	0.6	0.0
RAMO DE EDUCACION	240.8	5.5	146.6	4.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20.2	0.5	20.1	0.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	68.0	1.5	46.2	1.4
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.5	0.1	6.4	0.2
Universidad de El Salvador	104.4	2.4	60.7	1.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	41.7	1.0	13.2	0.4
RAMO DE SALUD	380.0	8.7	363.6	11.0
Hospitales Nacionales	309.2	7.0	297.1	9.1
Consejo Superior de Salud Pública	2.3	0.1	2.3	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	13.7	0.3	13.0	0.3
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.5	0.0	0.5	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.3	0.1	2.5	0.1

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCION	%
Fondo Solidario para la Salud	43.1	1.0	41.8	1.2
Dirección Nacional de Medicamentos	7.9	0.2	6.4	0.2
RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1,083.5	24.8	860.6	26.0
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	56.9	1.3	56.8	1.7
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	55.5	1.3	36.3	1.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	971.1	22.2	767.5	23.2
RAMO DE ECONOMIA	611.7	13.9	406.3	12.2
Centro Nacional de Registros	61.3	1.4	46.1	1.4
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.3	0.0	1.1	0.0
Superintendencia de Competencia	2.6	0.1	2.5	0.1
Defensoría del Consumidor	5.7	0.1	5.6	0.1
Consejo Nacional de Energía	1.5	0.0	1.4	0.0
Consejo Nacional de Calidad	2.9	0.1	2.0	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	11.0	0.3	10.6	0.3
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.4	0.0	0.4	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	433.5	9.9	261.2	8.1
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	23.5	0.5	15.6	0.5
Corporación Salvadoreña de Inversiones	9.6	0.2	4.3	0.1
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	50.2	1.1	49.2	1.5
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.9	0.2	5.0	0.1
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.0
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	25.0	0.6	23.4	0.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.1	0.2	7.1	0.2
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	0.0	1.5	0.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.9	0.3	11.3	0.4
Escuela Nacional de Agricultura	3.4	0.1	3.3	0.1
Fondo de Emergencia para el Café	1.0	0.0	0.2	0.0
RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE ,	945.8	21.6	582.1	17.7
Autoridad Marítima Portuaria	4.6	0.1	3.6	0.1
Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.2	0.1	2.3	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	275.8	6.3	142.9	4.3
Fondo Social para la Vivienda	196.5	4.5	135.4	4.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	210.9	4.8	102.6	3.1
Fondo de Conservación Vial	206.6	4.7	158.7	4.8
Autoridad de Aviación Civil	3.8	0.1	3.1	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	42.4	1.0	33.5	1.1
RAMO DE MEDIO AMBIENTE	1.9	0.1	1.8	0.1
Fondo Ambiental de El Salvador	1.9	0.1	1.8	0.1
RAMO DE TURISMO	20.0	0.4	15.4	0.4
Instituto Salvadoreño de Turismo	6.0	0.1	5.0	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	14.0	0.3	10.4	0.3
TOTAL	4,377.7	100.0	3,289.5	100.0

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del ejercicio 2018, revela un monto de US\$3,289.5 millones equivalente al 75.1% del total de Presupuesto de gastos modificado.
2. Del total del presupuesto ejecutado, un 11.0% fue realizado por las instituciones que conforman el ramo de Salud Pública (hospitales nacionales y entidades subvencionadas que pertenecen a dicho sector), el 35.6% por instituciones de Seguridad Social (INPEP, IPSFA, ISBM e ISSS), el 16.5% por las empresas públicas (ANDA, CEL, CEPA y LNB), el 12.7% por las entidades que incentivan y trasladan recursos para fomentar el desarrollo local como (ISDEM y FISDL) y el 5.1% de los recursos fueron utilizados por las entidades que se encargan de apoyar los diferentes programas de apoyo a la construcción y financiamiento de vivienda (FSV y FONAVIPO); estos grupos de instituciones han ejecutado en conjunto el 80.9% del monto anual del presupuesto de 2018 que corresponde a este sector.
3. Con respecto a las Empresas Públicas que se dedican a diferentes actividades empresariales no financieras tales como la producción y distribución del servicio de agua potable, generación de energía eléctrica, dar servicios en los puertos y aeropuertos del país, y comercialización de productos innovadores de juegos de azar, entre otros, presentan una ejecución de US\$542.6 millones. El detalle de los montos ejecutados se presenta a continuación:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	261.2	48.1
Desarrollo de la Infraestructura Energética	83.9	15.4
Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	83.8	15.5
Servicio de la Deuda de la Deuda Interna y Externa	47.3	8.7
Gastos Diversos	46.2	8.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	142.9	26.3
Producción, Comercialización, Distribución y Saneamiento de Agua Potable	99.8	18.4
Dirección y Administración Institucional	22.0	4.0
Gastos Diversos	21.1	3.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma(CEPA)	102.6	18.9
Producción de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	70.3	13.0
Servicio de la Deuda	19.8	3.6
Gastos Diversos	12.5	2.3
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	35.9	6.7
Comercialización, Comisiones y Premios	31.8	5.9
Gastos Diversos	4.1	0.8
Total	542.6	100.0

4. En cuanto a las instituciones que se dedican a la protección social o cobertura de las pensiones, salud, la vejez o las discapacidades de la población, entre otras, presenta una ejecución de US\$1,170.1 millones. El siguiente cuadro detalla los principales destinos de los montos erogados.

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	767.5	65.6
Pago de Pensiones	187.3	16.0
Atención Ambulatoria de Salud	159.4	13.6
Atención Hospitalaria	254.6	21.8
Gastos Diversos	166.2	14.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	254.5	21.8
Pago de Pensiones y Jubilaciones	248.9	21.3
Dirección y Administración Institucional	5.6	0.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	101.9	8.6
Pago de Pensiones	95.0	8.1
Préstamos	4.0	0.3
Dirección y Administración Institucional	2.9	0.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	46.2	4.0
Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios	41.8	3.6
Gastos Diversos	4.4	0.4
Total	1,170.1	100.0

5. Las instituciones que apoyan el desarrollo local a través del traslado de recursos a las entidades ejecutoras para que implementen proyectos o programas sociales, que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las comunidades de todo el país, ejecutaron un monto de US\$417.4 millones; a continuación, se presenta un detalle de los principales destinos de los gastos ejecutados por estas instituciones:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	353.9	84.8
FODES para Gobiernos Locales	346.2	82.9
Gastos Diversos	7.7	1.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	63.5	15.2
Programa de Erradicación de la Pobreza	47.5	11.4
Gastos Diversos	16.0	3.8
Total	417.4	100.0

En relación al detalle invertido en los principales componentes del programa de Erradicación de la Pobreza que fueron ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), éstos se presentan a continuación:

Programa	Componente	Millones de US\$	
		Ejecución	%
Erradicación de la Pobreza	Educación y Salud	17.2	38.3
	Pensión Básica Universal	20.6	42.2
	Infraestructura Social	8.3	14.1
	Inclusión Productiva	1.4	5.4
Total		47.5	100.0

6. En lo que respecta a las instituciones que contribuyen a reducir el déficit habitacional y a mejorar las condiciones de vida de la población a través del otorgamiento de facilidades para el acceso a una vivienda digna, éstas revelan una ejecución de US\$168.9 millones. Entre los principales destinos se encuentran los siguientes:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Fondo Social para la Vivienda(FSV)	135.4	80.2
Otorgamiento de Préstamos	69.3	41.0
Gastos de Funcionamiento	66.1	39.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	33.5	19.8
Otorgamiento de Préstamos	13.3	7.9
Gastos de Funcionamiento	20.2	11.9
Total	168.9	100.0

CAPÍTULO III:

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
RECURSOS ORDINARIOS Y
ESPECIALES

3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Clasificación Económica

CUADRO No. 7				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	244.1	2.8		
INGRESOS CORRIENTES	7,069.6	81.5	6,657.4	86.5
Impuestos	4,482.6	51.7	4,468.8	58.1
Tasas y Derechos	133.5	1.5	123.9	1.6
Contribuciones a la Seguridad Social	752.5	8.7	731.4	9.5
Venta de Bienes y Servicios	663.9	7.6	609.0	7.9
Ingresos Financieros y Otros	372.5	4.3	322.4	4.2
Transferencias Corrientes	664.6	7.7	401.9	5.2
INGRESOS DE CAPITAL	223.4	2.6	172.3	2.2
Venta de Activos Fijos	14.5	0.2	9.9	0.1
Transferencias de Capital	50.9	0.6	48.1	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	158.0	1.8	114.3	1.5
FINANCIAMIENTO	827.3	9.5	569.4	7.4
Endeudamiento Público	827.3	9.5	569.4	7.4
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	315.3	3.6	301.7	3.9
Contribuciones a Productos Especiales	315.3	3.6	301.7	3.9
TOTAL DE INGRESOS	8,679.7	100.0	7,700.8	100.0
GASTOS CORRIENTES	6,331.0	72.9	5,630.0	77.2
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,179.1	48.1	3,797.3	52.0
Prestaciones de la Seguridad Social	841.4	9.7	586.8	8.1
Gastos Financieros y Otros	902.1	10.4	876.1	12.0
Transferencias Corrientes	408.4	4.7	369.8	5.1
GASTOS DE CAPITAL	1,622.3	18.7	970.2	13.3
Inversiones en Activos Fijos	864.5	10.0	343.4	4.7
Inversión en Capital Humano	73.6	0.8	64.5	0.9
Transferencias de Capital	495.5	5.7	459.6	6.3
Inversiones Financieras	188.7	2.2	102.7	1.4
APLICACIONES FINANCIERAS	421.4	4.9	411.0	5.6
Amortización Endeudamiento Público	421.4	4.9	411.0	5.6
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	60.7	0.7	42.7	0.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	60.7	0.7	42.7	0.6
COSTO PREVISIONAL	244.3	2.8	243.9	3.3
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	244.3	2.8	243.9	3.3
TOTAL DE EGRESOS	8,679.7	100.0	7,297.8	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			403.0	
TOTAL IGUAL INGRESOS			7,700.8	

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero por Clasificación Económica.

1. El Presupuesto Modificado del Sector Público No Financiero Consolidado estructurado por clasificación económica, al cierre preliminar de 2018, presenta un monto tanto de Ingresos como de Gastos de US\$8,679.7 millones; y en lo que respecta a su ejecución monto devengado preliminar de Ingresos de US\$7,700.8 millones y US\$7,297.8 millones de egresos, dando como resultado un superávit presupuestario de US\$403.0 millones. Dicho sector está conformado por las Instituciones de Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y por las Empresas Públicas.

En la parte de los ingresos el monto más relevante lo representan los Ingresos Corrientes, con un valor devengado de US\$6,657.4 millones, equivalente al 86.5%, del total de los ingresos.

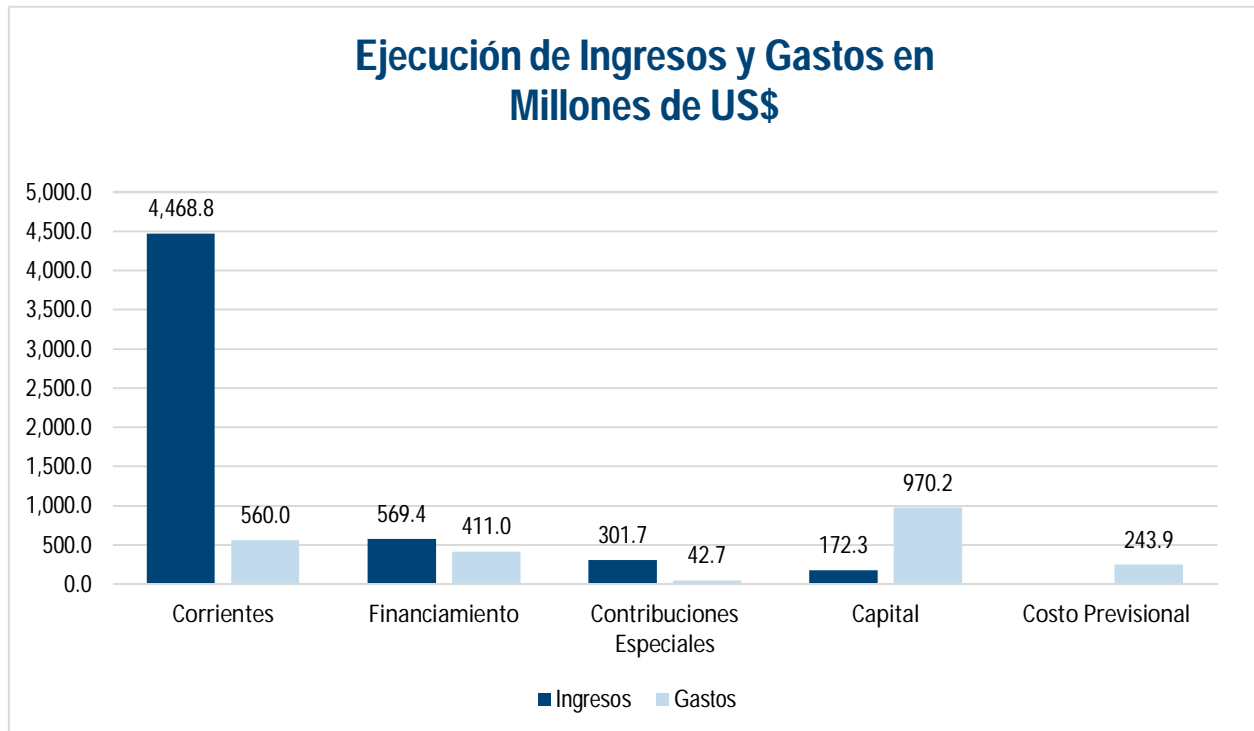
2. Dentro de los Ingresos Corrientes, el rubro más representativo lo sigue siendo la recaudación de impuestos que realiza el Gobierno Central con un monto de US\$4,468.8 millones equivalentes al 67.1%; el 11.0% corresponde a las Contribuciones a la Seguridad Social, la venta de bienes y Servicios con 9.2%, las Transferencias Corrientes con el 6.0%, el restante 6.7% está integrado por los Ingresos Financieros y las Tasas y Derechos.
3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero devengados durante el año 2018 ascendieron a US\$172.3 millones, los cuales lo conforman la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$114.3 millones que representan el 66.3%, está integrado por la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos; otro ingreso importante de este rubro son las Transferencias de Capital por US\$48.1 millones con el 27.9% y la Venta de Activos Fijos por US\$9.9 millones con el 5.8%, los cuales conforman la totalidad de los Ingresos de Capital.
4. En lo que corresponde a Ingresos por Financiamiento, estos ascendieron a US\$569.4 millones, dicho monto lo integra los desembolsos provenientes de Empréstitos Externos contratados con un valor de US\$545.6 millones, que representan el 95.8% de dicho rubro, el restante 4.2% corresponde a Empréstitos Internos con US\$23.8 millones.
5. Otro de los rubros que forma parte de los ingresos Públicos, son las Contribuciones Especiales con US\$301.7 millones, siendo las más representativas las provenientes de la Contribución Especial Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$92.8 millones, seguido de la Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes para la Seguridad con US\$69.6 millones, la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social con US\$48.4 millones, la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$46.6 millones, Contribución Especial sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas de Fuego con US\$31.4 millones, y los US\$12.9 millones restantes están conformados por la Contribución Especial para la Promoción Turística, y la Contribución Especial por libra de azúcar extraída.
6. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público No Financiero, al cierre preliminar del año 2018, presenta un valor ejecutado de US\$7,297.8 millones, de los cuales en los Gastos Corrientes

se devengaron un valor de US\$5,873.9 millones, incluyendo US\$243.9 millones de Costo Previsional, de éstos el monto más significativo son los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$3,797.3 millones. Este rubro incluye los gastos por el pago de remuneraciones de todos los servidores y funcionarios de la Administración Pública, así como la adquisición de bienes y servicios, que fueron necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de las Entidades del Sector Público No Financiero; seguido en orden de importancia por los Gastos Financieros y Otros los cuales ascendieron a US\$876.1 millones, siendo el componente principal el pago de intereses de la deuda pública cuyo monto fue de US\$769.7 millones; las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$586.8 millones, y las Transferencias Corrientes con US\$369.8 millones, complementan al total de los gastos corrientes.

Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa representan el 64.7% del total de Gastos Corrientes del Sector Público no Financiero, los cuales tal como ya se señaló en el párrafo anterior, es el concepto de gastos más significativo que a su vez representa el 52.0 % del total de gastos del período que se informa. A continuación, se presenta el detalle las Instituciones que destinaron más recursos para atender este tipo de gastos:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa (Millones de US\$ Dólares)			
Institución	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Total
Ramo de Educación	670.6	40.2	710.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	270.5	191.1	461.6
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	280.0	107.7	387.7
Hospitales Nacionales	218.0	75.7	293.7
Ministerio de Salud	187.9	62.1	250.0
Órgano Judicial	195.7	37.4	233.1
Ministerio de la Defensa Nacional	139.9	27.0	166.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	55.7	60.0	115.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	19.2	94.0	113.2
Ministerio de Hacienda	54.8	34.6	89.4
Presidencia de la República	35.1	53.0	88.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	35.9	22.3	58.2
Universidad de El Salvador	51.1	6.5	57.6
Órgano Legislativo	52.2	4.8	57.0
Fiscalía General de la República	39.5	13.7	53.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	8.3	35.8	44.1
Ministerio de Relaciones Exteriores	27.3	16.0	43.3
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	30.1	9.4	39.5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	12.8	23.3	36.1
Centro Nacional de Registros (CNR)	30.2	5.6	35.8
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	3.0	32.1	35.1
Corte de Cuentas de la República	30.8	3.0	33.8
Procuraduría General de la República	25.5	3.0	28.5
Resto de Instituciones	246.1	118.8	364.9
Total	2,720.2	1,077.1	3,797.3

7. Los Gastos de Capital ejecutaron un monto de US\$970.2 millones, siendo el más representativo el correspondiente a las Transferencias de Capital con US\$459.6 millones, que representan el 47.4%, el 35.4% a Inversiones en Activos Fijos, el 17.2% restante está dividido entre la Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras. En lo referente a las transferencias de capital el 81.4% está conformado por lo asignado al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), y al FOMILENIO II, con US\$360.5 millones y US\$12.9 millones respectivamente.
8. En cuanto a las Aplicaciones Financieras Consolidadas del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, éstas revelan un monto en concepto de Amortización de Endeudamiento Público de US\$411.0 millones, que en su mayoría corresponden a pago de préstamos externos con un valor de US\$338.4 millones que representan el 82.3% de dicho rubro, el 17.7% restante es para el Rescate de Colocación de Títulos Valores en Mercado Nacional y amortización de empréstitos internos con US\$72.6 millones. Del monto cancelado en concepto de préstamos externos US\$304.3 millones, corresponde a Organismos Multilaterales.
9. Los Gastos por Contribuciones Especiales, muestran un monto devengado consolidado de US\$42.7 millones, el 100.0%, corresponde al valor que se entrega como Subsidio a los transportistas privados que prestan el servicio público de Transporte de Pasajeros y corresponde a la contribución para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, que cancelan los propietarios de vehículos particulares cuando compran gasolina o diésel.
10. A continuación, se muestra gráficamente la composición de Ingresos y Gastos.



3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No. 8				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.3	0.7	58.2	0.8
ÓRGANO JUDICIAL	269.7	3.1	250	3.4
Corte Suprema de Justicia	266.7	3.1	248.7	3.4
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	3.0	0.0	1.3	0.0
ÓRGANO EJECUTIVO	6,853.90	79	5,544.10	76.1
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	211.4	2.5	188.8	2.6
Presidencia de la República	104.9	1.2	101.2	1.4
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.8	0.1	12.1	0.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.2	0.1	5.0	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	81.1	0.9	63.5	0.8
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.0	0.1	2.6	0.1
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4.4	0.1	4.4	0.1
RAMO DE HACIENDA	508.3	5.9	387.9	5.3
Ministerio de Hacienda	104.2	1.2	94.7	1.3
Lotería Nacional de Beneficencia	51.7	0.6	35.9	0.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	344.9	4.0	254.5	3.5
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	7.5	0.1	2.8	0.0
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	45.8	0.5	45.7	0.6
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	318.1	3.6	284.5	3.9
Ministerio de la Defensa Nacional	172.7	2	171.3	2.3
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	123.7	1.4	101.9	1.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	21.7	0.2	11.3	0.1
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	397.1	4.6	392.3	5.4
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	40.1	0.5	38.4	0.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	357	4.1	353.9	4.9
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	502.2	5.8	435.2	5.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	483.8	5.6	418	5.7
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.9	0.1	10.9	0.1
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	5.8	0.1	5.7	0.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.7	0.0	0.6	0.0
RAMO DE EDUCACIÓN	1,130.00	13	1,019.00	14.1
Ministerio de Educación	889.2	10.2	872.4	12
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20.2	0.2	20.1	0.2

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	68.0	0.8	46.2	0.7
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.5	0.1	6.4	0.1
Universidad de El Salvador	104.4	1.2	60.7	0.9
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	41.7	0.5	13.2	0.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	41.7	0.5	13.2	0.2
RAMO DE SALUD	670.7	7.7	629	8.6
Ministerio de Salud	290.7	3.4	265.4	3.7
Hospitales Nacionales	309.2	3.5	297.1	4.1
Consejo Superior de Salud Pública	2.3	0.0	2.3	0.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	13.7	0.2	13	0.2
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.5	0.0	0.5	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.3	0.0	2.5	0.0
Fondo Solidario para la Salud	43.1	0.5	41.8	0.5
Dirección Nacional de Medicamentos	7.9	0.1	6.4	0.1
RAMO DE CULTURA	6.5	0.1	5.8	0.1
Ministerio de Cultura	6.5	0.1	5.8	0.1
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1,097.5	12.6	874.2	12.0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	14.0	0.2	13.6	0.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	56.9	0.6	56.8	0.7
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	55.5	0.6	36.3	0.6
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	971.1	11.2	767.5	10.5
RAMO DE ECONOMÍA	710.2	8.1	499.4	6.8
Ministerio de Economía	98.5	1.1	93.1	1.2
Centro Nacional de Registro	61.3	0.7	46.1	0.7
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.3	0.0	1.1	0.0
Superintendencia de Competencia	2.6	0.0	2.5	0.0
Defensoría del Consumidor	5.7	0.1	5.6	0.1
Consejo Nacional de Energía	1.5	0.0	1.4	0.0
Consejo Nacional de la Calidad	2.9	0.0	2.0	0.0
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	11	0.1	10.6	0.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.4	0.0	0.4	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	433.5	5.0	261.2	3.6
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	23.5	0.3	15.6	0.3
Corporación Salvadoreña de Inversiones	9.6	0.1	4.2	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	50.2	0.6	49.3	0.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.9	0.1	5.0	0.1
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	85.5	1.0	76.7	1.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	60.5	0.8	53.3	0.8
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	0.0	1.5	0.0
Fondo de Emergencia para el Café	1.0	0.0	0.2	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.1	0.1	7.1	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.9	0.1	11.3	0.1
Escuela Nacional de Agricultura	3.4	0.0	3.3	0.0
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,120.5	13.1	671.9	9.5
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	179.9	2.1	95.0	1.3
Autoridad Marítima Portuaria	4.6	0.1	3.6	0.1
Fondo para Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.2	0.1	2.3	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	275.8	3.2	142.9	2.0
Fondo Social para la Vivienda	196.5	2.3	135.4	1.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	205.7	2.4	97.4	1.4
Fondo de Conservación Vial	206.6	2.4	158.7	2.2
Autoridad de Aviación Civil	3.8	0.0	3.1	0.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	42.4	0.5	33.5	0.5
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	14.9	0.1	12.3	0.1
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.9	0.1	10.5	0.1
Fondo Ambiental de El Salvador	2.0	0.0	1.8	0.0
RAMO DE TURISMO	35.2	0.4	21.4	0.2
Ministerio de Turismo	15.3	0.2	5.9	0.1
Instituto Salvadoreño de Turismo	6.0	0.0	5.1	0.0
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.9	0.2	10.4	0.1
MINISTERIO PÚBLICO	121.1	1.4	97.9	1.2
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	82.3	1.0	59.3	0.8
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	29.0	0.3	29.0	0.3
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	9.8	0.1	9.6	0.1
OTRAS INSTITUCIONES	99.9	1.1	84.6	1.1
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	40.9	0.5	38.0	0.5
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	47.5	0.5	35.7	0.5
Tribunal Supremo Electoral	12.9	0.1	12.4	0.1
Registro Nacional de las Personas Naturales	34.6	0.4	23.3	0.4
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.8	0.0	0.8	0.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	2.8	0.0	2.5	0.0
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1.4	0.0	1.4	0.0
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	6.5	0.1	6.2	0.1
SUBTOTAL INSTITUCIONES	7,402.9	85.3	6,034.8	82.6
MINISTERIO DE HACIENDA	1,276.8	14.7	1,263.0	17.4
Obligaciones Y Transferencias Generales del Estado	257.7	3.0	245.3	3.4
Deuda Pública	1,019.1	11.7	1,017.7	14.0
TOTAL	8,679.7	100.0	7,297.8	100.0

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones Consolidado

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Gastos del Sector Público no Financiero Consolidado clasificado por Instituciones, al 31 de diciembre de 2018, que comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas Adscritas ascendió a US\$7,297.8 millones, donde los valores más significativos corresponden a los ejecutados por los Ramos de Educación con US\$1,019.0 millones, la Deuda Pública con US\$1,017.7 millones, Trabajo y Previsión Social con US\$874.2 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$671.9, Salud con US\$629.0 millones, Economía con US\$499.4 millones y Justicia y Seguridad Pública con US\$435.2 millones, que en conjunto representan el 70.5% del total de gastos consolidados del Sector Público no Financiero.

2. A nivel consolidado, el presupuesto al 31 de diciembre de 2018, presenta un nivel de ejecución promedio preliminar global de Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas del 84.1%. En el siguiente cuadro se detallan algunos Ramos que en conjunto con sus instituciones adscritas alcanzaron niveles de ejecución entre el 60.0% y el 99.9%.

Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas	Presupuesto Modificado Millones de US\$	Ejecución en Millones de US\$	% de Ejecución
Ramo de Hacienda (Deuda Pública)	1,019.1	1,017.7	99.9
Ramo de Salud	670.7	629.0	93.8
Ramo de Educación	1,130.0	1,019.0	90.2
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	502.2	435.2	86.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,097.5	874.2	79.6
Ramo de Economía	710.2	499.4	70.3
Ramo de Obras Públicas y Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano	1,120.5	671.9	60.0
Resto de Instituciones	2,429.5	2,151.4	88.5
TOTAL	8,679.7	7,297.8	84.1

3. El Ramo de Educación es el que muestra uno de los mayores niveles de ejecución con el 90.2%. De su asignación anual de US\$1,130.0 millones, ejecutó US\$1,019.0 millones, destinando dichos recursos a la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno, la cobertura a los servicios educativos en los diferentes niveles (Parvularía, básica y bachillerato), así como financiar la continuidad de los programas sociales tales como: la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares, calzado y la alimentación escolar en los niveles de parvularía, básica y media, beneficiando a los sectores de menores ingresos, con lo cual se ayuda y protege la economía familiar. Los gastos devengados por el Ramo de Educación y todas sus dependencias Descentralizadas tales como la Universidad de El Salvador, el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, entre otras representan el 14.0% del total general del Presupuesto de gastos ejecutado por el Sector Público no Financiero.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social y todas sus Instituciones Adscritas presenta un monto ejecutado del 79.6 % en relación a su asignación presupuestaria del año, que representa un 12.0% del total general. En este Ramo sobresale la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$767.5 millones, que equivalen al 87.8% de la ejecución realizada por dicho Ramo; Estos recursos fueron destinados a brindar atención médica a la población de derechohabientes que cotizan a dicho régimen, al pago de subsidios por incapacidades temporales, así como al pago de las pensiones de los pensionados por ese régimen.
5. Con relación al Ramo de Salud y sus Entidades Adscritas, entre las que se encuentran la red de Hospitales Nacionales, han ejecutado el 93.8% de su presupuesto, que equivale a US\$629.0 millones, en donde la principal cifra la conforma dicha red Hospitales la cual equivale a un 47.2% del total devengado por el Ramo, y cuya misión principal es brindar servicios de salud a la población de todo el País y en todos los niveles de atención. El monto devengado por los Hospitales Nacionales en conjunto con el de la Secretaría de Estado alcanzó el 89.4% del total ejecutado por el Ramo.
6. En cuanto al Ramo de Economía, el monto ejecutado fue de US\$499.4 millones, equivalentes al 6.8% del total del sector público, del cual US\$261.2 millones le corresponden a su principal institución adscrita como lo es la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con una participación del 52.3% sobre el valor ejecutado por el Ramo, recursos que fueron utilizados entre otros para fortalecer el desarrollo económico del país, mediante la ejecución de proyectos energéticos y la producción de energía eléctrica, lo cual es de estratégica importancia para la economía del país. Adicionalmente es relevante la ejecución mostrada en dicho ramo por el Centro Nacional de Registros con US\$46.1 millones.
7. La ejecución del Ramo de Justicia y Seguridad Pública representa el 6.0% sobre el monto total de gastos del sector público. El valor devengado asciende a US\$435.2 millones, el que fue destinado principalmente a atender los gastos de la seguridad ciudadana mediante el pago de salarios y prestaciones de todos los elementos de la Policía Nacional Civil, administrar y mantener el Sistema Penitenciario, la ejecución de diferentes programas y proyectos de prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, entre otros, incluyendo también los gastos para la formación de nuevos policías, cuya misión corresponde a la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).
8. Tal como lo muestran los montos ejecutados por los distintos Ramos de la administración pública el gasto se orientó principalmente para atender y dar cobertura a los servicios prioritarios que el Estado presta a la población tales como Educación, Salud, Seguridad Pública, Prevención Social, Pago de Pensiones, entre otros, habiéndose destinado también importantes recursos para el pago de los compromisos financieros contraídos con los diferentes Organismos Prestatarios y Gobiernos, por lo que lo asignado al Ramo de Hacienda para atender el servicio de la Deuda Pública de país presenta una ejecución del 99.9%, cuya clasificación y sus montos se presentan a continuación:

Concepto	Presupuesto	Devengado
Amortización de Endeudamiento Público	301.3	300.2
Rescate de Bonos del Estado	9.4	9.4
De Empresas Públicas Financieras	5.4	5.3
De Organismos Sin Fines de Lucro	0.8	0.8
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	22.3	21.6
De Organismos Multilaterales	<u>263.4</u>	<u>263.1</u>
Gastos Financieros y Otros	<u>717.8</u>	<u>717.5</u>
De Títulos Valores en el Mercado Interno	121.3	121.2
De Empréstitos Internos	1.9	1.9
De Empréstitos Externos de Empresas Financieras	5.2	5.2
De Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales	4.0	3.8
De Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales	119.7	119.7
De Bonos del Estado Mercado Externo	<u>465.7</u>	<u>465.7</u>
Total	1,019.1	1,017.7

ANEXOS

DETALLE DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

**DETALLE DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018****UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL**

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Ministerio de la Defensa Nacional
- 10 Instituto de Accesos a la Información Pública
- 11 Consejo Nacional de la Judicatura
- 12 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 13 Fiscalía General de la República
- 14 Procuraduría General de la República
- 15 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 16 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 17 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 18 Ministerio de Educación
- 19 Ministerio de Salud
- 20 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 21 Ministerio de Cultura
- 22 Ministerio de Economía
- 23 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 24 Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
- 25 Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 26 Ministerio de Turismo
- 27 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 28 Deuda Pública
- 29 Tesoro Público

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EMPRESARIALES Y NO EMPRESARIALES

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

- 1 Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)
 3 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
 4 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)
 5 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)
 6 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)

RAMO DE HACIENDA

- 7 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)
 8 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

- 9 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)
 10 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)

ÓRGANO JUDICIAL

- 11 Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- 12 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

- 13 Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)
 14 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)
 15 Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)

RAMO DE EDUCACIÓN

- 16 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)
 17 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)
 18 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)
 19 Universidad de El Salvador (UES)
 20 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EMPRESARIALES Y NO EMPRESARIALES

RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- | | | |
|----|--|------------|
| 21 | Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado | (FOPROLYD) |
| 22 | Instituto Salvadoreño de Formación Profesional | (INSAFORP) |
| 23 | Instituto Salvadoreño del Seguro Social | (ISSS) |

RAMO DE ECONOMÍA

- | | | |
|----|---|--------------|
| 24 | Centro Nacional de Registros | (CNR) |
| 25 | Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera | (CONSAA) |
| 26 | Superintendencia de Competencia | (SC) |
| 27 | Defensoría del Consumidor | (DC) |
| 28 | Consejo Nacional de Energía | (CNE) |
| 29 | Consejo Nacional de Calidad | (CNC) |
| 30 | Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo | (INSAFOCOOP) |
| 31 | Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador | (CIFCO) |
| 32 | Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría | (CVPCPA) |
| 33 | Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones | (SIGET) |
| 34 | Corporación Salvadoreña de Inversiones | (CORSAIN) |
| 35 | Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía | (FINET) |
| 36 | Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa | (CONAMYPE) |

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- | | | |
|----|---|---------|
| 37 | Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria | (ISTA) |
| 38 | Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal | (CENTA) |
| 39 | Escuela Nacional de Agricultura | (ENA) |
| 40 | Fondo de Emergencia para el Café | (FEC) |
| 41 | Consejo Salvadoreño del Café | (CSC) |

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EMPRESARIALES Y NO EMPRESARIALES

RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

42	Autoridad Marítima Portuaria	(AMP)
43	Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Transito	(FONAT)
44	Fondo Social para la Vivienda	(FSV)
45	Fondo de Conservación Vial	(FOVIAL)
46	Autoridad de Aviación Civil	(AAC)
47	Fondo Nacional de Vivienda Popular	(FONAVIPO)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

48	Fondo Ambiental de El Salvador	(FONAES)
----	--------------------------------	----------

MINISTERIO DE TURISMO

49	Instituto Salvadoreño de Turismo	(ISTU)
50	Corporación Salvadoreña de Turismo	(CORSATUR)

EMPRESAS PÚBLICAS

51	Lotería Nacional de Beneficencia	(LNB)
52	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	(CEL)
53	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	(ANDA)
54	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	(CEPA)

INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES

RAMO DE SALUD

1	Consejo Superior de Salud Pública	(CSSP)
2	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	(ISRI)
3	Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo”, Santa Ana	
4	Cruz Roja Salvadoreña	(CR)
5	Fondo Solidario para la Salud	(FOSALUD)
6	Dirección Nacional de Medicamentos	(DNM)

HOSPITALES NACIONALES

- 7 Hospital Nacional “Rosales”
- 8 Hospital Nacional “Benjamín Bloom”
- 9 Hospital Nacional de la Mujer “Dra. Maria Isabel Rodriguez”
- 10 Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”
- 11 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”, San Salvador
- 12 Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana
- 13 Hospital Nacional “Francisco Menéndez”, Ahuachapán
- 14 Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, Sonsonate
- 15 Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango
- 16 Hospital Nacional “San Rafael”, Santa Tecla, La Libertad
- 17 Hospital Nacional “Santa Gertrudis”, San Vicente
- 18 Hospital Nacional “Santa Teresa”, Zacatecoluca
- 19 Hospital Nacional “San Juan de Dios”, San Miguel
- 20 Hospital Nacional “San Pedro”, Usulután
- 21 Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil
- 22 Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, San Salvador
- 23 Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, Cuscatlán
- 24 Hospital Nacional de La Unión
- 25 Hospital Nacional de Ilobasco
- 26 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe
- 27 Hospital Nacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, Ciudad Barrios, San Miguel
- 28 Hospital Nacional de Sensuntepeque
- 29 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 30 Hospital Nacional “Arturo Morales”, Metapán, Santa Ana
- 31 Hospital Nacional “Dr. Héctor Antonio Hernández Flores”, San Francisco Gotera, Morazán
- 32 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 33 Hospital Nacional de Nueva Concepción

- 34 Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena”, Santiago de María,
Usulután
- 35 Hospital Nacional de Jiquilisco
- 36 Hospital Nacional de Suchitoto

Nota:

Las Instituciones del Sector Público incluidas en el presente informe, remitieron información completa hasta el mes de diciembre (mes 12) del ejercicio 2018, con excepción de las que se detallan a continuación:

Institución	Presentación de Información a:
RNPN	Noviembre de 2018
IPSFA	Noviembre de 2018
UES	Septiembre de 2018
CAMEDUCA	Noviembre de 2018
CONAMYPE	Noviembre de 2018
FONAT	Noviembre de 2018
ANDA	Noviembre de 2018
FSV	Noviembre de 2018
Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana	Noviembre de 2018